



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. UNO

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** LUNES 19 DE JUNIO DE  
1.981

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión.	4
	Lectura de las licenciadas presentadas por los HH. Otto Arosemena Gómez y Jaime del Castillo Alvarez.	4 - 6
	Intervención del H. Bucaram Elmhalm, en referencia a la licencia del H. Garrido Jaramillo.	6 - 7
	Intervención del H. Barragán Romero, sobre un dato de la prensa internacional, relacionado con el Perú.	7 - 8
	Intervención del H. Proaño Maya, para explicar acerca de la licencia del H. Garrido Jaramillo.	9
	EL H. MERINO MUÑOZ.- Sobre el caso del H. Montero.	9
	Intervención del H. Valdez Carcelén, sobre el caso del H. Montero Rodríguez.	9 - 10
	Intervención del H. Ayala Serra, sobre el caso del H. Montero.	11
	Intervención del H. Arosemena Monroy.- Sobre el caso del H. Montero.	11
	Intervención del H. Loor Rivadeneira, sobre el caso del H. Montero.	12
	Intervención del H. Carrión Perez, sobre el caso del H. Montero.	12 - 13
	Intervención del H. Mosquera Murillo, sobre el caso del H. Montero.	13 - 14.
	Intervención del H. Moeller Freile, sobre el caso del H. Montero.	14 - 15
	Intervención del H. Armijos Valdivieso, sobre el caso del H. Montero.	15



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. UNO

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** LUNES 1º DE JUNIO DE  
1.981

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Intervención del H. Bucaram Elmhalm, sobre el caso del H. Montero.	16 - 17
Intervención del H. Valencia Vázquez, sobre el caso del H. Montero.	18
Intervención del H. Félix Navarrete, quien solicita que se tome votación sobre el caso del H. Montero.	18
Intervención del H. Callejas Chiriboga, sobre el caso del H. Montero.	18
Intervención del H. Mosquera Murillo, sobre el caso del H. Montero.	19 - 20
Intervención del H. Valdéz Carcelén, sobre el caso del H. Montero.	21
Intervención del H. Bucaram Elmhalm, para indicar el sentido de su Moción.- Votación de la Moción.	21 - 22
II Lectura del Orden del Día.- Designación de Vicepresidente Constitucional de la República, en cumplimiento de lo prescrito en el Art. 83 de la Constitución Política del Estado.	22
Intervención del H. Esparza Fabiany, para solicitar un minuto de silencio en memoria del Presidente fallecido, abogado Jaime Roldós.	22
Intervención del H. Huerta Rendón.	22 - 26
Intervención del H. Fadul Suazo, para dar a conocer sobre un dato del Diario "Extra", sobre la compra de votos.	27 - 28
Intervención del H. Prado Vallejo.	28 - 30
Intervención del H. Mora Solórzano.	31
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	32 - 34



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No.

UNO

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** LUNES 19 DE JUNIO DE  
1.981

### SUMARIO:

#### CAPITULO

#### PAGINA

Intervención del H. Bucaram Elmhalm.	34 - 37
Intervención del H. Borja Cevallos.	38 - 42
Intervención del H. Lucero Bolaños.	42
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	43
Intervención del H. Lucero Bolaños.	43 - 44
Intervención del H. Ayala Serra.	44 - 47
Intervención del H. Ollague Cordova.	47
Intervención del H. Valdivieso Egas.	47
Intervención del H. Vayas Salazar.	48
Intervención del H. Hurtado González.	48
Intervención del H. Loor Rivadeneira.	48 - 49
Intervención del H. Moeller Freile.	50 - 51
Intervención del H. Tama Márquez.	51 - 52
Intervención del H. Valdéz Carcelen.	52 - 54
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	54 - 55
Intervención del H. Hurtado González.	55 - 56
Intervención del H. Valdéz Carcelén.	56
Intervención del H. Moeller Freile.	56 - 57
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	57 - 58
Intervención del H. Huerta Rendón.	58
Intervención del H. Moeller Freile.	59 - 60
Intervención del H. Bucaram Elmhalm.	60
Intervención del H. Hurtado González.	60 - 64
Intervención del H. Real Aspiazu.	64 - 66
Intervención del H. Esparza Fabiany	66 - 68
Intervención del H. Carrión Pérez.	68 - 69



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. UNO

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** LUNES 1º DE JUNIO DE  
1.981

### SUMARIO:

#### CAPITULO

#### PAGINA

Receso de una hora.	69
Reinstalación de la Sesión.	69
Intervención del H. Moelner Freile	70
Intervención del H. Bucaran Elmhalm.	71
Intervención del H. Vayas Salazar.	72
Intervención del H. Bucaram Elmhalm.	72 - 73
Intervención del H. Barragán Romero.	74
Intervención del H. Mosquera Murillo.	75 - 77
Intervención del H. Esparza Fabiany, para mencionar como escrutador el nombre del H. Moeller Freile.	77
Intervención del H. Fadul Suazo, para mencionar el nombre del H. Vayas Salazar para escrutador.	77
Intervención del H. Valdivieso Egas, a nombre del Bloque roldocista, proclama la candidatura del abogado León Roldós Aguilera, para la Vicepresidencia de la República.	77 - 78
Intervención del H. Hurtado González, para proclamar la candidatura del economista César Sacoto Guzman.	78 - 81
Intervención del H. Bucaram Elmhalm, para proclamar a nombre de C.F.P. la candidatura del Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur.	81 - 83
Votación para la elección de Vicepresidente de la República. Proclamación del resultado.	83 - 92
Votación de la segunda vuelta.- Proclamación del resultado.	92 - 97
Posesión del señor Abogado León Roldós Aguilera, electo Vicepresidente de la República.	97



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. UNO

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** LUNES 1º DE JUNIO DE  
1.981

### SUMARIO:

#### CAPITULO

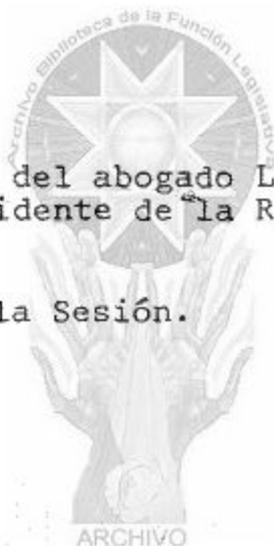
#### PAGINA

Intervención del abogado León Roldos Aguilera, Vicepresidente de la República.

97 - 98

III Clausura de la Sesión.

98



ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primer día del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las cuatro y cuarenta y ocho minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López, Secretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

Abad Prado Cid Augusto	Huerta Rendón Raúl Clemente
Armijos Valdivieso Rafael	Hurtado González Jaime
Arosemena Monroy Carlos Julio	Kubes Weingart Vilem
Ayala Serra Julio Oswaldo	Lara Quiñonez Antonio
Baquerizo Nazur Rodolfo	Ledesma Ginatta Xavier
Barragán Romero Gil	Loor Rivadaneira Eudoro
Borja Cevallos Rodrigo	Lucero Bolaños Wilfrido
Bowen Cavagnaro Ricardo	Márquez Moreno Rafael
Bucaram Elmhalm Assad	Mejía Montesdeoca Luis
Caicedo Andino Hugo	Merino Muñoz Arnaldo
Callejas Chiriboga Gonzalo	Moeller Freile Heinz
Carrera del Río Aurelio	Mora Solórzano Medardo
Carrión Pérez Alejandro	Mosquera Murillo Pepe M.
Cisneros Donoso Rodrigo	Muñoz Herrería Luis
Clavijo Martínez Ezequiel	Nicola Loor Gabriel
Córdova Malo Arturo	Ollague Córdova Cleómedes
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Ortiz Gutbero Sigifredo
Chamoun Saker Juan	Orbea Rubio Edgar
Chiriboga Guerrero Jorge	Pico Mantilla Galo
Dávalos Dillon Pablo	Piedra Armijos Arturo
Daza Palacios Francisco	Plaza Chillambo Gilberto
Esparza Fabiany Walter	Prado Vallejo Julio
Espinoza Valdivieso Severo	Proaño Maya Marco Antonio
Fadul Suazo Jorge	Real Aspiazu Juan Manuel
Febres Cordero Ribadeneira León	Rivas Ayora Eduardo
Falquez Batallas Carlos	Rosero Sánchez Maximiliano
Félix Navarrete Nelson	Suárez Morales Rodrigo
Gallegos Domínguez Camilo	Tama Márquez Juan Manuel
Gavilánez Villagómez Luis A.	Trujillo Vásquez Julio C.
González Real Gonzalo	Valdéz Carcelén Arquimides



.../..

Valdivieso Egas César  
 Valencia Vásquez Manuel  
 Vallejo Escobar Fausto  
 Vayas Salazar Galo

Velásquez Herrera Jacinto  
 Yanchapáxi Cando Reynaldo  
 Zambrano García Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, señor Secretario sírvase us  
 ted pasar lista de los Legisladores principales asistentes a esta -  
 Sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se da cumplimiento señor Presidente.- HH. Re-  
 presentantes:-----

LICENCIADO CID AUGUSTO ABAD PRADO.- Presente.-----  
 SEÑOR CORONEL RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR OTTO AROSEMENA GOMEZ.- Ausente.-----  
 SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY.- Presente.-----  
 SEÑOR LICENCIADO JULIO AYALA SERRA.- Presente.-----  
 SEÑOR INGENIERO RODOLFO BAQUERIZO NAZUR.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR GIL BARRAGAN ROMERO.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS.- Presente.-----  
 SEÑOR DON RICARDO BOWEN CAVAGNARO.- Presente.-----  
 SEÑOR DON ASSAD BUCARAM ELMHALIM.- Presente.-----  
 SEÑOR ARQUITECTO HUGO CAICEDO ANDINO.- Presente.-----  
 SEÑOR LICENCIADO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR AURELIO CARRERA DEL RIO.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR ALEJANDRO CARRION PEREZ.- Presente.-----  
 SEÑOR DON RODRIGO CISNEROS DONOSO.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ.- Presente.-----  
 SEÑOR INGENIERO ARTURO CORDOVA MALO.- Presente.-----  
 SEÑOR LICENCIADO PIO OSWALDO CUEVA PUERTAS.- Presente.-----  
 SEÑOR JUAN CHAMOUN SAKER.- Presente.-----  
 SEÑOR DON JORGE CHIRIBOGA GUERRERO.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR PABLO DAVALOS DILLON.- Ausente.-----  
 SEÑOR DON FRANCISCO DAZA PALACIOS.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR JAIME DEL CASTILLO ALVAREZ.- Ausente.-----  
 SEÑOR WALTER ESPARZA FABIANY.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR SEVERO ESPINOZA VALDIVIESO.- Presente.-----  
 SEÑOR DON JORGE FADUL SUAZO.- Presente.-----  
 SEÑOR INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Presente.-----  
 SEÑOR PROFESOR CARLOS FALQUEZ BATALLAS.- Presente.-----  
 SEÑOR CAPITAN NELSON FELIX NAVARRETE.- Presente.-----  
 SEÑOR LICENCIADO EDGAR GARRIDO JARAMILLO.- Ausente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, siga usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-----

SEÑOR DON LUIS ANTONIO GAVILANEZ.- Presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-----

SEÑOR DOCTOR GONZALO GONZALEZ REAL.- Presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Sesión.- Señores de la barra por favor, si no existen las garantías suficientes y el respeto al Congreso Nacional, que está por encima del respeto que se merecen los hombres, no podremos seguir en esta Sesión. El Congreso Nacional y el país, esperan que los candidatos que sean nominados, puedan dar al país un Vicepresidente de la República. El respeto de ustedes es indispensable para eso. No está instalada la Sesión aún, estamos pasando lista.- Señor Secretario continúe con la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se da cumplimiento señor Presidente:-----

SEÑOR DOCTOR RAUL CLEMENTE HUERTA RENDON.- Presente.-----

SEÑOR ABOGADO JAIME HURTADO GONZALEZ.- Presente.-----

SEÑOR DON VILEM KUBEZ WEINGART.- Presente.-----

SEÑOR ABOGADO ANTONIO LARA QUIÑONEZ.- Presente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, pido el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Bucaram, una vez que la lista sea completada, una vez que el quórum sea establecido, una vez que nos instalemos en Sesión, no tengo ningún problema en concederle la palabra.- Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:-----

SEÑOR LICENCIADO XAVIER LEDESMA GINATTA.- Presente.-----

SEÑOR INGENIERO EUDORO LOOR RIVADENEIRA.- Presente.-----

SEÑOR DOCTOR WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS.- Presente.-----

SEÑOR DOCTOR RAFAEL MARQUEZ MORENO.- Presente.-----

SEÑOR DON LUIS MEJIA MONTESDEOCA.- Presente.-----

SEÑOR DOCTOR ARNALDO MERINO MUÑOZ.- Presente.-----

SEÑOR DOCTOR HEINZ MOELLER FREILE.- Presente.-----

SEÑOR DOCTOR MEDARDO MORA SOLORZANO.- Presente.-----

SEÑOR DOCTOR PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO.- Presente.-----

SEÑOR DOCTOR LUIS MUÑOZ HERRERIA.- Presente.-----

SEÑOR LICENCIADO GABRIEL NICOLA LOOR.- Presente.-----

SEÑOR PROFESOR CLEOMEDES OLLAGUE CORDOVA.- Presente.-----

SEÑOR LICENCIADO.- GUTBERTO SIGIFREDO ORTIZ.-Presente.-----

SEÑOR LICENCIADO EDGAR ORBEA RUBIO.- Presente.-----

.../..

.../..

SEÑOR DOCTOR GALO PICO MANTILLA.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR ARTURO PIEDRA ARMIJOS.- Presente.-----  
 SEÑOR GILBERTO PLAZA CHILLAMBO.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR MARCO ANTONIO PROAÑO MAYA.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR JUAN MANUEL REAL ASPIAZU.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR EDUARDO RIVAS AYORA.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR MAXIMILIANO ROSERO SANCHEZ.- Presente.-----  
 SEÑOR LICENCIADO RODRIGO SUAREZ MORALES.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR JUAN TAMA MARQUEZ.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR JULIO CESAR TRUJILLO VASQUEZ.- Presente.-----  
 SEÑOR PROFESOR ARQUIMIDES VALDEZ CARCELEN.- Presente.-----  
 SEÑOR DON CESAR VALDIVIESO EGAS.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR MANUEL VALENCIA VAZQUEZ.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR FAUSTO VALLEJO ESCOBAR.- Presente.-----  
 SEÑOR LICENCIADO GALO VAYAS SALAZAR.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR JACINTO VELASQUEZ HERRERA.- Presente.-----  
 SEÑOR DOCTOR REYNALDO YANCHAPAXI CANDO.- Presente.-----  
 SEÑOR LICENCIADO JORGE ZAMBRANO GARCIA.- Presente.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- El señor Presidente Titular de la Cámara que se encuentra también.- Presente.- Han entrado mientras decurría lista señor Presidente, el señor doctor Pablo Dávalos Dillon que se encuentra en la Sala de Sesiones, el señor don Rodrigo Cisneros que está presente.- La Secretaría con la venia del señor Presidente, consulta: Algún señor Legislador principal, que es la nominación que ha convocado el señor Presidente, que no hubiere sido nominado?---  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario...-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, existen sesenta y seis HH. Representantes principales presentes al momento en la Sala de Sesiones.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los sesenta y seis Legisladores constituyen el quórum reglamentario de conformidad con nuestros Reglamentos, por lo tanto, instalo la Sesión.- Señor Secretario sírvase indicar si existen excusas presentadas, licencia presentadas por los Legisladores principales que no están presentes.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, al momento en la Secretaría de la Cámara Nacional de Representantes han llegado las siguientes excusas:.- Del señor doctor don Otto Arosemena Gómez, mediante té-

.../..

.../..

lex dirigido desde Miami, que dice así:.- Señor ingeniero Raúl Baca Carbo.- Precámara Nacional de Representantes.- Quito.- Mi salud oblige a excusarme Congreso Extraordinario dígnese convocar suplente doctor Prado Vallejo.- Muy agradecido.- Otto Arosemena Gómez.- se adjunta además una nota, que ha sido entregada también momentos antes, manuscrita, con la firma del señor doctor Otto Arosemena Gómez, que como documento coadyuvante dice:.- Señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Quito.- Señor Presidente:.- Acompaño a la presente, la copia del cable puesto por mí ayer dirigido a usted, excusándome por razón de salud, al Congreso Extraordinario que se iniciará el día lunes 1º de junio de 1.981, y en el que solicito que mi suplente señor doctor Julio Prado Vallejo, actúe en mi reemplazo, conforme a la Constitución.- Agradézcole su amable atención.- Suscribe:.- Viene la firma, y se acompaña en efecto, una xéroxcopiada de un télex que tiene el mismo texto del que se leyó, pero una nota manuscrita al pie, que en que se agrega:.- Copia que envío con mi firma original.- Miami, 31 del 81.- Y viene la firma del señor doctor Otto Arosemena Gómez, primera excusa.- Hay otra segunda que dice así:.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Secretario, vamos en orden.- La primera excusa está sujeta, de conformidad con los Reglamentos, a la aprobación de la Cámara, toda vez que no está definido el tiempo de la excusa. De tal manera que ruego a los señores Legisladores que estén de acuerdo con la excusa presentada, para calificar la presencia del H. Prado Vallejo, que se sirvan levantar el brazo.- Se aprueba la excusa del doctor Otto Arosemena.- La siguiente excusa señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente:.- 28 de mayo de 1.981.- Señor.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Ciudad.- De mis consideraciones:.- Anexo se servirá encontrar el Certificado Médico que acredita mi absoluta imposibilidad de concurrir al Congreso Extraordinario que ha sido convocado por su Señoría.- Por lo expuesto, ruego a usted encarecidamente, se digne concederme la licencia que la Ley dispone para estas eventualidades.- Del señor Presidente, con el mayor respeto y consideración.- Suscribe el señor doctor Jaime del Castillo.- Es todo señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la misma razón anterior, para validar la presencia del H. Gallegos, la Cámara tiene que aceptar la excusa presentada por el H. Jaime del Castillo.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Se aprueba la licen

.../..

.../..

cia presentada, y se llama al H. Gallegos. Hay alguna otra excusa se señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A Secretaría no ha llegado ninguna otra excusa ni licencia señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al punto planteado.- El H. Bucaram, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente; como es público y notorio, el señor licenciado Edgar Garrido se encuentra fuera del país, no puede estar aquí presente. Según tengo entendido, la licencia solicitada por él, se encuentra en manos del doctor Proaño Maya; y así se lo ha expresado el doctor Proaño Maya al señor doctor Jorge Montero, que es el suplente del licenciado Garrido; lo ha llamado a Cariamanga, le ha indicado este particular y le ha puesto una condición: de que esté con la línea de él. Como el doctor Montero no está con esa condición que es un auténtico chantaje, entonces no se ha presentado esa licencia en Secretaría. Pero yo voy a demostrar a usted señor Presidente, que no es necesaria tal licencia; que la retenga el doctor Proaño Maya hasta las Calendas Griegas; y pido a su Señoría que disponga la lectura de los Artículos: 9, 10 y 11 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a la lectura de los Artículos: 9, 10 y 11, de acuerdo con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede señor Presidente.- Artículo 9.- El Secretario de la Junta constatará el quórum. Si en la primera Junta Preparatoria no se consiguieren el quórum requerido para la instalación de la Cámara, se convocará a una nueva Sesión para el día siguiente, por medio de avisos que se publicarán en los periódicos de mayor circulación que se editen en el país.- Los presentes, compele  
rán a los que no hayan concurrido y convocarán también a los Legisladores Suplentes.- Hasta aquí el Artículo nueve.- Artículo 10.- La Junta Preparatoria conocerá las solicitudes de excusa o licencia que presentaren los ciudadanos electos, las aceptarán provisionalmente, llamarán a los respectivos suplentes y pasarán el asunto a resolución definitiva de la Cámara Nacional de Representantes. Cumplidas estas disposiciones, se levantará la Sesión.- Hasta aquí el Artículo diez.- Artículo 11.- Cuando la Cámara fuere convocada para un período extraordinario de Sesiones, se sujetará a las mismas normas previstas para los períodos ordinarios y, no se procederá a elección de nuevos dignatarios.- En el período extraordinario de Sesiones, sólo se podrán tratar asuntos expresa y concretamente deter

.../..

.../..

minados en la convocatoria y sus Sesiones durarán el tiempo que éstos requieran para su resolución.- Hasta aquí el Artículo once.-Son todas las disposiciones cuya lectura se ordenó señor Presidente.---  
EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Siempre señor Presidente, ni usted ni yo cuando fui Presidente de la Cámara, hemos cumplido con estos requisitos; pero la mala costumbre no hace Ley señores Legisladores. Debería haberse establecido la asistencia de los principales, y a falta de ellos, debió haberse convocado al suplente; en este caso, doctor Jorge Montero, sea el período ordinario o extraordinario. Ahora bien, leamos el Artículo 34, que usted me indicó, que le dé lectura señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer el Artículo 34.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 34.- Si después de iniciado un período de Sesiones, un Legislador dejare de concurrir por más de dos días consecutivos, sin causa justificada, la Cámara le requerirá para que se reintegre, dándole el plazo de un día. Si no lo hiciere, llamará al respectivo suplente, sin perjuicio del derecho del principal, para reincorporarse a la Cámara en cualquier tiempo.- Hasta aquí el Artículo treinta y cuatro.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Ahora voy a leer yo la definición de la palabra: "Dejar".- Diccionario de la Real Academia Española:.- Retirar o apartarse de ella, disponer o ordenar una alguna cosa al ausentarse o partirse, para que sea utilizada después.- El significado de acuerdo con un Diccionario Jurídico de Cabanellas:.- Retirarse o apartarse de una cosa, lugar o puesto.- No cabe el Artículo 34, que el señor Presidente me indico, que lo leyera. A alguien le consta que ha dejado de asistir a este período extraordinario el señor Diputado Garrido?, no señores; y debemos actuar como hemos actuado siempre. Al iniciarse todas Sesiones de un Congreso, sea ordinario o extraordinario, en muchos casos ha dejado de venir el principal y se ha hecho presente el suplente, y no ha habido el problema que ahora estamos afrontando señores Legisladores. El señor Diputado don Jorge Montero está aquí presente, y quiero que escuchéis de sus propios labios, lo que le indicó el doctor Proaño Maya cuando lo hizo llamar, lo hizo venir desde Cariamanga a este Recinto Legislativo. Yo quiero rogarle a usted señor Presidente, que acepte el testimonio del Diputado doctor Jorge Garrido, Jorge Montero -perdón-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, señores Legisladores; en primer lugar....(interrupción de las barras).-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón.- El H. Barragán.-----  
EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente; la Cámara está instalada -  
de acuerdo con la declaratoria de usted. El objeto de la convocato -  
ria es circunscrito a la elección de Vicepresidente de la República;  
sin embargo de que ese es el objetivo, y de que indudablemente tiene  
que tratarse todas las cuestiones conexas con esa elección; hay cier -  
tas situaciones que imponen la conveniencia de por lo menos mencio -  
nar en un Parlamento, situaciones atinentes al bienestar nacional, a  
actitudes inconvenientes respecto de ese bienestar, a aseveraciones in -  
fames que trae la prensa internacional, como una publicada en la ma -  
ñana de hoy, y según la cual un Senador peruano de apellido Del Cas -  
tillo, Pedro del Castillo ha expresado: Que el Ecuador se encuentra  
en una disposición bélica agresiva, respecto del país del Sur; ha di -  
cho: "Que el Ecuador tiene fuerzas que cuadruplican las peruanas en  
en el sector, que se está apartando del espíritu pacifista que anima  
al Perú". Y cosas de la misma Laya. Como una opinión vertida en un -  
Organo de prensa, talvez esto no tendría ninguna trascendencia, pero  
expresado en el seno del Senado peruano, donde -según las informacio -  
nes periodísticas- se produjo la resolución de constituirse en Sesión  
reservada para tratar sobre esta materia, y de pasar la denuncia al  
Ministerio de Defensa y a otros Organos estatales del Perú, me pare -  
ce que sería impropio, cualesquiera sean los motivos de una convoca -  
toria a una Sesión de Congreso Extraordinario en el Ecuador, ignorar  
semejantes aseveraciones y semejantes situaciones. Pido -si la Sala  
lo considera oportuno- que por lo menos haya una manifestación de -  
rechazo, independientemente de formulismos jurídicos relacionados -  
con las convocatorias a Congresos Extraordinarios, porque no podemos  
dejar pasar este género de aseveraciones que pueden ser el anuncio -  
de nuevas agresiones, tanto más, cuanto que la prensa internacional  
atribuye a figuras representativas de la política del Perú, afirma -  
ciones según las cuales hay una manifiesta inconformidad en el país  
del Sur, acerca de la conclusión del problema militar que el Perú -  
provocó en el mes de enero último. Queda planteada ante usted y ante  
la H. Camara, esta petición para que se digne considerarla, si usted lo con -  
sidera oportuna.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; dada la naturaleza de la  
petición, la Presidencia ha permitido la exposición hecha por el H.  
Gil Barragán; sin embargo, la convocatoria a este Congreso es clara.  
La Presidencia recoge el planteamiento, por su cuenta nombrará una -  
Comisión, que al margen de la realización de este Congreso, recoja -

.../...

.../..

la opinión y las firmas de cada uno de los Legisladores, a fin de que como acto de los Legisladores, pueda cumplirse. Normalmente deberíamos comenzar por el Orden del Día, pero habiendo sido planteado un problema que tiene que ver con la presencia de un Legislador, sobre ese tema estamos discutiendo y sobre ningún otro.- Honorable Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- No voy a polemizar con el H. señor don Assad Bucaram; que la Cámara Nacional de Representantes conforme a los Reglamentos, tenga la decisión; pero como yo no entiendo el vocabulario del chantaje y porque soy hombre de honor y de verdad, me voy a permitir con su venia señor Presidente, el de ahorrarle el testimonio del señor Montero. Cuando el señor Diputado Edgar Garrido, a comienzos del mes de mayo se ausentó del país, tuvo la bondad de solicitarme que comunicara a su suplente, el señor licenciado Montero, en mérito al Congreso Extraordinario que su Señoría había anunciado para el día 15 de junio, para tratar sobre la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Imprevistamente estamos avocados a este Congreso Extraordinario, mi deber fue comunicar por teléfono a la ciudad de Cariamanga, al señor licenciado Montero, indicándole que la solicitud de licencia del H. Garrido, se encontraba a su orden para el Congreso Extraordinario a partir del 15 de junio, pues así consta ese documento. Aún más señor Presidente, yo ni siquiera tengo en posesión material el documento, pues se encuentra en manos de los familiares del Diputado Edgar Garrido. El país reclama verdad, estamos diciendo la verdad señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Merino, sobre el tema por favor.---

EL H. MERINO MUÑOZ.- Sobre el tema señor Presidente, tengo que oponerme señor Presidente, con toda consideración por supuesto, al pedido del H. Bucaram; toda vez que el señor Legislador suplente no es parte de esta Cámara; y tendríamos que aplicar la disposición del Artículo 43º del Reglamento, por el cual exclusivamente la Presidencia de la Cámara, constituida en Comisión General, puede oír a una persona que no es Legislador principalizado.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por esa razón la Presidencia de la Cámara no permitió el uso de la palabra al H. Montero.- Honorable Valdéz.----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, señores Legisladores; De acuerdo a lo dispuesto por la Constitución, se nos ha convocado para elegir al Vicepresidente de la República, estamos dentro de un acto de mucha trascendencia para la vida democrática del país. Este

.../..

.../..

acto significa la consolidación de la democracia, y cuando hablamos de consolidación de la democracia, no lo podemos expresar solamente de labios para afuera, no podemos decir que tenemos la verdad, cuando ya conocemos por las actitudes, la calidad moral de los hombres. Por ésto señor Presidente, es un hecho público y notorio que el Diputado licenciado Edgar Garrido se encuentra fuera del país, no puede estar presente en esta Sesión tan importante. De allí señor Presidente, que yo reclamo que usted, frente al petitório realizado por el H. Bucaram, someta a consideración de la Cámara, y pido votación nominal señor Presidente, y exijo que se me respete señor Presidente, usted expresó que aquí estamos en la Cámara, y a la Cámara tiene que representar cualesquier majadero, que por cualquier intención personal tenga aquí, venga a tratar de impresionar a los Legisladores, y quien me esté chifliando sabe que a Arquímedes Valdéz no le va a impresionar ninguna actitud de éstos señor Presidente; por ésto una vez más protesto... (interrupción de la barra).- Señor Presidente, exijo de la Presidencia, que se guarde el debido respeto a los Legisladores señor Presidente.- Señor Presidente, entonces el petitório del H. Bucaram lo elevo a Moción para que la Sala lo considere, y pido votación nominal, si alguien me respalda.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Yo lo apoyo señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer el Artículo en el que se señala que los asuntos de mero trámite, no podrán ser sometidos a votación nominal.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- No es asunto de mero trámite señor, es la representación de una provincia que se la está negando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, Artículo 27º del Reglamento.- Cuando un Legislador reclama sobre la observancia de esta Ley y sus Reglamentos, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario consultará a la Cámara y ésta en su Debate resolverá por mayoría absoluta de voto de los presentes.- Inciso 2º.- En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos.- Artículo veinte y siete del Reglamento señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Este Artículo es pertinente, por cuanto la Presidencia en realidad, no da trámite al pedido de aplicación de los Artículos 9, 10 y 11; considera pertinente el Artículo 34º. En todo caso, es la Cámara la que en realidad, pido que se pronuncie; y sobre su pronunciamiento, sobre el punto planteado, es decir, la

.../..

.../..

presencia sin la excusa necesaria del Legislador.- Vamos a continuar en el Debate.- Tiene el uso de la palabra el H. doctor Huerta.-----

EL H. HUERTA RENDON.- Señor Presidente, le había pedido la palabra, cuando entrásemos a problemas fundamentales ya de la convocatoria, no para ésto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, solamente una inquietud. Usted ha manifestado que este acto es un acto de mero trámite. Sin embargo, a través de muchas intervenciones tuyas, por los medios de información colectiva, he escuchado que este es un acto de gran importancia para el país, y ese acto de importancia para el país, no puede ser mermado por la no presencia de un Legislador; por lo tanto, yo pienso que tiene que darse a este aspecto la importancia que tiene. Es decir, no es un asunto de mero trámite, aquí para que la democracia funcione, tiene que dárseles la representación a las provincias que así lo merecen; y en este caso la Provincia de Loja merece tener a su Representante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, estamos totalmente de acuerdo en que tenga su Representante. El problema es de procedimientos, de acuerdo con la Cámara.- El H. Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente; he pedido la palabra casualmente para repetir -ya que se adelantó el señor Represente Ayala- que todo lo que diga y tenga relación con la constitución de la Cámara, no puede ser cuestión de mero trámite. Mero trámite serán mil cosas en el devenir de la vida de una Cámara Nacional de Representantes, pero nunca con respecto a quienes constituimos esta Cámara Nacional de Representantes. Esto no es cuestión de mero trámite, esto es un asunto medular. Quienes estamos aquí como Representantes, quienes podemos estar aquí como Representantes, quienes podemos votar como Representantes. Eso jamás puede ser cuestión de mero trámite. Por consiguiente, por consiguiente, dejando a un lado algunos aspectos que no conozco, estimo que el Debate tiene que abrirse y que procede que en el momento de la votación, si así alguien lo pide y tiene apoyo, la votación sea nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario el Artículo 27º nuevamente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ya.- Artículo 27º.- Cuando un Legislador reclame sobre la observancia de esta Ley y sus Reglamentos, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario consultará a la Cámara y ésta sin Debate resolverá por mayoría

.../..

.../...

absoluta de votos de los presentes.- En ningún caso podrá pedirse - votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos.- Hasta aquí el Artículo veinte y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente y señores Representantes; yo estimo de que este Organismo tiene facultad para resolver incorporar a un determinado Legislador suplente, pero discrepo sí, en el sentido de que no se trata de un mero trámite; sostengo de que sí se trata de un mero trámite, porque si hemos calificado a dos o tres Legisladores suplentes, alzando el brazo, yo pienso que de la misma manera podemos definir la situación del Diputado de Loja, que por negligencia o por cualquier otro motivo, del Diputado Garrido, o por desconocimiento de este problema, ante la tragedia que sufrió el país, no se percató de que iba a ocurrir el Congreso Extraordinario. Señor Presidente, y hago esta invocación, porque no es posible que por estos problemas, estando sesenta y ocho Legisladores principales, dilatemos el asunto, porque el país está pendiente de la decisión de este Organismo; y creo señor Presidente -repito- que la Cámara puede calificar al señor licenciado que representa a la Provincia de El Oro; pero lo fundamental es proceder a elegir al Vicepresidente de la República, cargo...(interrupción de las Barras)..- cargo que está vacante y que no puede seguir vacante por un día más, porque ésto sí, sería atentar contra la consolidación de la institucionalidad democrática del país. Por ésto invoco a los señores Legisladores, para que en la misma forma que calificamos a los Diputados suplentes, cuyas excusas de los principales se han considerado, decidamos en la misma forma, si el señor Representante de Loja, suplente del licenciado Garrido, puede o no puede actuar en esta Cámara. Yo lo propongo como Moción previa señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente y señores Legisladores; ya se ha manifestado que el país está a la expectativa de una resolución fundamental, cual es la elección del señor Vicepresidente de la República. No podemos con meros incidentes dilatar algo que debe ser una respuesta inmediata a un momento histórico grave, que requiere también una respuesta inmediata de parte de la Cámara. Yo propongo que usted someta señor Presidente, a votación, pero conforme a los Reglamentos, sin votación nominativa, sino simplemente por votación de acuerdo con el Reglamento, es decir, votación simple; y -

.../...

.../..

si alguien insiste, que pase a la Comisión de Excusas y Calificaciones y que ésta informe en el curso del tiempo a la brevedad posible a la Cámara, para que ésta resuelva.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mosquera.-----  
EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, con ocasión del Mandato Constitucional, de designar al señor Vicepresidente de la República en virtud de la vacante producida, hemos llegado nuevamente al saine te común, de llenarnos la boca acordándonos del pueblo ecuatoriano. Cuando perfectamente sabemos que para aquellos que confunden princi pios, con acomodo personal, no tienen otra preocupación que llenarse de cargo y de dinero a través de esta designación, que es al mar gen realmente, de los intereses del pueblo ecuatoriano. De ahí precisamente señor Presidente, que lamentablemente tengamos que de deter minada manera actuar con contrasentido en forma opuesta; en una ocasión actuamos de una manera, en otra, de otra; no hay la suficien te sinceridad de los actos políticos, y no se puede de ninguna mane ra a pretexto de las ambiciones personales, de la vehemencia, del deseo rabioso de tomar el mandato de la Vicepresidencia, desconocer que el que se catalogue o no, legítima la presencia de un Representante suplente, sea pues algo intrascendente. En definitiva, la Cons titución qué determina?, que al Vicepresidente de la República lo e lige la Cámara Nacional de Representantes. Y quién conforma la Cáma ra Nacional de Representantes?, precisamente nosotros, que bien o mal, por desgracia o por bien, el pueblo nos brindó su confianza. Consecuentemente, lo principal, lo principal es precisamente, deter minar los Representantes que conforman la Cámara Nacional de Representantes; por lo tanto señor Presidente, no podemos nosotros a pre tex to de repartirnos la torta del Poder lo más pronto posible, margi nar cuestiones fundamentales en lo que se refiere a la práctica Par lamentaria. Considero que es indispensable, considero que es indis pensable que se tome muy en cuenta el espíritu de las disposiciones de ésto que hoy nos sirve como Reglamento. Cuando se habla de sim ple trámite, se entiende tanto en cuanto, no haya ninguna trascen dencia al pronunciamiento de los Legisladores; en ese caso sí, pode mos nosotros hablar de simple trámite; pero cuando se trata de deter minar lo legítimo o no legítimo de la presencia de un Diputado en la Cámara, eso sí es trascendental. De ahí que en las clases de votaciones nuestro Reglamento determina que precisamente, la vota ción nominal para que tenga efecto o pueda verificarse, tenga el a poyo de diez señores Legisladores; ésto no ha sido precisamente pres

.../..

.../..

crito en este Reglamento por ociosidad o porque no tienen nada que hacer los señores que estuvieron en sus deliberaciones, la oportunidad de aprobar este Reglamento. El momento que hay los diez Representantes que apoyan la Moción de que la votación se haga en forma nominal, es decir en forma razonada hasta por diez minutos, significa señor Presidente, que hay un interés imperativo y categórico de los Representantes que solicitan esta clase de votación, para que el pronunciamiento de cada uno de los señores Legisladores sea en forma razonada y pública; de tal manera que no puedan esconderse segundas intenciones. Por lo expresado señor Presidente, yo apoyo también, por ser procedente, por ser legítimamente Parlamentario, que se siga y usted ordene la votación nominal, porque hay el apoyo de los diez Legisladores, que diez Legisladores significa precisamente un número respetable de los que conformamos la Cámara Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, HH. Legisladores; una vez más por supuesto, el perdedor de todas maneras es el pueblo ecuatoriano, que necesita saber que la continuidad democrática y constitucional va a ser garantizada por este Congreso de la República, sede suprema del Poder político del Estado. Que está dispuesto a escuchar las argumentaciones que todos y cada uno de los Legisladores dirán a favor de sus candidatos, y en contra de los candidatos que no son pues de sus intereses políticos o partidistas. Ya habrá oportunidad, y es evidente que la votación para Vicepresidente de la República será nominal señor Presidente; pero sí pienso que la tragedia nacional de la cual aún la República no se repone, lo menos que exige de nosotros, el cumplimiento de nuestra responsabilidad como mandatarios del pueblo, es que este tipo de discusiones lo realicemos dentro del contexto de la Ley y el Reglamento que nos rige, gustenos o no ; y es evidente que aunque no lo es en todas sus disposiciones, en ésta este Proyecto de Ley Orgánica que aún funciona como Reglamento Interno, es lo suficientemente clara. El H. Bucaram en su Moción citó claramente cuatro disposiciones del Reglamento Interno; tres que no son pertinentes porque dicen relación a las Juntas Preparatorias, y una que sí lo es, porque dice relación al caso de ausencia por más de dos días en un período de Sesiones del Congreso, del principal sin excusa, en cuyo caso evidentemente la Cámara puede y debe llamar a su suplente. Se trata en consecuencia señor Presidente y HH. Legisladores; de un claro caso de aplicación de la Ley; es que todo teóricamente lo que trata la Cámara Nacional de Represen-

.../..

.../..

tantes tiene la importancia que sus defensores quieran darle, cualquier Proyecto de Ley que diga relación al interés del pueblo tiene importancia, como la tiene el que la Cámara funcione con su quórum completo; nada desearía yo, en lo personalmente, más; sin embargo - es un caso muy claro de aplicación de la Ley, no significa ésto que porque votemos nominalmente por la Moción del H. Bucaram, no tengamos oportunidad de exponer nuestras razones en pro o en contra de esa argumentación, más adelante; pero yo si pienso señor Presidente, que su paciencia y ponderación democráticas, al máximo democráticas en la dirección de la Cámara, si nos imponen solicitarle a usted de la manera más respetuosa, que se aplique el Reglamento, siendo lo procedente que se pase a votar en forma simple por la Moción que procedentemente en cuanto dice relación a la aplicación del Artículo 34º, ha presentado el H. Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Armijos.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- Señor Presidente; en realidad, tradicionalmente señor Presidente, la preocupación de la Presidencia de la Cámara o ya también de la Presidencia de las Comisiones, de las Preparatorias, ha sido la de procurar que venga el mayor número de Legisladores a concurrir aquí a la Cámara, y si eso ha sido la obligación elemental, yo no sé por qué ahora tanta preocupación del señor doctor Moeller en fin, de que no venga el señor doctor Montero, lo ha visto de muy lejos; es un distinguidísimo profesional, es un distinguidísimo Legislador; él ya actuado aquí como Legislador, - estuvo principalizado algún tiempo señor Presidente; de tal manera que no hay sino que decirle que se siente, así lo hemos hecho siempre, nunca se ha hecho polémica para que no venga cuando ya ha estado pues anteriormente calificado; yo no creo que vale la pena seguir discutiendo esta materia. Señor Presidente yo le rogaría que usted cortara ésto, invitándolo al señor doctor Montero que tenga la bondad de pasar a su curul, y se acaba ésto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, el H. Bucaram dió en realidad una serie de Artículos y pidió su lectura, luego se pidieron que se lean otros Artículos, lo cual señala que el procedimiento solicitado para efecto de un acto que lo considero muy importante, como la presencia de un Legislador en la Cámara, de reduce en último término a las interpretaciones de esta Ley y de sus Artículos. El Artículo 27º señala:.- Mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos. Lo que significa que mero procedimiento no es nada que deje un vacío en cuanto al respeto a un Legisla-

.../..

.../..

dor, puesto que los compara inclusive con otro trámite que es el de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos; se ha mencionado dos Artículos, los primeros, que tienen que ver con las Juntas Preparatorias, se ha mencionado un segundo, que tiene que ver, el 34º, con un acto que no es el que está sucediendo en este momento, y no es un acto que está sucediendo en este momento, toda vez que dice: .- Que cuando un Legislador haya salido después de haber estado ya formando parte del Congreso. Este es un caso que tiene que ser conocido por la Cámara, que de ninguna manera está sujeto a interpretaciones que no sean de Artículos que están en la Ley, y que ustedes tienen que ver con su votación si es que el señor Legislador se incorpora o no. No hay nada que permita a la Presidencia calificar su presencia, ni nada que tampoco signifique lo que estoy actuando, un deseo de que no esté presente; más aún invocaría en realidad a los señores Legisladores, que al margen de cualquier cálculo político se permita que la Cámara con sus sesenta y nueve Legisladores esté presente en esta Sala.-Honorable Bucaram tiene el uso de la palabra.--

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, ruego a su Señoría disponga la lectura del Artículo 34º del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, señor Secretario ruego a usted se sirva leer el Artículo 34º del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se da cumplimiento señor Presidente, dice así el Artículo 34º.- Si después de iniciado un período de Sesiones, un Legislador dejare de concurrir por más de dos días consecutivos, sin causa justificada, la Cámara le requerirá para que se reintegre, dándole el plazo de un día. Si no lo hiciere, llamará al respectivo suplente, sin perjuicio del derecho del principal, para reincorporarse a la Cámara en cualquier tiempo.- Hasta aquí el Artículo treinta y cuatro.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor, precisamente cuando yo me permití hacer llegar a su Señoría el conocimiento de este asunto, usted a través de uno de los Legisladores, me indicó que leyera el Artículo 34º. El Artículo 34º trata señores:.- Que cuando alguien de nosotros dejase de asistir mañana y pasado, iniciado este Congreso Extraordinario con nuestra presencia, entonces es aplicable el Artículo 34º. Otro muy diferente es el caso, cuando el Legislador no se hace presente; y ha sucedido muchas ocasiones señores; el Legislador no se ha hecho presente y ha entrado en lugar de él el suplente, iniciándose las Sesiones de Congreso Extraordinario. No es un asunto baladí señor Presidente. El Diputado Proaño Maya acaba de confesar

.../..

.../..

que él tenía en su bolsillo la solicitud de excusa del licenciado - Edgar Garrido, pero que ahora ya no la tiene, sino que la tiene Edgar Garrido. Edgar Garrido hace rato se ausentó del país, y no sé - cómo se la habrá devuelto?. Más aún señor, mi palabra está por encima de la palabra de quien quiera confundir la verdad. Aquí está presente un hombre de honor, el doctor Jorge Montero. Al doctor Jorge Montero el doctor Proaño Maya lo llamó a Cariamanga el día jueves , cuando ya había sido convocado este Congreso Extraordinario, y le - dijo: "Yo tengo la licencia del licenciado Edgar Garrido, venga usted a Quito y converse conmigo, para que usted siga la línea de Edgar Garrido". Entonces qué le dijo don Jorge Montero: "Yo voy a ir a Quito, no olvide que yo soy Director del Comando Provincial de Concentración de Fuerzas Populares de Loja, y no puedo seguir otra línea que la de mi Partido.... (Interrupción de las barras).- Señor - Presidente, que no me interrumpen.- A, perdón , está defendiendo el compañerito. Con estos antecedentes, es un chantaje señor, y -repi- to- un chantaje asqueroso, que no cabe que esta Cámara cierre sus - ojos a la realidad. Cuando sucede estas cosas señor, en una elección tan importante como la de Vicepresidente de la República, no podemos encogernos de hombros y decir: qué nos importa eliminar a un Legislador que no ha querido ser consecuente con el doctor Proaño Maya, yo que sé qué consecuencia le puede deber al doctor Proaño Maya el Legislador Jorge Montero. El está en su derecho señor, si hay - que constituir la Cámara en Comisión General, porque aún no se le - ha permitido actuar, que se constituya pero que conozcamos la verdad de ésto que estoy denunciando señores. No podemos nosotros cerrar los ojos sobre todo, cuando se trata de una elección tan importante como es la de Vicepresidente Constitucional de la República ; sería una mancha sobre el Parlamento, que después de escuchar todo ésto, yo preguntaría señor Presidente, a la Secretaría; si tiene algún Artículo del Reglamento, que contemple este caso. Cuando el Diputado aún no se haya hecho presente al inicio de un período Legislativo, para que se le aplique tal o cual Artículo?. No existe señor, no es mero trámite, queda ésto a criterio de la Cámara; de ahí que la petición de votación nominal es justa. Allá si se nos rechaza nuestra justicia en este caso, bueno señor, la mancha no caerá - sobre nosotros.- Muy agradecido señor Presidente, por haber hecho que la barra me permita el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que esta pedido en concreto: es que la aplicación de los Artículos 8, 9 y 10 sean aplicables, para efecto -

.../..

.../...

de la calificación del H. Montero.- El H. Valencia.-----  
EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- Señor Presidente; el asunto que se trata -  
en este momento, es eminentemente de carácter legal, y como tiene -  
tal carácter señor Presidente, a su vez tiene que tener primacía so  
bre todo otro asunto, así lo dice señor Presidente, el artículo, si  
usted me permite leer por ser breve la cita. El Artículo 67º nume -  
ral 1º.- Para cumplir con lo prescrito en el inciso final del Artícu  
lo anterior, el Presidente tendrá en cuenta las siguientes normas :  
.- Los planteamientos de carácter constitucional y legal tendrán -  
preferencia sobre cualquier otro. Esto desde el punto de vista legal  
señor Presidente. Si queremos dar el carácter de mero trámite, hasta  
cierto punto la marginación de una ilustre provincia como es la Pro  
vincia de Loja y del cantón del cual es oriundo el H. Montero, ha  
bremos de tener en cuenta señor Presidente, que el hecho histórico  
se da, que el señor licenciado Garrido está fuera del país, aquí es  
tá su suplente, o es que señor Presidente, no nos conviene la pre  
sencia del H. Montero?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Navarrete, el H. Callejas, termina  
mos la discusión y votamos.-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Pido a su Señoría, con el respeto del caso,  
que el señor Secretario lea el Artículo 61º del Reglamento de la Cá  
mara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer el Artículo 61º.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 61º.----- Cuando el Presidente juzgare -  
que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, da  
rá por terminado el Debate, y ordenará que se proceda a votar, cual  
quiera que fuere el número de Legisladores que hubieren solicitado  
la palabra.- Cerrada la discusión ningún Legislador podrá tomar la  
palabra, ni aún por haber sido aludido.- Hasta aquí el Artículo se  
senta y uno del Reglamento.-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente, siendo ésto un asunto muy  
trascendental para la suerte de la democracia y teniendo a un país  
latente sobre la designación del Vicepresidente de la República, -  
mal podemos estancarnos en estas discusiones, y pido a usted, a su Se  
ñoría, se someta a votación simple el asunto que se está aquí deba  
tiendo y que por mucho tiempo se ha quemado, esta circunstancia que  
da terminada con la votación.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad justamente con ese Artículo, a  
nuncié que con el H. Callejas terminaban las intervenciones, para -  
proceder a votar; si los Artículos 8, 9 y 10 invocados por el H. Bu

.../...

.../..

caram son pertinentes para la calificación del H. Montero.- Honorable Callejas.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Señor Presidente, señores Legisladores ; yo quiero señor Presidente, recoger las palabras expresadas por el Diputado Mosquera, en el sentido de que lamentablemente en el Parlamento Nacional muchas veces nos acostumbramos a aplicar los Reglamentos en función de los intereses creados o de los intereses que pueden suscitar las elecciones de Dignatarios de este Parlamento o en definitiva, al acto de elección trascendental que ahora nos ocupa; y quiero recordar en virtud de un hecho acontecido en la Cámara Nacional de Representantes el 10 de Agosto último. A la sazón, se presentó a consideración de la Cámara la excusa presentada por el H. Legislador don Rodrigo Cisneros, quien se encontraba fuera del país, pero que tuvo la prolijidad de dejar la excusa correspondiente y que exige el Reglamento, para que sea el suplente quien lo subrogue en sus funciones. Y en esa ocasión señor Presidente, un Legislador de esta Cámara de Representantes, precisamente el señor Bucaram, dudó de la autenticidad de la excusa que había dejado el H. Cisneros, y que se había ausentado del país...(Interrupción de las barras).-Esto explica señor Presidente, de cómo estos hechos constituyen simplemente una defensa de los intereses personales, partidistas o de grupo, que muchas veces dominan al pronunciamiento de los Legisladores, declinando la acción y la postura de defensa de los intereses de la Patria, que amerita nuestra presencia en esta tarde. Por eso es que señor Presidente, y recordando ese hecho Legislativo que de alguna manera constituye jurisprudencia, yo le solicito a usted, que así como se procedió en aquella oportunidad, es decir, sometiendo simplemente a una votación simple, se proceda también en esta ocasión.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el señor Bucaram haciendo uso de los Artículos 8, 9 y 10, como pertinentes para la calificación por parte del Congreso, del señor Legislador Montero, ha solicitado que se lo califique.- Sírvase tomar votación.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Punto de orden señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente; en virtud de lo que usted manifiesta, se va a proceder a votar si es aplicable o no, los Artículos que solicitó sean leídos por parte del H. Bucaram. Cuando le consta precisamente a la Sala que el H. Bucaram aclaró que ese no es el caso, porque no hay ninguna duda al respecto. Lo que se tra

.../..

.../..

ta es de una práctica Parlamentaria que usted mismo señor Presidente, ha hecho uso no sólo en los Congresos que hemos tenido, sino inclusive en el Plenario de las Comisiones. A ésto obedece señor Presidente, la inquietud, el interés legítimo de que se le permita actuar como Representante principal al doctor Montero, en virtud de que se trata de un Congreso Extraordinario que nadie ha preevido. El caso que presenta el colega Callejas es totalmente diferente; en ese caso el ingeniero Cisneros sí sabía de que se iba a llevar a efecto el Congreso, acá es algo imprevisto, y no podemos nosotros permitir que una provincia tan respetable como Loja no tenga su Representante, - porque el principal se ausentó sin conocer en ningún momento, como nadie conocíamos, de este Congreso Extraordinario. En concreto señor Presidente, Punto de Orden es para que el momento que usted se digne ordenar la votación, tiene que circunscribirse al hecho de que - nuestro argumento, nuestra justificación es sobre todo, de carácter de práctica Parlamentaria, que usted mismo señor Presidente, en un acto realmente que le caracteriza, de hombre, ha pedido que se acepte. Cuál es el temor, cuál es el miedo de que un Legislador pueda intervenir. Entonces señor Presidente, ésto es lo que quería aclarar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De los pedidos hechos, lo único que puede salir en claro como pedido, es el planteamiento en el sentido: de que son aplicables los Artículos 8, 9 y 10. Yo no puedo hacer votar otra cosa que no sea lo que ha sido solicitado. Sí se varía y se solicita otra cosa, la cosa es diferente; pero en este rato vamos a votar.- Señor Secretario, por lo que fue solicitado, Artículos 9, - 10 y 11.- Sírvase tomar, sírvase tomar votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede a tomar votación señor Presidente, los HH. Legisladores.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Aclaremos, aclaremos... (interrupción de las barras).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores de la barra entender que lo que estamos haciendo con todas estas discusiones, es dar lugar al cumplimiento cabal de la Constitución. Todo hombre tiene libertad para decir lo que crea, dentro del Parlamento Nacional; y el respeto precisamente a esas opiniones, es la que nos lleva a discutir. De tal manera que ruego a los señores de la barra entender que estamos discutiendo un problema que es vital para el país, los hombres que van a votar en el Parlamento Nacional, para elegir al Vicepresidente de la República.- Señor Secretario tome votación.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación señor Presidente...(interrupción de la barra).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señores Legisladores.- Punto de Orden H. Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- En mi exposición hacía referencia a la exposición del H. Bucaram, y mi Moción que le elevé a votación nominal era en virtud de que el Diputado Garrido no está aquí en este país y está aquí el Diputado suplente. Al inicio de este Congreso Extraordinario yo pedía que se principalice entonces al Diputado suplente que está presente, porque el señor Diputado principal se encuentra fuera del país. Ese tipo de intervención que es en base a la práctica Parlamentaria, era lo que yo estaba solicitando justamente en base de la exposición del H. Bucaram, de que no estaba contemplado dentro del Reglamento, pero sí, la práctica Parlamentaria lo permite, de que si no está al inicio de una Sesión el titular y se encuentra el suplente, este suplente puede actuar dentro de esa Sesión, - mucho más señor Presidente, si es público y notorio que el Diputado Garrido se encuentra en el exterior, concretamente en Europa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores -perdón- el procedimiento es exactamente el mismo, si son aplicables tal como ha sido pedido, es factible hacer lo que está solicitado; pero si se quiere hacer más simple, entonces votaríamos específicamente por lo que está señalado.- Señor Secretario sírvase leer lo que se va a votar, proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en lo principal, la Moción dice lo siguiente:- Que en virtud de no estar el Honorable...(interrupción de la barra).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario por favor, antes de leer la Moción. Si se permite como trámite, perdón señores Legisladores. Sin que sea interpretación, el pedido fue ese. Sin embargo, señor Bucaram le ruego que señale exactamente qué es lo que usted está pidiendo?-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- En virtud de que no existe ningún...(interrupción de la barra).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego mantener silencio por favor.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- En virtud de que no existe ningún impedimento constitucional ni reglamentario, para que esté aquí actuando como Legislador, por ausencia del principal, el primer suplente, el

.../...

.../..

primer alterno doctor Jorge Montero, yo pido a la Cámara que permita su actuación, aunque redundante en cacofonía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si esa es la Moción y tiene apoyo, está debidamente apoyada. Esa es la Moción en concreto, y está debidamente a poyada.- Señor Secretario sírvase leerla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la Moción que se tenía anotada que es exactamente como se la ha repetido dice:.- En virtud de - que no existe ningún impedimento constitucional ni reglamentario, - para que esté aquí actuando como Legislador por ausencia del princi pal, el doctor Montero, pide a la H. Cámara que permita su actuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En votación simple señor Secretario tome vota ción.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la Moción presentada, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente; de un total de sesenta y ocho HH. Representantes que están en la Sala de Sesiones: veinte y - cuatro votos a favor de la Moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Moción queda negada.- Señor Secretario sír vase leer el Orden del Día, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día para esta Sesión del período Ex traordinario, el siguiente tema:.- Designación de Vicepresidente - Constitucional de la República, en cumplimiento de lo prescrito en el Art. 83 de la Constitución Política del Estado.- Es el Orden del Día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Gary Esparza.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, antes de que incursione - mos nosotros, en lo que dice relación con la convocatoria. Ésto es, la elección del Vicepresidente de la República; me permito solici - tar por su digno intermedio a la H. Cámara Nacional de Representan - tes y a todo el pueblo que ha concurrido a este trascendental acto, que observemos un minuto, que observemos un "minuto de silencio" en homenaje a la memoria de nuestro ex-Presidente Constitucional de la República, abogado Jaime Roldós Aguilera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia acoge el pedido, y solicita a la Sala un minuto de silencio.- El H. Raúl Clemente Huerta, el H. - Raúl Clemente Huerta tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HUERTA RENDON.- Señor Presidente, HH. Legisladores; le he pe-

.../..

.../..

dido a usted la palabra, porque creo que siendo pertinente al acto cívico y jurídico que vamos a cumplir en esta noche, cabe algunas - consideraciones sobre el problema de la elección del señor Vicepresidente de la República. En primer lugar señores, creo que la opinión pública del Ecuador, creo que a todos los medios de comunicación de nuestro país al mismo tiempo, que durante cuarenta y ocho horas están dándole a la nación los informes de lo que ocurre en el Parlamento, están dándole también al pueblo ecuatoriano una impresión - triste. Aún para mí, no se ha enfriado el despojo mortal del Presidente Roldós y sin embargo, hemos iniciado una especie de guerra - por captar no el poder total, por captar apenas una cuota de poder. No me alarmo de lo que ocurre, no creo que antes no hubiese acontecido algo igual, pero sí me preocupa que el pueblo ecuatoriano esté oyendo que la tarea fundamental de los Legisladores es pelear esta parcela pequeña de poder, que la tarea fundamental de los Legisladores, está hoy confundida con pequeños y grandes intereses económicos, con ambiciones, con pasiones que confunden. Temo quizá, que junto - con los bienes que el petróleo ha traído a nuestra Patria, también ha traído esta nueva modalidad de hacer política en los países petroleros. Yo pido a mis colegas de la Cámara, que mediten que este pueblo ecuatoriano que ha sufrido una tremenda frustración por la muerte de su joven Presidente, no sufra una nueva frustración, si este - Parlamento no encara los problemas con la responsabilidad que - corresponde. Que este Parlamento no inicie ya, no sólo la declaración que tanto hemos hecho, de que hay problemas fundamentales, que hay injusticia, que hay que hacer cambios, sino que sea el inicio de esos cambios; y me preocupa señor Presidente, colegas de la Cámara, el estado jurídico de nuestro país. Parece que un destino negativo está llevándonos, obligándonos trágicamente a retardar el restablecimiento integral de la vida jurídica de la Patria. No hay hoy Vicepresidente de la República señor Presidente de la Cámara, y no lo - hay porque usted, su Señoría ha pensado que interpretando estas tantas normas poco claras, no debía nadie encargarse de la Vicepresidencia. Yo disiento de ese principio pero lo respeto; yo creo señor, que hace falta que haya Vicepresidente, que hace falta que en este campo se reestructure pronto la vida jurídica; y ese Vicepresidente que - tiene tareas básicas, cuál la principal?, manejar el Plan de Desarrollo, manejar el Organismo del CONADE. Y qué Ley de CONADE existe para cuando el nuevo Vicepresidente tenga que ponerla en marcha?, - vacío institucional tremendo; y este Parlamento señor, está marchan

.../..

.../..

do ya dos años sin su Ley Orgánica, lo cual es incompatible con el sistema constitucional en el mundo. Hay vacíos en la Constitución, hay vacíos en el orden general, no hay Contralor, no hay -perdón- Superintendente de Bancos; y hace meses que sabiendo que la Constitución es oscura, aún no hemos logrado encarar lo fundamental también, reparar esa Constitución. Yo señor Presidente, creo que al momento en que vamos a elegir un alto funcionario del país, debemos pensar también en algo trascendental, que quiere el pueblo ecuatoriano que se realice a nivel del señor Presidente Constitucional de la República y con la colaboración del nuevo funcionario. Yo creo señores, que si con espíritu alerta interpretamos la elección del señor abogado Jaime Roldós, masiva, increíblemente alta, más allá de lo que había ocurrido en la historia de la República, y si interpretamos también, que en las grandes ciudades la marea alta del pueblo inundó las avenidas y las calles, silenciosa, llorosa; si interpretamos por qué esa votación, y por qué ese duelo sincero, real del hombre, tendremos que convenir que ese pueblo pensó que el Presidente Roldós podría solucionar sus sueños, sus esperanzas, sacarlo de la frustración eterna en que vive. El pueblo ecuatoriano quería salir de la esclavitud espiritual que significa la ignorancia mayoritaria y el Presidente Roldós inició el Plan Nacional de Alfabetización - que lleva su nombre; y lo digo sin afán de méritos, el Partido Liberal en esta Cámara hizo posible la Ley para esta gran tarea, que no la veo cumplida en su integridad, que debemos analizar para no defraudar también la memoria de Roldós y el anhelo del pueblo. El Presidente Roldós intuía que el pueblo ecuatoriano quería determinar líneas muy claras en política internacional. En materia internacional no se puede estar en equilibrios, querer estar con todos, los equilibrios son fatales; en materia internacional, Roldós quería que el Ecuador lograra el arreglo con justicia y honor, este problema permanente con el Perú, del cual nos ha hablado hoy el señor Vicepresidente de la Cámara. Roldós quería paz, y vivía en un mundo en que la violencia, el odio sigue causando víctimas, sigue atentando contra el Papa que significa paz, sigue matando niños negros en Alabama, sigue produciendo siete guerras en este instante, pero en esta hora busquemos esa paz. Yo no pido al Congreso unidad, no la pido unidad en tanto no podemos unificarnos todos en aspectos ideológicos, pido paz, pido bajar las pasiones, pido unidad sí, para las grandes tareas que hacen falta. La tarea que también iniciaba el Presidente Roldós, no nos bastan los títulos para tener la plena sobe-

.../..

.../..

ranía en el Oriente, colonizar el Oriente, penetrar aún, no sólo con carreteras, el ferrocarril que Alfaro quería llevar hasta el Amazonas; el Presidente Roldós sentía la angustia de un pueblo con crisis económica, con un deiciseis por ciento en el crecimiento de la inflación, con productos que ya no pudo alcanzar, con la angustia de salarios que por más que los alcemos, seguirán siendo dominados por estas grandes inflaciones, y al querer todo ésto, yo puedo dirigirme esta noche al Presidente Constitucional de la República, a quien ocupa legítimamente el Solio Presidencial, y decirle al Presidente Hurtado, eso quería Roldós, eso quiere el pueblo ecuatoriano, eso tiene que hacerse. Queremos que en este país no haya más dictaduras, pero el General de las dictaduras no es a veces ni el político ni el Congreso, es el hambre del pueblo, es la miseria del pueblo, es la inmoralidad, inimpunidad, es el negociado turbio; eso desespera a veces al pueblo, y el pueblo encuentra entonces el camino de los cuarteles. Le decimos al Presidente Hurtado, no dictaduras no golpismo, pero un país donde no se hayan hecho ni se hagan ensayos de laboratorio con tesis ajenas a nuestra idiosincracia, queremos seguir siendo el pueblo de hombres libres, que nuestras doctrinas, que nuestros programas no tengan otra inspiración que la tierra ecuatoriana, que la autenticidad ecuatoriana; eso le decimos al Presidente Constitucional de la República. Pero señor Presidente, cuando estamos avocados a estas grandes tareas, tenemos que elegir un Vicepresidente, la Constitución le da más allá de las anteriores este papel en la vida económica del país, este papel de elaborar planes económicos, y yo creo que esa será la primera tarea del nuevo Vicepresidente; planes más simples, problemas más objetivos, menos teoría, menos conocimientos librescos, para entrar de fondo a los problemas fundamentales del país. Esta noche señores Legisladores; quiero proponer que establezcamos previamente a la elección, claras reglas del juego, del acto trascendental que vamos a realizar. Sería bochornoso, sería fatal para el prestigio del Parlamento, para el pueblo ecuatoriano mismo, que elijamos hoy a uno cualquiera de los distinguidos ciudadanos que están aspirando a la Vicepresidencia de la República, para luego objetar su legitimidad, para luego iniciar el período del escándalo, que eso sería objetar un acto del propio Parlamento Ecuatoriano. Entonces, que no haya reglas posteriores, que no haya interpretaciones luego; y para mí señor, primera regla, la Constitución desgraciadamente llena de tremendos vacíos, nos habla, no de elección, nos habla de que el Parlamento: designará al

.../..

.../..

Vicepresidente. Aquí podrían haber disquisiciones jurídicas; para mí no hay diferencia, elegir, designar. Elegir, no significa siempre - forzosamente que haya votos, es disponer que una persona vaya a de terminado fin, pero no dice nada la Constitución en el modo de ele gir, comencemos por ahí por determinar que la forma de elegir sea la que consta en esta Ley que se quedó en Reglamento, en cuanto a - la manera de elegir al Presidente de la Cámara, no habrá luego dis cusiones sobre lo que ocurre con los votos en blanco, sobre lo que ocurre con las abstenciones, con las mayorías, primera regla de jue go. Segundo lugar señores, he oído mucho, que cuando se trata de - esta designación, ya no tiene nada que ver las condiciones que la Constitución de la República, que la Ley de Elecciones señalan pa - ra ser Vicepresidente; yo eso lo considero un tremendo error señor. Yo propongo que también se diga: Que el Vicepresidente que elija - mos, tenga las mismas condiciones positivas, formales que la Cons titución dice: treinta y cinco años cuando menos, ecuatoriano de - nacimiento, afiliado a un Partido legítimamente reconocido, en go - ce de los derechos ciudadanos. Pero hay también otros factores no positivos, sino negativos; aquellos de las inhabilidades para ser elegido Presidente de la República, y yo creo que esas corren igual en esta elección indirecta que va a hacer la Cámara. No podemos - suspender ninguna, no podemos decir que en esta elección por ejem - plo, nada tiene de trascendencia el que un candidato sea represen - tante de una Compañía extranjera, por ende, que pueda ser petrole - ra; tenemos que buscar esas mismas condiciones, y como no vamos a retardar la elección pidiendo los documentos, propongo también, que una vez elegido el Vicepresidente, bastará que ante esta Cámara, - al tomar posesión, haga juramento formal de tener las condiciones positivas y de no estar incurso en las negativas, este señor. Se - ñor Presidente y señores Legisladores, la razón por la cual, sin o - tro ánimo de que este acto sea diáfano, que sea trascendente, y que luego permita continuar la estructuración jurídica del país; y des - de ahora pido, y creo que estarán conformes con migo Legisladores de todas las bancadas, no podemos continuar con una Constitución - plagada de vacíos, comencemos por ello, no podemos continuar sin u - na Ley de la Función Legislativa, armonizada con esa Constitución, no podemos continuar viciándole al pueblo del Ecuador, somos sus - Representantes, pero ustedes mueran de hambre, mueran de injusti - cia, mueran de ignorancia.- Gracias señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fadul.-----

.../..

.../..

EL H. FADUL SUAZO.- Quiero referirme a un caso muy importante de la democracia ecuatoriana señor Presidente y HH. Representantes; un gran sector de la Provincia de Loja ha sido marginada, al marginarle su voto al Representante Montero; y señor Presidente; Loja marginada, mientras en el conflicto con los enemigos del Sur, muchas palabras de patriotismo, muchos discursos de amor a la Patria, pero a quinientos o mil kilómetros de la verdadera frontera ecuatoriana señor Presidente, esa es la verdad; y señor Presidente, y para que el pueblo ecuatoriano tenga un sentido cabal de lo que está realizando acá en este agosto Recinto, pedestal único de la democracia; yo le pido señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a un artículo que está escrito aquí en el periódico "Extra" señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Legislador hacernos saber sobre qué es el artículo?-----

EL H. FADUL SUAZO.- Por favor señor Presidente, ya lo vamos a saber.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No puedo ordenar la lectura, si no es pertinente al tema que nos ocupa en este momento.-----

EL H. FADUL SUAZO.- Señor Presidente... (interrupción de la barra).- Señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, silencio por favor, silencio.-----

EL H. FADUL SUAZO.- Es una denuncia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Justo señor Legislador, con el mayor comedimiento le rogaba que nos siga sobre qué es?-----

EL H. FADUL SUAZO.- Sí, una denuncia de compra de votos señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es pertinente.- Sírvase leer señor Secretario. Es pertinente.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se da lectura señor Presidente.- Del Diario "Extra" de la ciudad de Guayaquil.- Edición del 1º de junio de 1981.- En la primera página hay un título que dice:- "Se denuncia vulgar compra de votos".- Pasa a la página 23.- Página 23.- "Venta de Votos" .- Quito, junio 1º .- Radio Extra.- "El Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, doctor Enrique Gallegos, calificó como nauseabundas y asquerosas, la compra de votos a elección de Vicepresidente de la República. Gallegos Arends que también es Director de Pichincha, de Pueblo, Cambio y Democracia, denunció que esta miserable compra de votos, está encabezada por el Presidente de la República, doctor Osvaldo Hurtado, miembro fundador del Partido Democracia Popular".- Hasta aquí la parte subrayada.-----

EL H. FADUL SUAZO.- Señor Presidente... (interrupción de la barra).-

.../..

.../..

Señor Presidente, esta denuncia de un alto representante del Gobierno, tenía que conocerla el pueblo ecuatoriano; y ahí se está involucrando, se está involucrando... (interrupción de la barra).- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador le ruego guardar silencio hasta que las barras se callen.-----

EL H. FADUL SUAZO.- Gracias señor Presidente, por qué no señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.-----

EL H. FADUL SUAZO.- Se lo está culpando al señor Presidente Constitucional de la República, a quien, no importan las diferencias políticas, tenemos que guardarle el más grande y profundo respeto, por ser el Primer Mandatario de la Nación; pero señor Presidente, el pueblo ecuatoriano... (interrupción de la barra).- Pero el pueblo ecuatoriano tiene que pensar que quien ha vendido sus votos, ha hecho el gran negocio, quienes han vendido el voto, han hecho el gran negocio, han cambiado "estiércol por dinero", como lo decía un gran pensador francés.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Julio Prado Vallejo por favor.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, señores Legisladores; usted ha convocado a este Congreso Extraordinario, para cumplir una de las más difíciles tareas que afronta la joven e incipiente democracia ecuatoriana, la designación de un Vicepresidente de la República. Hay varios factores que inciden en el caso, hay varios elementos de juicio que deben servirnos de orientación y de guía en una situación semejante, y es a lo que quiero referirme señor Presidente, señores Legisladores; para establecer claramente algunos puntos quizá de coincidencia, que puedan permitir a esta Cámara cumplir con altura, con responsabilidad, con dignidad la tarea que de acuerdo con la Constitución le ha sido encomendada. Es obvio señor Presidente, que vivimos una crisis política interna y ésta nos lleva a nosotros a una consecuencia evidente que va a guiar nuestros pasos. El superar esa crisis, el buscar la unidad nacional. La unidad nacional debe ser en lo posible y siempre, el objetivo común de los Legisladores y de todos los ecuatorianos que aman sus instituciones republicanas. Ayer no más escuchaba en un programa de televisión, en una Mesa Redonda, una declaración que me dejó realmente asombrado. Se manifestaba: Que es una especie de estribillo aquello de señalar que la democracia tiene que ser robustecida y que hay que eliminar los peligros que le amenazan; y que se decía- se está sirviendo de

.../..

.../..

ésto como instrumento quizá para acallar conciencias o para buscar otros fines; y realmente señor Presidente, no hay derecho de expresar estas cosas. Cuando el último período de dictaduras Militares, la nefasta aquella que echó a nuestro ilustre colegislador el doctor Carlos Julio Arosemena, que la combatimos con energía, y que dejó un trauma doloroso, porque un grupillo miserable se levantó para romper la Constitución; y más tarde tuvimos otra dictadura, la dictadura también civil que fue el inicio de las dos siguientes dictaduras Militares. Vino la dictadura que para mí, es la más extraña y dolorosa que ha padecido este país, la dictadura del señor Rodríguez Lara y de quienes le apoyaban. Y quienes le combatimos, el grupo de hombres que combatimos esas dictaduras, sabíamos perfectamente bien que no era fácil restablecer la democracia, y fue indispensable - crear opinión pública interna y fue necesario tener desterrados, como aquí nuestro coideario y nuestro colegislador Assad Bucaram, a quien he visto desterrado y perseguido varias veces... (interrupción de la barra).- Como le he visto a Jorge Salvador Lara, Julio César Trujillo y otra gente; yo creo que esos peligros subsisten señor Presidente, y por eso es indispensable la unidad nacional. De suerte que no se puede calificar esta lucha, para que nosotros hoy en esta oportunidad, busquemos una fórmula de unidad nacional, porque esa unidad nacional no se la alcanza con represiones, sino solucionando los problemas desgraciadamente hondos que en lo social y económico padece el pueblo ecuatoriano. Acaba el Vicepresidente de la Cámara, señalarmos el problema internacional, que es el otro aspecto importante que tiene que determinar en nosotros una madurez política suficiente, para no caer en un empatanamiento en esta Cámara, o una equivocación en un error tal, que dé lugar a situaciones dolorosas para el país. Señor Presidente, yo pienso además otra cosa, yo creo que usted debió asumir la Vicepresidencia de la República, era su obligación asumir la Vicepresidencia de la República. De conformidad con el Artículo 76º este Congreso Extraordinario no era indispensable, usted asumía la Vicepresidencia, y se mantenía toda la estabilidad, todo el proceso constitucional, legal y democrático, para que el Ecuador se enrumbe como es debido en esta emergencia. Usted con su decisión de no asumir, ha dejado un vacío, un vacío que la Cámara tendrá que considerar de alguna forma y tendrá que decir cuáles son esas consecuencias. Qué es lo que buscamos en esta elección?, qué es lo que debemos hacer en esta elección?. Yo me asocio íntimamente a las palabras del doctor Raúl Clemente Huerta, él, un

.../..

.../..

un hombre de talento, de gran Parlamentario, nos ha trazado el camino que más fácilmente nos puede llevar a la concordia nacional, eligiendo a hombre que pueda representar el equilibrio en el Poder, - porque es básico que el equilibrio en el Poder exista y el equilibrio entre los Poderes exista y que las instituciones puedan marchar de esa manera. Buscar a través de hombres que van a ejercer el poder político en el país, el respeto a nuestros principios tradicionales, que no vuelva a ocurrir la cosa monstruosa de lo pasado en La Habana con los pobres señores ciudadanos cubanos que solicitaron asilo en esa misión diplomática; que no vuelva a ocurrir casos de este estilo, y por eso creo que es indispensable buscar y robustecer nuestras instituciones, y hacer que funcionen encarnando esas instituciones los mejores hombres. Señor Presidente, yo pienso que usted debe naturalmente, dar paso a la, a que continúe este Debate, pero tengamos en cuenta -no quiero decir más- sino aquellos principios y aquellas cosas fundamentales que parecen tan evidentes, ciertas, y que Raúl Clemente Huerta y todos los ciudadanos de gran sentimiento y que están profundamente inquietos de un empatanamiento en esta Cámara, exige para que cumplamos a cabalidad y con altura nuestras responsabilidades.- Eso era todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, hasta este momento en realidad, han habido una serie de planteamientos que no se han concretado en ningún tipo de planteamiento, por tanto, sin perjuicio -de que se siga interviniendo, voy a hacer que se lea el Artículo 83 de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se da lectura al Artículo 83 de la Constitución Política de la República, cuyo texto es el siguiente:- En caso de falta del Vicepresidente, subrogan los funcionarios indicados en el Art. 76, letras b) y c) en el orden allí determinado. - Cuando la falta fuere definitiva, la Cámara Nacional de Representantes procede a designar Vicepresidente por el tiempo que faltare - para completar el correspondiente período constitucional.- Hasta aquí el Artículo ochenta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente de la Cámara, de conformidad - con este Artículo y específicamente, con el respeto que merece el - Congreso Nacional, que es el único que podría interpretar en un determinado instante la Constitución, convocó a ustedes para que elijan al Vicepresidente de la República. No han habido cuestionamientos en cuanto a planteamientos de Moción alguna, ha habido en cambio una necesaria indicación y muy oportuna por parte del H. Huerta

.../..

.../..

pidiendo que en realidad se definan las reglas de juego, para efectos de esta elección.- Tiene la palabra el H. Mora.-----  
EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, colegas Representantes; yo comparto plenamente con usted señor Presidente, en cuanto al hecho de haber convocado a la brevedad posible, respetando los ocho días de duelo nacional, a la Cámara Nacional de Representantes, para que proceda a elegir el Vicepresidente titular de la República; pienso que así debe ser, la mejor manera de realmente con actitudes demostrar que somos amigos de la democracia y respetuosos de la Constitución, es evitar justamente cualquier errónea interpretación que quisieran darse, respecto a las actitudes del Parlamento Nacional. Por eso señor Presidente, comienzo diciendo que estoy absolutamente de acuerdo con el proceder del Presidente del Congreso Nacional. El H. Llor en su intervención anterior decía con mucha razón, que el país realmente desea que este Congreso Nacional tome una oportuna decisión, para evitar cualquier desquiciamiento de un proceso democrático; por ello señor Presidente, me remito al titular de el Diario "Extra", que dice: "Angustiosa expectativa". Realmente eso es lo que existe en la opinión pública nacional, angustiosa expectativa; y por ello es que me voy a proponer como Moción previa para que la Cámara la considere, si usted le estima así señor Presidente, de que nos declaremos en Sesión permanente, y evitar entonces cualquier ofensa que podamos decirnos entre los Legisladores. Yo he entendido siempre la democracia, como la tolerancia de ideas entre personas de distintas corrientes políticas. Tolerancia sin celos ni egoismos de ninguna clase, porque solamente en la medida que podemos tolerar las ideas ajenas, como capaces de fortalecer -repito- con actos y no con palabras, un proceso democrático que este Congreso Nacional está en el ineludible deber de apoyar. He mantenido durante los dos años - que he ejercido a mucho honor, una Representación por mi provincia, la Provincia de Manabí y por el Partido Liberal Radical, una indeclinable postura política de franco respaldo al proceso democrático y de respeto al orden legalmente constituido; por ello señor Presidente, esta propuesta de mi parte, si usted califica la Moción de previa, que demos una demostración al país, de que realmente queremos sacarlo de esa angustia, y propongo concretamente:.- Que la Cámara resuelva declararse en Sesión permanente hasta votar el punto - del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una Moción que está presentada y que tiene apoyo.- Honorable Trujillo.-----

.../..

.../..

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; el señor Representante - Fadul ha solicitado que se lea -y se ha leído- unas declaraciones - del señor Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que aparecen en el Diario "Extra". Nada tengo que refutar al Representante Fadul, pero sí tengo la obligación de rechazar las calumnias y temerarias inculpaciones que el Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social lanza contra los Legisladores que se encuentran presentes en esta Sala, y contra el Presidente Constitucional de la República. Dice Gallegos: "Que el Presidente de la República ha comprado votos". Y de esta manera ofende a los Legisladores a quienes cree que son susceptibles de compra, a quienes cree que tienen el voto como una mercancía para enriquecerse, y no quisiera creer que Gallegos Arends juzga a los Legisladores de acuerdo con su propia conciencia; pero sí debo decir, pero sí debo decir que los Legisladores son gentes de honor, personas honestas que en esta vez han tratado de definir su voto de acuerdo a sus convicciones ideológicas unas veces, y otras también de acuerdo con lo que ellos han creído es más conveniente para interés nacional. Yo tengo que decir al pueblo ecuatoriano, que he conversado, para integrar una mayoría que responda a los anhelos del pueblo ecuatoriano, con Legisladores del Bloque roldocista, y tengo que decir de ellos, que jamás condicionaron su voto a la paga ni a recompensa alguna. Tengo pues de ellos, tengo pues de ellos el testimonio de su honorabilidad, y siendo como son, personas honorables, conceptuándolas como los conceptuamos, como personas honorables, jamás habría pasado por nuestra mente el proponerlos una compra de votos que no la concebimos quienes queremos hacer una nueva política que lleve a la práctica los anhelos del pueblo y que las definiciones teóricas estén avalladas por hombres que creen en ella y por programas que deben ser ejecutados. Con otro grupo de Legisladores con quienes he hablado, - son los Legisladores de la Izquierda Democrática, y de ellos tengo también que decir que han tenido un comportamiento republicano, que me place reconocer en esta Sesión; y de ellos también tengo que agregar que no han puesto a la venta sus votos, porque creen en la democracia y creen que la democracia se defiende con una rectitud que jamás condiciona sus pronunciamientos a ambiciones bastardas, a pretensiones de enriquecimiento ilícito, sino al cumplimiento de un ideal que es el ideal de su Partido, ideales con los cuales tenemos profundas discrepancias. A ellos se refiere Gallegos Arends?, de ellos cree que son susceptibles de compra?, que lo diga al país, para

.../..

.../..

que sea rectificado por quienes tienen que rectificarlo, para colocarlo en el sitio en el que él debe estar colocado, como un simple y vulgar calumniador, un hombre que difama la majestad del Poder, y calumnia a los Legisladores de la Patria... (interrupción de la barra) He conversado también con Gil Barragán y Julio Prado, y ellos jamás mencionaron compensación alguno, alguna, por el voto que ellos pudieran emitir, tan sólo exigieron que se les dé el trato que como Legisladores se merecen, que se les informe y se discuta las tesis y los candidatos, para que su opinión sea escuchado, escuchada. Algunos han creído que los Legisladores no teníamos sino que obedecer lo que a ellos se les ocurría, y que teníamos que actuar bajo la coacción o bajo la amenaza, ni la coacción ni la amenaza podrá amedrentar la voz de los Legisladores ecuatorianos y mucho menos la voz de los Legisladores de Democracia Popular... (interrupción de la barra).- Conversé, conversé sobre la materia con el Diputado Orbea, y él me dijo: "Que lo que aspiraba de éste y de todos los Gobiernos, es que se lleven a cabo las obras que desde siempre reclama la Provincia de Cotopáxi" Y jamás condicionó ni su pronunciamiento ni su voto, ni siquiera por las obras que él con razón reclamaba para su provincia, y mucho menos a cambio de canongías personales; y creo que están enumerados los Legisladores con quienes conversé, y de qué conversé señor Presidente?. Conversé de cómo podíamos elegir Vicepresidente, uno o dos candidatos que proponía Pueblo, Cambio y Democracia, y no precisamente, un candidato de mi Partido... (interrupción de la barra).- De manera, de manera que señor Presidente, si algún soborno se hubiese pretendido hacer, cosa que la rechazo, porque es falsa de toda falsedad; pero en el supuesto absurdo de que eso hubiese ocurrido, hubiese ocurrido a favor del candidato del señor Gallegos Arends que ahora nos calumnia, y que debería en consecuencia, reconocer el error legítimo de su comportamiento y no precisamente la actuación limpia de los Legisladores del Ecuador... (interrupción de la barra)- Señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente; el señor, el señor Gallegos involucra en esta desventurada denuncia al Presidente de la República; y si algo han reclamado los Legisladores al Presidente de la República, es precisamente, el que no se haya molestado en llamarles para conversar con él de este problema tan importante para la Patria, y en el cual creían que el Presidente debía interesarse. Si ni siquiera ha habido una insinuación para que visiten las oficinas de la Presidencia, cómo puede hablarse de compra de votos por quien no está en esa disposición de ánimo, y por sus antecedentes, no puede -

.../..

.../..

prestarse a esta maniobra contraria a toda práctica democrática.- Señor Presidente, Gallegos dice: "Que el Presidente Hurtado, que el Presidente Hurtado encabeza la maniobra crasa de compra de conciencias, para el candidato gubernamental Roberto Dunn Barreiro, - representante de la oligarquía costeña". Y debo señor Presidente, informar al país la verdad de este hecho. En las conversaciones - largas y difíciles que mantuvimos los Legisladores roldocistas con Representantes de la Izquierda Democrática y el que este momento - está hablando, llegaron con nuestro respaldo, con nuestra aquiescencia, con nuestro aliciente, los Legisladores roldocistas con la Izquierda Democrática a un acuerdo, y el acuerdo era que ellos, los Legisladores roldocistas entregaran a la Izquierda Democrática una terna, terna que a la postre quedó integrada no por Democracia popular, sino por los Diputados roldocistas, por el compañero y distinguido Legislador Gary Esparza, por el señor doctor Roberto Dunn Barreiro y el doctor o abogado Leonardo Martínez, de manera que sí, fueron ellos quienes formaron la lista, el candidato era de ellos, y no precisamente del Presidente de la República. A nosotros nos - habría gustado que ese acuerdo se concrete y que en esta tarde pudiésemos votar por uno de los Candidatos que el P.C.D. exhibió a - consideración tanto de la Izquierda Democrática, como también de - Democracia Popular; no ciertamente manifestamos preferencia por de terminada persona, porque creíamos que debía encontrar un acuerdo que nos permitiera salir a corto plazo de esta elección en la que - está interesado todo el pueblo ecuatoriano.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores de la barra, conjuntamente con ustedes que están gritando, el país está observando justamente lo que pasa en esta Cámara; mientras más griten ustedes, menos pueden hablar los Legisladores, y más tiempo vamos a ocupar en aquello que es fundamental. De tal manera que con el mayor comedimiento pido - que se observe el respeto a las opiniones de los Legisladores, y - se permita una rápida discusión del problema. De tal manera que - los Legisladores tienen toda libertad en esta Cámara y con los Reglamentos y con la Constitución, para decir lo que piensan, y ese respeto tenemos que darlo todos, si ustedes no lo dan, yo sí, como - Presidente de la Cámara.- El H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, señor Presidente, no me llama la atención estas acusaciones y estas defensas que estamos - escuchando. Yo no sé por qué determinados Legisladores piensan que este proceso debe desenvolverse lo más rápido posible, porque si -

.../..

.../..

no elegimos esta noche Vicepresidente de la República, se va a hundir el país. El país no se hunde señor Presidente, si la Cámara demora un poquito y a conciencia elige su Vicepresidente de la República; el país se hunde y se hunde la democracia con él, cuando se cometen atropellos, cuando no se respeta la Constitución ni las Leyes. Tanto se habla de democracia, y creemos que la democracia es la de elegir un Vicepresidente, no sólo es eso señor Presidente, la democracia no es sólo una forma electoral, es también una forma de vida, un adecuado convivir de acuerdo a las Leyes. Se habla de armonía, no se piensa que la armonía sólo puede existir cuando haya un trato justo entre los diferentes niveles de la sociedad ecuatoriana, un trato justo entre Gobernante y gobernado, entre patrono y trabajador, entre casero e inquilino, entre productor y consumidor; cuando los bienes del Estado sean distribuidos equitativamente entre todas las regiones y que todos los ciudadanos tengan por igual, acceso a las oportunidades que el Estado pone a disposición de sus asociados. Habiendo un trato justo en eso, no hay la disconformidad, no hay la protesta, entonces hay la armonía señor Presidente; pero si vamos a comenzar esta Sesión atropellando las Leyes, negándole el derecho al Diputado Montero... (interrupción de la barra).- Señor Presidente, negándole el derecho al Diputado Montero, de actuar, negándole el derecho al Legislador, de hablar, porque hay unos señores que por ahí hablan de P.C.D. y otros hablan de Democracia Popular y otros hablan de otras cosas. Señor Presidente, yo no sé cómo vamos a elegir un Vicepresidente y no escandalizar a América, no escandalizar al mundo. Qué pensaría América y el mundo de un Parlamento donde el Legislador es insultado, donde el Legislador que no es de simpatías de un público que lo traen en camiones como ganado acá... (interrupción de la barra).- Como ganado ovejuno acá a insultarnos, porque están en las barras seiscientos o setecientos ciudadanos, vamos nosotros los Representantes de un pueblo de ocho millones de habitantes, a ser coaccionados, a ser presionados; así no se aplica señor, la democracia. Si representamos a ocho millones de ecuatorianos los que aquí formamos está Cámara de sesenta y nueve Legisladores. Cómo se ha de pretender que mil personas nos silencien señor, porque los siete millones novecientos noventa y nueve mil restantes no están aquí presentes?. Y lo más doloroso señor, lo más doloroso es que el Diputado Trujillo estaba defendiéndose, defendiendo su dignidad, se le haya pifiado, se lo haya insultado señor. Yo voy a decir señor Presidente, con toda sinceridad, yo no creo que el Diputa

.../..

.../..

do Trujillo haya querido comprar una sola conciencia, pero que sí - es norma del Régimen imperante hacerlo, es una verdad a gritos se - ñor Presidente. Aquí la Legislatura presenció otrora un 10 de Agosto, como el Gerente de CEPE venía con paquetes de dinero a querer - los entregar a los Legisladores; aquí la Legislatura un 10 de Agosto, escuchó a un Legislador de Cotopáxi, cómo le habían ofrecido - dos millones de sucres y que él no podía dejar esa infamia para sus hijos, y como si ésto fuera poco, aquí está el Legislador Valdéz, - que también le ofrecieron para tenerlo de su lado, diez millones de sucres. Y conozco señores, y conozco señores, que Legisladores, que Legisladores que a veces en los Congresos de países demócratas como los Estados Unidos señor, porque un Legislador empleó a una concubi - na en la Cámara de Representantes, es sacado de la diputación, por qué nosotros aquí no hemos de procurar la limpidez de nuestros ac - tos, por qué nosotros aquí, que estamos negando, negando a los Le - gisladores el derecho de expresar su opinión, por otro lado vemos - que otros sujetos, nosotros lo estamos viendo que sujetos determina - dos tratan de comprar conciencias Legislativas. Y qué hablar señor Presidente, del tráfico de influencias. Acaso Plaza Chillambo que no es ni abogado ni economista, no recibe novecientos mil sucres por - sus gestiones profesionales?. Que será, en cuál gestiones?. Y señor queremos, queremos lavarnos con una agua cristalina y decir que nues - tro cuerpo transpira pureza, como nuestra alma, no señor Presiden - te. Yo sí conozco de muchas travesuras, de muchas travesuras, que - denunciarlas nada significa señor Presidente; conozco señor Presiden - te, cómo en nuestro país se importa una cantidad apreciable de un - vehículo marca Lada, que llega a los ocho mil vehículos, y cuando el vehículo está ya en el almacén, suben los derechos arancelarios so - bre los automóviles, automóviles que en un principio se vendían a - doscientos treinta mil sucres cada uno, más tarde a doscientos ochenta mil y que hoy están a trescientos ochenta mil. Si el señor Rober - to Dunn que es el famoso importador, ganase en cada automóvil, en - cada automóvil señores, ciento cincuenta mil sucres, se está ganan - do mil doscientos millones de sucres señores. Y qué decir, como en - tres dos empresas licoreras sustituyen a la papa, a la cebolla, al arroz, a los alimentos del pobre, por whisky y vino señores Legisla - dores, qué decir de todas estas inmundicias y quienes cometen estas cosas señores, quienes venden diez millones de sucres en whisky a EMPRO - VIT, cuando falta el arroz, cuando falta la carne, cuando falta la mante - ca, las papas y las cebollas, son capaces de cualquier cosa señores

.../..

.../..

(interrupción de la barra).- Le ruego señor Presidente, hacer que se me respete, es obligación suya señor Presidente, hacer que se me permita escuchar mi voz, yo voy a hablar menos de lo que habló el doctor Trujillo, que -repito- no lo voy a acusar a él, porque lo creo inocente de todas estas travesuras; pero los que están en el entorno del Régimen, y ese mismo Gallegos Arends señor Presidente, que fue expulsado del Partido de Concentración de Fuerzas Populares por indeseable, ha estado en la compra de votos otrora, ha estado en la compra de votos otrora, y aquí lo hemos visto deambular en este Recinto, tratando de comprar conciencias señor. Es una cosa señor Presidente, que no es de mero trámite, es una cosa de análisis profundo, vamos a elegir Vicepresidente de la República, y por más que nosotros tardásemos un día o dos días, mejor es que lo hagamos a conciencia y no frente a la imposición y a la arbitrariedad.- Voy a proponer señor Presidente, voy a proponer señor Presidente... (interrupción de la barra).- Que ésta. Yo no sé señor, quién pone el Punto de Orden, si usted, los Legisladores, o estos caballeros que están por allá por la galería?. Señor Presidente, propongo y ojalá el Secretario sea tan gentil conmigo y copie lo que yo voy a proponer, si alguien me apoya:- Que se analice, se discuta y se vote, que el Candidato debe cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución de la República y las Leyes del Estado Ecuatoriano; y que su elección -los candidatos en este caso, (plural), porque a de haber más de uno- y su elección debe ser por votación nominal señor Presidente. Cuál es la votación que cada ciudadano puede intervenir diez minutos señor Secretario, la nominal o la nominativa?. La nominal.- Cada ciudadano, cada Legislador en este caso, tendría derecho a intervenir diez minutos en su voto.- Esto lo elevo a Moción señor Presidente. Alguien me apoya?, tengo apoyo señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, hay una Moción presentada por el H. Mora, que tiene que ver con declararnos en Sesión permanente, ese es un pedido; en este momento se acaba de presentar algunas Mociones, realmente dos. Una, que tiene que ver con que se apliquen la Constitución y las Leyes, como mecanismos para efecto de la elección; y otra, que tiene que ver con el tipo de votación, se ha pedido votación nominal. Simplemente como ilustración para efecto de los pedidos que se han hecho, sin que todavía se califique ninguna Moción, el Artículo 80? sírvase leerlo señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 80?.- Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer

.../..

.../..

los órganos de la Cámara Nacional de Representantes, las votaciones serán nominativas.- Hasta aquí el Artículo ochenta.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Borja.-----  
EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; en esta tarde cuando ingresé a este Recinto, encontré en algunas personas cierta inquietud, por la presencia masiva del pueblo en las barras del Congreso Nacional. Yo creo que esa inquietud es infundada, al contrario, expreso mi satisfacción, porque en ésta que es la casa del pueblo, esté presente el pueblo participando en un proceso - altamente importante para el destino nacional, como es la elección del Vicepresidente de la República; ésta es precisamente la democracia, la democracia es participación, y ha hecho muy bien el pueblo ecuatoriano de todos los Partidos Políticos en hacerse presente al Recinto Legislativo, para tomar parte activa en este acto de fundamental importancia para el futuro, el destino y la trayectoria de la democracia ecuatoriana. Lo que sí encuentro, y lamento anotar - penosamente, es que hay una gran diferencia entre el entusiasmo y la intervención de nuestro pueblo aquí, no solamente del que está presente, sino del que está escuchando y viendo a través de los medios de comunicación, e interviniendo en este acto, y la conducta de nosotros los Legisladores, ubicada definitivamente muy por debajo de lo que el pueblo espera de nosotros. La reunión de esta tarde se ha convocado, y se ha convocado constitucionalmente como lo voy a demostrar, a pesar de las objeciones del Diputado Prado Vallejo y de algún otro grupo que ha presentado semejante reclamación ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. Aquí se ha convocado para que elijamos el mejor Vicepresidente posible para nuestro país, no se nos ha convocado para que nosotros vengamos acá a lavar nuestra ropa sucia delante de la conciencia nacional. Tengo la impresión de que a veces perdemos el sentido de las proporciones, tengo la impresión de que a veces a fuerza de encerrarnos en este Recinto, sufrimos la equivocación de creer que el país termina dentro de las cuatro paredes de la Sala Parlamentaria; y ésto definitivamente, no es así, aquí podemos ganar muchas elecciones, porque para ganar una elección aquí, apenas se requiere satisfacer la operación matemática de la mitad más uno, de votos; pero detrás de estas paredes y más allá, hay una opinión pública que nos está juzgando, hay un pueblo que está vigilando nuestros actos, y poco sacamos con triunfar aquí con la mitad más uno, de votos, cuando hemos perdido la batalla de la opinión pública, por situarnos en términos de infe -

.../..

.../..

rioridad, frente a lo que son las demandas de nuestro pueblo, en estos momentos verdaderamente dramáticos por los que atraviesa nuestro país. Largos años de dictadura, grandes ilusiones de nuestro pueblo por restaurar la democracia, restauración de la democracia y yo no tengo ninguna reserva en declarar aquí, que uno de los factores de esa restauración democrática fue el Presidente Jaime Roldós, ejercicio del Poder por veintiún meses del Presidente Roldós, y tampoco tengo yo ninguna reserva en decirle al país, que yo mantuve algunas diferencias políticas con el Presidente Roldós, pero el país sabe que esas diferencias fueron siempre dilucidadas en el marco y en términos de la más absoluta caballerosidad y de mutuo respeto entre su Partido y el mío y entre los dirigentes de su Gobierno y los dirigentes de Izquierda Democrática, jamás un insulto de tipo personal para el Presidente Roldós, y jamás una injuria, y jamás una injuria del Presidente Roldós contra nosotros, y hubo discrepancias y discrepancias graves, y hubo discusiones y discusiones duras, pero reconozco que Jaime Roldós fue un noble adversario político. Nos hemos reunido aquí para elegir Vicepresidente de la República, la Vicepresidencia no es como fue en los anteriores sistemas constitucionales, una función meramente decorativa del Palacio de Gobierno, con la nueva Constitución la Vicepresidencia de la República adquirió una importancia fundamental, porque el Vicepresidente de la República es al propio tiempo el jefe del CONADE, y como tal, el jefe de la planeación económica y social del país. De tal manera que no puede ser quien quiera Vicepresidente de la República, no solamente hemos de exigir los requisitos constitucionales y legales a los que se ha referido el Diputado Bucaram, hemos de exigir también, una gran capacidad y un gran conocimiento de cuestiones económicas, hemos de exigir, y en los tiempos que corremos, esto es de vital importancia, una insospechada honestidad, hemos de exigir una actitud absolutamente independiente respecto del Presidente de la República, porque no queremos un Vicepresidente de la República manso, abatido, silente y doblegado frente a los caprichos de ningún Presidente de la República; y finalmente, hemos de exigir una mentalidad progresista que pueda asumir la tarea de la planificación, con miras profundamente sociales; queremos un Vicepresidente de la República que cuando llegue a las alturas del Poder, planifique la economía, pensando en que en el Ecuador miles de niños van a las escuelas sin desayuno, que hay miles y miles de trabajadores ecuatorianos que no tienen ubicación, a pesar de sus deseos de ganarse limpiamente el -

.../..

.../..

pan para sus familias, que hay madres de familia a quienes su presupuesto no alcanza para la alimentación del hogar, que hay enfermos que desfallecen sin atención médica y sin medicina, que hay campesinos a donde no llega ni la cultura ni ninguna clase de servicios; - queremos pues, y por eso llamo a la seriedad y a la responsabilidad, un Vicepresidente de la República que cuando llegue a las alturas - de su Poder, planifique contemplando esta lacerante realidad económica y social en que vive nuestro pueblo. Yo creo que jamás la situación económica de la mayor parte de los ecuatorianos, ha sido - más pobre y más deplorable; este proceso de petrolerismo más inflación, ha liquidado definitivamente la economía de los hogares pobres de nuestro país. Cada vez el sucre que gana el padre de familia o - el niño lustrador de zapatos o la madre lavandera, alcanza a la familia para comprar menos cosas, y cada vez la desnutrición, la enfermedad, la falta de educación van cundiendo más ampliamente por - los campos y sus ciudades de nuestro país. De ahí que el Vicepresidente que debemos elegir, más allá de las conveniencias partidistas, mucho más allá que eso, será un Vicepresidente que cuando llegue a las alturas de su Poder, planifique para la gente pobre y olvidada de nuestro país. Se ha cuestionado dentro de la Cámara y fuera de la Cámara, la convocación a este Congreso Extraordinario para elegir - Vicepresidente de la República; ésto sí me parece que es un atentado contra la normalidad constitucional, porque si impugnamos este - congreso, si impugnamos su convocatoria, si impugnamos de antemano sus decisiones, estamos naturalmente llamando a gritos a que se presenten los devotos de las dictaduras y se hagan cargo del Poder, ya que nosotros como civiles estamos impugnando este acto absolutamente constitucional, legal y legítimo; pero veamos qué dicen las normas constitucionales, el Artículo 75º de la Constitución manda : .- Que el Presidente de la República cesa en sus funciones y deja vacante el cargo.- a) por terminación del período para el cual fue elegido;.- b) por muerte; y este es el caso del lamentable accidente sufrido por el Presidente Roldós.- c) por renuncia aceptada;.-d) por incapacidad física o mental, permanente declarada por la Cámara;.- y, e) Por destitución o abandono del cargo. Constitucionalmente hablando, está muy claro que el Presidente de la República ha cesado en sus funciones por fallecimiento. El Artículo 76º dispone:.- En caso de falta temporal o definitiva -y esta es definitiva- del - Presidente de la República, le subrogarán:.- a) El Vicepresidente de la República;.- b) El Presidente de la Cámara Nacional de Repre-

.../..

.../..

sentantes;- y c) El Presidente de la Corte Suprema de Justicia. El Artículo 83º de la propia Constitución preceptúa.- En caso de falta del Vicepresidente, le subrogan los funcionarios indicados en el Artículo 76, letras b) y c), o sea el Presidente de la Cámara y el Presidente de la Corte Suprema en su orden. Cuando la falta fuere definitiva -la falta del Vicepresidente- la Cámara Nacional de Representantes procede a designar Vicepresidente por el tiempo que faltare para completar el correspondiente período constitucional. - Se pueden pedir señores Legisladores, normas más claras y precisas que éstas?. Yo convengo en que la Constitución es oscura en muchos puntos, pero menos en éste, aquí la Constitución tiene una claridad meridiana que es lo que definitivamente dispone la Constitución, - que cuando la falta del Vicepresidente es temporal, se produce una sustitución automática por parte del Presidente de la Cámara, pero que cuando la falta del Vicepresidente es definitiva como en este caso, no le sustituye automáticamente el Presidente de la Cámara, - sino que queda vacante su cargo hasta que el congreso elija o designe -que viene a dar lo mismo- un nuevo Vicepresidente por el resto del período; eso me parece que es absolutamente preciso y claro. El Vicepresidente Hurtado, Osvaldo Hurtado Larrea al hacerse cargo, al ascender, al principalizarse como Presidente Constitucional de la República, es evidente que ha dejado una vacancia definitiva del cargo que ocupaba, que es la Vicepresidencia de la República, y para llenar esa vacancia, como la Constitución no prevee una sustitución automática, nos hemos reunido aquí para nombrar a la persona que ha de ocupar la Vicepresidencia de la República por el resto del período. Lo que queda es confiar en que le demos al país un Vicepresidente digno de los ecuatorianos.- Conclusiones: primero, que como he dicho, la vacancia de la Vicepresidencia es definitiva; segundo, que en este caso es aplicable la segunda parte del Artículo 83º que manda: que cuando la falta fuere definitiva, la Cámara Nacional de Representantes procede a designar Vicepresidente, por el tiempo que faltare para completar el correspondiente período constitucional; tercero, admito que hay un vacío constitucional, pero eso ya no es culpa nuestra, es culpa de quienes hicieron la Constitución, porque claro que hay un período en que la Vicepresidencia de la República permanece vacante hasta que el Congreso llene esa vacante; pero eso ya no nos toca enmendar nosotros ahora, porque tendríamos que reformar la Constitución, es inevitable al texto de la Constitución, esa vacancia por unos pocos días, hasta que el Con

.../..

.../..

greso asuma la responsabilidad de llenar ese cargo; cuarto, que es legítima, lícita, legal y constitucional la actitud del señor Presidente de la Cámara, ingeniero Raúl Baca; primero, al no haberse hecho cargo de la Vicepresidencia de la República, porque no estaba autorizado para ello, y segundo, para convocar este Congreso Extraordinario, para que sea el Parlamento el que elija el nuevo Vicepresidente; quinto, que la citación por consiguiente, a este Congreso, es absolutamente constitucional al tenor del Artículo 64º de nuestra Constitución, que dispone:.- Que la Cámara puede Sesionar extraordinariamente, convocada por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus Miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria; estas son las conclusiones. Quisiera añadir simplemente señores Legisladores, que hagamos un esfuerzo de serenidad, para afrontar con cabeza fría, con ecuanimidad este problema de la sucesión vicepresidencial. En nuestras manos está el destino del país, de nuestras decisiones dependen asuntos importantísimos del Ecuador, nos coloquemos a la altura de las demandas populares, a la altura de este pueblo presente aquí, viviendo a sus candidatos con legítimo derecho constitucional y democrático, a la altura de un pueblo que tiene los ojos puestos en el Parlamento como el instrumento de la restauración constitucional, de la garantía de estabilidad constitucional y de profundización de la democracia hacia las zonas económicas y sociales.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; nos hemos reunido en este Congreso Extraordinario para cumplir con un acto de trascendental importancia en la vida democrática, republicana y política del país, la elección del Vicepresidente de la República; y cuando nos encontramos en la antesala de este objetivo, hemos escuchado con verdadero estupor señor Presidente, la lectura de una denuncia descabellada y absurda, que el Gerente General del IESS doctor Enrique Gallegos Arends ha lanzado en contra del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Osvaldo Hurtado Larrea y del Parlamento Ecuatoriano. Señor Presidente, en mi concepto...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, perdón H. Legislador, con el mayor comedimiento, yo pediría que nos concretemos sobre los puntos materia de esta convocatoria.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, una acusación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Digo que nos dediquemos a discutir, perdón...--

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Una acusación de tanta gravedad señor Presi-

.../..

.../..

dente...-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Toda vez que ya ha sido planteado anteriormen  
te...-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- No puede pasar.- Señor Presidente, le ruego  
no interrumpirme. Señor Presidente, una acusación de tanta gravedad,  
hiere el honor nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Legislador, Punto de Orden H. Le  
desma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Señor Presidente; este es un Congreso Extra  
ordinario y ha sido convocado para un objetivo exclusivo, ésto es ,  
elegir al Vicepresidente de la República. El país está esperando -  
que hagamos ésto, y yo le pido que en uso de sus atribuciones, se -  
concrete este Congreso a elegir al Vicepresidente de la República.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al H. Ledesma concretar el Punto de Or  
den por favor.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- El Punto de Orden señor Presidente, es que  
se terminen todas las discusiones que sobre problemas particulares  
tengan los diversos sectores políticos, y nos concretemos en este -  
instante a proceder a elegir al Vicepresidente, sin más discusión.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores...-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad existen una serie de planteamien  
tos, yo no he dado paso a las Mociones, toda vez que hay un pedido  
no concretado, en el sentido de que se establezcan las reglas de jue  
go para efectos de la elección, que se establezcan los mecanismos -  
concretos, con los cuales vamos a elegir; por eso en función de las  
atribuciones que yo tengo, he permitido las intervenciones de una -  
serie de Legisladores, con miras a que se vaya clarificando cuál es  
el panorama y la norma que va a regir para efecto de la elección. Yo  
pediría muy comedidamente a los señores Legisladores, que nos ayuden  
justamente a concretar estos puntos que son los importantes.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el mayor comedimiento.- Honorable Lucero  
tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, decía a usted y a esta Cá  
mara, que se ha herido el honor nacional, porque no es posible se  
ñor Presidente, que alguien sin autoridad moral ni política en es  
te país, pretenda hacerle creer al pueblo ecuatoriano, que tratamos  
de elegir un Vicepresidente de la República, que sería al fin de -  
cuentas producto de un delito. Ese Presidente de la República, se-

.../..

.../..

ría el producto del cohecho que -según él- está organizando el Presidente de la República, y de la aceptación de ese cohecho por parte de los Legisladores ecuatorianos. Señor Presidente, esta afirmación por irresponsable y absurda, por constituir una calumnia sobre la -cual quiere tener notoriedad quien lo ha lanzado, merece nuestro -más absoluto y enérgico rechazo. Señor Presidente, los Legisladores ecuatorianos somos hombres de honor señor Presidente, y el actual -Presidente de la República, es también un hombre de honor señor Presidente; por eso señor Presidente, yo creo que es necesario que nosotros levantemos con energía nuestra voz, para acallar a los irresponsables que tratan de hacer sucumbir el proceso democrático en este instante; por eso señor Presidente, mi rechazo más absoluto y categórico a la afirmación irresponsable, calumniosa y absurda de Gallegos Arends en contra del Presidente de la República, Osvaldo Hurtado y en contra del Parlamento Ecuatoriano. Nosotros actuaremos aquí, los Legisladores de la Democracia Popular, con absoluta libertad, para nosotros no cuentan las amenazas, para nosotros no cuentan las calumnias, para nosotros no cuentan los insultos. Somos acostumbrados a la lucha permanente señor Presidente, y aquí estaremos con nuestra voz, con nuestro espíritu y con nuestra decisión, interviniendo libre y democráticamente en la elección del Vicepresidente de la República. Señor Presidente, voy a hacer una proposición concreta: Como varios colegas que me han antecedido en el uso de -la palabra han propuesto lo que unos denominan reglas del juego, o principios o requisitos en los que la Cámara debería estar de acuerdo para la elección del Vicepresidente de la República, pido a usted -si tengo apoyo de la Sala- que se designe una Comisión, para que esa Comisión establezca en nombre de la Cámara, cuáles son en definitiva, esos requisitos que se han sugerido, recogiendo las diversas proposiciones e inquietudes que aquí se han planteado.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, compañeros Legisladores; en esta tarde que nos hemos reunido con un fin específico, hemos escuchado hablar de los más diversos tópicos. Hemos oído hablar de la corrupción administrativa, hemos oído hablar a los derechistas formar centros izquierdas, hemos oído a muchos, disputarse cual gallinazos de la política, el cargo de la Vicepresidencia de la República, y hemos escuchado a muchos, amigos de ayer, enemigos de hoy. Hay muchas personas que dicen defender la democracia, hay muchas personas que se -

.../..

.../..

lleen la boca todos los días, con la defensa democrática; pero son esas mismas personas las que atentan diariamente contra ellas, las que están pidiendo a gritos que se acabe con este Régimen que mal o bien, representa la voluntad de un pueblo. Son aquellas personas - que cuando llegan las épocas dictatoriales no tiene recato en poner se a sus ordenes, son aquellos mismos elementos que siempre están - dispuestos a sacrificarse -entre comillas- en aras de la Patria, pero en verdad en beneficio de sus mezquinos intereses. He escuchado con sumo detenimiento y no puede pasar desapercibido denuncias que se han hecho aquí, como se las hizo el 10 de Agosto del año pasado. El Diputado Orbea el 10 de Agosto del año pasado, mencionaba a dirigentes de un Partido Político, que habían ido al Cotopáxi a cohechar lo, y aquí también en el seno de esta Cámara señor Presidente y HH. Legisladores; se habló, se habló de cohecho a otro Diputado. Yo no vengo aquí a echar leña en el fuego, vengo sencillamente señor Presidente y HH. Legisladores; a decir que estas cosas tienen que quedar completamente en claro, porque no, so pretexto de que tenemos - que elegir inmediatamente un Vicepresidente de la República, vamos a poner oídos sordos y vista ciega a aquello que se está proclamando en el país, no lo podemos permitir señor Presidente. El señor Gallegos Arends, con quien no me liga ningún vínculo, y ésto lo declaro públicamente, razón habrá tenido para decir en forma pública, - las aseveraciones que ha hecho el día de hoy; y digo razón señor - Presidente, porque entiendo que se ha formado un bloque pro-gobernista, y esas personas que integran ese bloque pro-gubernista, tendrán en algún momento que aclarar si su posición no es una posición más, de ridiculez política, porque yo hace pocos días no más, oía y ahora lamento haberlo oído, a algunos dirigentes políticos declarando oposición beligerante, para hoy día venir a exaltar la personalidad - de a quien ellos consideraban su peor enemigo; eso se llama y tiene un solo nombre, se llama: "hipocrecía política". Aquí señor Presidente, se han hecho aseveraciones que realmente preocupan y alarman al país, aseveraciones como aquellas del señor Gallegos Arends, en que dice: "Que el Presidente de la República ha cedido a los apetitos de la gran oligarquía ecuatoriana!" Hemos escuchado decir que hay un tráfico de votos, y la Cámara Nacional de Representantes, por su - prestigio, no puede en este momento decir no nos interesan esas calumnias, no nos interesan esos rumores y hagamos lo que hemos venido a hacer, lo que tantos días hemos estado maquinando sobre el cadáver del Presidente de la República; elijamos rapidamente un Vice-

.../..

.../..

presidente y acabemos nuestro problema, no señor Presidente, el país exige un baño de verdad, el país exige de los Legisladores, actuaciones honestas, y no puede quedar la menor tela de duda sobre la honorabilidad de los Legisladores; es por eso que quiero invocar a los compañeros de la Cámara, para que demuestren en forma feaciente que no ha habido tal compra de votos, que equivocados o no, votamos de acuerdo a nuestra conciencia, que equivocados o no, lo hacemos honestamente. Ese pedido señor Presidente, tiene que hacerse carne de todos los Legisladores, tiene que hacerse fibra, porque no, bajo ninguna circunstancia podemos aceptar quienes integramos esta Cámara Nacional de Representantes, que se eche sombra sobre las posibilidades de que algunos Legisladores hayan sido comprados. Aquí señor Presidente, aquí señor Presidente, se ha cometido un acto que yo lo lamento, y lo lamento porque en la mayoría de los casos, quienes lo cometieron son aquellas personas que se han puesto un membrete en la boca y que no tienen empacho en mencionar la democracia todos los días. Se ha cometido un acto de marginación a una hermana provincia, no es al Diputado alterno del doctor Jaramillo, no señor Presidente, se trata de esa provincia fronteriza, de la que todos los días hablamos, de la que todos los días decimos, tenemos que defender, tenemos que luchar por ella, a ese sector se lo ha marginado. No está el Representante de ese pueblo, por qué?, simple y llanamente, por cálculos políticos. Yo recuerdo señor Presidente, con usted, cuantas veces nos hemos desesperado porque las Comisiones y el Plenario funcione, y hemos dejado a un lado en muchas ocasiones, el formalismo de una ausencia temporal de un Legislador y hemos hecho actuar a los Legisladores, en beneficio del país, porque la Cámara Nacional de Representantes -como su nombre lo indica señor Presidente- es el conglomerado del pueblo. No puede haber un solo elemento de esta Cámara que quede marginado, sin embargo se lo ha hecho, se lo ha hecho en nombre de la bendita democracia; y así piensan Legisladores, que la democracia se la defiende; así estamos llamando a gritos a las dictaduras, ya hay algunos que dicen que odian a las dictaduras, pero sueñan con dormir en sus regazos. Yo señor Presidente, quería hacer sentir mi voz, porque bajo ninguna circunstancia podríamos aceptar, podríamos aceptar que sobre la honra de estos sesenta y ocho Legisladores quede la más mínima mancha, el prestigio del Congreso está por encima de cualquier elección vicepresidencial, el prestigio de esta Cámara es lo que nos debe preocupar. No es posible que digamos echaron lodo, y nosotros para que no

.../..

.../..

nos caiga, nos esquivamos. No señor Presidente y HH. Legisladores ; aquí lo único que queda, es que los Partidos Políticos sus Representantes aquí en esta Cámara, demuestren hasta la saciedad que no ha habido tal mercancía con los votos, que no ha habido este jueguito que ya se lo llamé: "travesuras" pero que no pienso que sean travesuras, en la dimensión de su palabra. Pienso señor Presidente, que todos tenemos que darnos un baño de verdad, antes de quedar en ridículo ante el país, porque mañana se estará diciendo, que el Vicepresidente que salga electo esta noche, a lo mejor pudo haber sido producto de una compra inmoral de votos y de conciencia.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ollague.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Señor Presidente, señores Legisladores; quiero referirme como un punto de aclaración, sobre el artículo aparecido en el "Extra" de la tarde, y que está despertando polémicas en la Cámara. El entendimiento que hasta esta tarde se ha mantenido a nivel de charlas con los grupos políticos, ha sido mantenido en una forma limpia con los miembros de la Democracia Popular. Yo personalmente, y espero recoger el pronunciamiento de los doce, de los once colegas roldocistas, para rechazar el pronunciamiento emitido por Enrique Gallegos Arends, es más, señor Presidente, señores Legisladores; hoy en la tarde, en las últimas horas de la tarde, mientras hablábamos en el Bloque de Democracia Popular, yo decía a los HH. Legisladores, que no podía pesar sobre la suerte de la Patria, el pronunciamiento de Enrique Gallegos; y aquí están los altos Directivos de Pueblo, Cambio y Democracia, quienes me han encomendado que a nombre de ellos, rechace en la forma más enérgica ese pronunciamiento que no es bajo ninguna circunstancia, orden ni decisión de Pueblo, Cambio y Democracia, menos aún, del Bloque de Legisladores roldocistas. Quiero que quede establecido, y que esto no sirva más adelante para seguir emborregando más, el trámite de la elección de Vicepresidente de la República. Señor Presidente, creo que ya debe ser suficientemente discutido el problema, y que se proceda directamente a la elección de Vicepresidente señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valdivieso.-----

EL H. VALDIVIESO EGAS.- Señor Presidente, consecuente exactamente con las palabras del Diputado Ollague, yo quiero antes de hacer mi intervención, solicitarle a usted y consultarle: si es que es posible ya, que nosotros en la atribución que tenemos y la facultad que disponemos, podamos hacer la presentación de nuestros candidatos?-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existen algunas Mociones previas que se están discutiendo, dos Mociones en particular; la una Moción que está debidamente apoyada, en el sentido de que prolonguemos la Sesión en Sesión permanente, pedido del H. Mora con apoyo suficiente; segunda Moción, segunda Moción que considero pertinente, para efecto de la calificación por parte de la Presidencia, la Moción presentada por el H. Lucero, debidamente apoyada, en el sentido: de que se nombre una Comisión para que determine cuáles son los requisitos, porque -perdón- señores Legisladores- pueda ser que esté equivocado en los planteamientos, pero pedir que apliquemos para efectos de la elección las Normas Constitucionales y los Reglamentos, no es nada nuevo, mientras no decidamos lo contrario, de tal manera que no cabe votar. Segundo, prácticamente las dos Mociones son las que en este momento -estarían siendo discutidas, a menos que otros elementos de juicio puedan ser dados por ustedes.- Punto de Orden H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, HH. Legisladores; para referirme únicamente a su segunda inquietud, que fueera planteada aquí por el H. Lucero, y llama la atención, entiendo que a todos los señores Miembros de la Cámara, que a esta altura empecemos nosotros a encontrar una Comisión para que establezca -lo que usted decía- reglas de juego, que para mí no es reglas de juego, sino normas de procedimiento Parlamentario, establecidas sacramentalmente en la Constitución, en la Ley de Partidos y en la Leys de Elecciones. De tal manera que señor Presidente, respetando el primer pronunciamiento o la primera sugerencia que usted puso a consideración de la H. Cámara, la segunda no procede por las razones que hemos indicado. A esta altura ponerse a nombrar una Comisión para que recoja o haga una síntesis de las normas que aconseja la Constitución, la Ley de Partidos y la Ley de Elecciones, me parece que -como usted dice- es una regla de juego señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores; -quiero preguntarle en primer lugar señor Presidente, si estamos discutiendo los planteamientos de las Mociones que usted acabó de leer o si debemos hacer nuestra intervención sobre el problema de fondo, para lo cual precisamente yo le había pedido la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, señores Representantes; con el debido respeto a los Miembros de este Recinto y al pueblo e-

.../..

.../..

cuatoriano que me escucha y que está presente, yo creo que lo único que habría que considerar en este rato señor Presidente, es la Moción del H. Mora Solózano, por cuanto es una proposición especial, que nos va a permitir o no, prolongarnos en Sesión permanente para elegir el Vicepresidente de la República; y por qué no lo otro señor Presidente?, ya lo dijo el H. Vayas, porque la Ley, la Constitución sobre todo, no se la discute, se la acata; y si tenemos la Constitución de la República, en donde están los requisitos para ser elegido Vicepresidente de la República y si existe un Reglamento señor Presidente, el Artículo 80º en donde se habla de: Votaciones nominativas, que quizá por este acto especial, de ser la Segunda Magistratura del país, pudiera ser nominal y que yo estoy de acuerdo, no cabe otra Moción señor Presidente, que la de la Sesión permanente. Si esa Moción no es aceptada, trabajaremos hasta cuando el Reglamento diga, en votación nominal o nominativa, como decida la Cámara, en razón de una denominación especial. De tal manera señor Presidente, que con el debido respeto, aplicando las normas de procedimiento elemental, yo pienso de que no hay dos Mociones en discusión; y como Punto de orden, le ruego que procedamos a votar esa Moción. Si esa Moción es negada, tenemos que proceder de acuerdo a nuestro Reglamento, para proceder a la elección de Vicepresidente de la República.- Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; el paso que estábamos dando a determinados planteamientos, sobre los mecanismos a ponerse en práctica, para efecto de la elección, es justamente lo conveniente, para que no proceda en un determinado instante, cuestionamientos a los propios actos del Congreso. No existe en los procedimientos y en los Reglamentos de la Cámara, disposiciones específicas para la elección de Vicepresidente de la República, es una falla del Reglamento, pero es una falla. Todo lo que vamos a aplicar, es traído de distintos Artículos; por ejemplo, hay que nombrar escrutadores, habría que recurrir a los Artículos pertinentes para la elección de Presidente o de otras dignidades; hay que seguir un procedimiento específico, para efecto de la votación -usted lo acaba de señalar- el único Artículo aplicable es el de la votación nominativa, el que se está solicitando es el de la votación nominal. Todos estos puntos tienen que ser dilucidados antes de proceder al mecanismo de la elección; y ésto no debe de ninguna manera tomarse como una dilatoria por parte del Congreso, sino como la necesidad de implementar seriedad a los actos del mismo, a fin de que las discusiones

.../..

.../..

se presenten antes y no después, cuando se trate de impugnar la candidatura y los nombramientos que haga la Cámara. Por eso había dado lugar a que se discuta justamente los mecanismos para la fijación de estos Proyectos. Se había dicho que una Comisión podría redactar rápidamente determinados puntos en forma tal, que luego de eso puede ser considerado por el Congreso, y determinados sí esas son las reglas que van a servir para la elección Presidencial, naturalmente que tomadas de la Constitución y las Leyes; pero mecanismos que serían necesariamente aprobados por todo el Congreso, ésto sería lo procedente. Como hay una Moción en este momento, previa, en cuanto a la declaración de permanente por parte del Congreso, que está debidamente apoyada, que ha sido presentado como Punto de Orden para que le demos paso, la Presidencia da paso a esa Moción.- Ruego al señor Secretario se sirva leer la Moción presentada por el H. Mora.

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción presentada por el H. doctor Medardo Mora dice:.- Que nos declaremos en Sesión permanente, hasta que se cumpla con el objeto de la convocatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar votación sobre la Moción presentada.- Ruego a los señores que no son Legisladores y que están ocupando curules de Legisladores, retirarse de las mencionadas curules. Señor Secretario sírvase tomar votación.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo en declararse en Sesión permanente, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y tres HH. Representantes que se encuentran en la Sala, veinte votos a favor de la Moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se aprueba el planteamiento presentado, a las ocho y cuarenta y ocho de la noche terminará la Sesión.- Honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Como ha sido derrotada señor Presidente, la Moción presentada para que la Cámara se declare en Sesión permanente, creo que el mínimo homenaje que puede hacer la Cámara, ya que decidió no instalarse en Sesión permanente, el mínimo homenaje que puede hacer la Cámara al pueblo ecuatoriano que espera que este asunto se resuelva de una vez por todas, dada su seriedad y gravedad por todos aquí proclamada, y a afectos también señor Presidente, de no dar la lamentable impresión de que las demoras se deben, a que deben continuarse las exploraciones y los cabildeos, yo sugiero señor Presidente, y planteo como Moción, si usted la califica como tal, en aplicación de lo que dispone el Artículo 44º del Reglamento,

.../..

.../..

que la Cámara resuelva prorrogar la Sesión por una hora más, de acuerdo a lo indicado en la disposición que he citado. Lo elevo a Moción si hay alguien quien me apoye señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bowen.- Apoya a la Moción.- Honorable Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores; el colega H. Lucero había puesto a consideración de esta H. Cámara, la necesidad que tiene el Congreso de la República, de contar con un procedimiento que le permita designar Vicepresidente. Este planteamiento del H. Lucero, inicialmente fue mal entendido; pero cuando pudimos escuchar la última intervención suya señor Presidente, comprendimos que la Presidencia estaba lúcida de que ésto es indispensable; estamos protagonizando uno de los actos de la vida republicana, que se lleva a cabo en el Congreso Nacional, quizás el más importante de este período Legislativo. Mal podríamos señor Presidente y HH. Legisladores, actuar dando cumplimiento a lo que ha sido la materia de la convocación de este Congreso, sin procedimiento alguno. Ciertamente no es un hecho usual de que un Presidente de la República fallezca en sus funciones, ésto puede explicar el que ni la Constitución de la República, ni el Reglamento de la Cámara, sean lo suficientemente exhaustivos, lo suficientemente prolijos, lo suficientemente necesarios, para darnos el procedimiento para designar al Segundo Magistrado de la República. Creo señores Representantes y señor Presidente, que una vez que ha sido negada la petición de declararnos en Sesión permanente, vale la pena que aprovechemos el tiempo, designando una Comisión del seno de la Cámara Nacional de Representantes, que recojan todas las disposiciones de la Constitución de la República, de la Ley de Elecciones, de la Ley de Partidos e indudablemente del Reglamento de la Cámara, que constituyan el marco Legislativo en el cual esta Cámara Nacional de Representantes procederá a discutir los nombres para designar al Vicepresidente de la República. Me permito señor Presidente, en atención a los planteamientos que acabo de formular, que lo compartimos muchos Legisladores, que usted mismo hace pocos instantes lo señalaba como indispensables; esa Comisión podría presentar su Informe a primera hora, al iniciar la Sesión del día de mañana e inmediatamente aprobada, e inmediatamente de aprobar el procedimiento, para designar Vicepresidente de la República, inmediatamente de aprobados... (interrupción de la barra).- Es un hecho señores, de que esta Sesión por Resolución de la Cámara y de sus Miembros, va a terminar en pocos instantes -

.../..

.../..

más, debemos, no hay apuro, el apuro de designar Vicepresidente de la República no puede ser más importante, que la necesidad de hacer lo debidamente, de la necesidad de solidificar, de consolidar el régimen democrático, y para eso necesita esta Cámara un procedimiento. Señor Presidente, planteo a usted esa necesidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está inscrito el señor Bucaram.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, señores Legisladores; es muy importante lo que se quiere establecer en esta Cámara, de que se establezcan los procedimientos a que la Cámara debe someterse, para la elección de Vicepresidente de la República; porque de lo contrario señor Presidente, cualquier Vicepresidente que pueda salir electo de acuerdo a las circunstancias políticas o de acuerdo a cualquier apresuramiento que quisieramos imprimir en esta Cámara, vamos a tener un problema más grave aún, que ese sí, va a atentar contra el sistema democrático. Mas loable, más procedente sería que con la oportunidad del caso, aún cuando existe la Constitución, Leyes y Reglamentos a las cuales nos deberíamos atenernos, no es demás señor Presidente en este caso, que se establezca claramente cuáles son los requisitos que las Leyes, en los diferentes Cuerpos de Leyes establecen para esta designación; porque además señor Presidente, no creo yo que con un apresuramiento vamos a estar demostrando al pueblo ecuatoriano, de que nuestro deseo es elegir un Vicepresidente a cualquier costa, a cualquier riesgo legal, y ese no debería ser, no debe ser el procedimiento que la Cámara debe de asumir en este momento histórico. Y es más importante ésto, porque hay que resaltar de que justamente la Cámara Nacional de Representantes representa la voluntad popular, aquí está la majestad del pueblo ecuatoriano. Cuántos Gobiernos señor Presidente, han pasado en este país, cuántas administraciones, cuántas administraciones señor Presidente, a nivel democrático o a nivel de dictaduras, y sin embargo, el país ha continuado administrándose señor Presidente... (interrupción de la barra).- Señor Presidente, decía que administrar un país, a veces en este país se lo ha hecho...(interrupción de la barra).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe H. Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Gracias señor Presidente.- Expresaba que administrar este país se lo ha hecho a veces sin Parlamento, desde cuando este país ha caminado sin Parlamento, justamente ha sido en las épocas cuando se ha atentado contra la democracia...(interrupción de la barra).-----

.../..

.../..

ción de la barra).-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores de las barras, señores, todos los Legisladores, con un motivo o por otro, están tratando de cumplir con la Constitución y las Leyes; hace un momento fue negada una Moción, no existe procedimientos ni en la Ley ni en los Reglamentos, que pueda cambiar lo que la Moción resolvió, no declarar la Sesión permanente, ésto no lo podemos cambiar, está ya resuelto, los actos legales tienen que ser cumplidos, el cumplimiento de esos actos señores, mientras más rápido trabajemos, mejor. No es precisamente, con las manifestaciones que se están dando dentro de la Sala, que va a poderse acelerar los procedimientos. El procedimiento desafortunadamente está planteado, hay una Moción, hay una Moción que he considerado..(interrupción de la barra).- Hay una Moción que he considerado previa y esa Moción considerada previa por la Presidencia, es la de formar una Comisión para que analice lo que tiene que ser analizado con respecto al Reglamento. Si esta Moción, si esta Moción no fuera aceptada, y diéramos el tiempo para que la Comisión la trabaje, podríamos necesariamente considerar el planteamiento de prórroga - por una hora, pero de lo contrario, la prórroga no surtiría ningún beneficio para el país ni para el Parlamento ni para el pueblo ecuatoriano, si se considera que la Comisión va a trabajar precisamente en eso. En todo caso, en todo caso, esta es la Moción que se discute, de tal manera que sobre este punto y sobre ningún otro, ruego a los señores Legisladores que están inscritos, que se sirvan opinar sobre este punto y sobre ningún otro. Hay un planteamiento concreto, en el sentido: de que se forme una Comisión que determine a la brevedad posible los puntos que serían necesarios considerar como los pertinentes para el efecto de la elección.- Está haciendo uso de la palabra el H. Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Gracias señor Presidente; justamente, justamente señor Presidente, decía... (interrupción de la barra).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valdéz, le ruego concretarse y concluir.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Estoy en el uso de la palabra señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra, haga uso de la palabra H. Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, justamente estaba refiriéndome a la Moción que se está sometiendo a discusión; y decía que es muy importante que se establezca cuáles son los mecanismos por los

.../..

.../..

que vamos a proceder a la elección de Vicepresidente; y es importante lo que estamos tratando en este momento señor Presidente, y usted - lo sabe, porque de cualquier error, de cualquier error involuntario (interrupción de la barra).- Es importante señor Presidente, que el pueblo conozca la forma como estamos procediendo es lo más correcto, justamente para evitar que se atente contra el sistema democrático, porque de resultar elegido un Vicepresidente de una forma ilegal, - no podría ésto jamás, defender el sistema democrático... (interrupción de la barra).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, decía que esta Comisión - es muy importante que esté integrada por los juristas de cada uno - de los Bloques representados aquí en la Legislatura, para que en un tiempo perentorio presenten un Informe y sea analizado y sea conocido con toda oportunidad para que los Bloques podamos llegar a alguna conclusión en este problema que es tan serio... (interrupción de la barra).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Sería ser que con todo lo que está aconteciendo, estamos contribuyendo precisamente a que no se elija al Vicepresidente de la Cámara, de la República. Yo les ruego a las personas que han venido aquí hoy día, que hagamos la discusión necesaria y que definamos las posiciones para efectos de poder elegir al Vicepresidente. De hecho, de hecho señor Presidente, de hecho señor Presidente, no es necesario nombrar Comisiones, porque está muy claro a nivel de la Constitución, en el Artículo 83º segunda parte, quien nombra al Vicepresidente, porque está muy claro a nivel de los Artículos 74º y 79º, cuáles son los requisitos que se requiere para ser electo Vicepresidente de la República, y porque está muy claro a nivel de los Artículos 78º, 80º y 81º de la Ley que rige a la Cámara, cuales son las normas para designar una persona. En tal virtud, mal cabe que nos pongamos a discutir sobre la Ley, y sencillamente apliquemos esta Ley y ejecutemos aquello para lo que fuimos convocados.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, quiero explicar: Como Presidente de la Cámara tengo que dirigir la Sesión en la forma en que se presentan las Mociónes y los puntos que los Legisladores de conformidad con los Reglamentos presentan. Se ha presentado una Moción en el sentido de que se forme una Comisión; se ha abierto el Debate de esa Moción. El Debate está abierto, no quiere decir que se apruebe o se niegue, hasta que no se vote la Moción. De tal mane

.../..

.../..

ra que en el Punto de Orden no es pertinente. Lo que existe en este momento es un Debate abierto, que no podrá tener lugar, sino en la medida en que se deje que los señores Legisladores que se han inscrito intervengan en ese Debate. Las opiniones de los Legisladores pueden ser a favor o en contra de la Moción presentada, y al término de eso se tiene que votar. Si los señores Legisladores no están de acuerdo con la Moción, será rechazada, pero mientras no se discuta esa Moción, no puede ser votada. Este es el mecanismo de la Cámara, y no puede ser violentado. De tal manera que el H. Valdéz tiene el uso de la palabra para la Moción. Moción que tiene que ver con el planteamiento que... tiene que ver con el planteamiento hecho en el sentido de que se nombre una Comisión.- Honorable Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Hurtado Punto de Orden, pidió un punto de Orden H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Si señor Presidente. Usted acaba de decir que se está discutiendo una Moción que se refiere a que la Cámara nombre una Comisión, a efecto de que determine una serie de medidas o de disposiciones que indiquen un procedimiento para la elección del Vicepresidente de la República, que nos toca hacerlo por mandato de la Constitución. Una pregunta cabe ante ese señalamiento suyo señor Presidente: Se trata acaso de un planteamiento que tiende a reformar nuestro Reglamento?, o de que se trata?. La pregunta no es inocente señor Presidente, toda vez que la elección del Vicepresidente de la República, que por mandato de la Constitución tenemos que hacer, tiene necesariamente que someterse a un acto del Congreso en función del Reglamento que nosotros tenemos aprobado para nuestro funcionamiento. Es decir señor Presidente, yo entiendo que cuando la Constitución Política del Estado señala de que la Cámara Nacional de Representantes tiene que designar al Vicepresidente de la República, significa que esa designación tiene que hacerse mediante acto de la Cámara Nacional de Representantes; es decir que no caben señor Presidente, nuevos procedimientos, a más de los que ya la misma Cámara ha determinado y que consta en el Reglamento que rige y norma el funcionamiento de la misma. Por lo mismo señor Presidente, el criterio que tenemos nosotros es, que si la Cámara, si usted dispone que se discuta una Moción que en la práctica va a reformar el Reglamento, es un procedimiento ilegal, no normal, y en consecuencia estamos, lo único que estamos haciendo, violentando los procedimientos de la Cámara; y en consecuencia, dilatando, dilatando señor

.../..

.../..

Presidente, que nosotros entremos a discutir el problema de fondo . Esto es mi planteamiento, y repito, se trata de un Punto de Orden - que usted tiene que resolverlo antes de someter a trámite la Moción que usted dice, se está discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el planteamiento señores Legisladores , sobre el receptable planteamiento del H. Hurtado. La presidencia oyó con mucha atención el planteamiento de un jurista como el doctor Raúl Clemente Huerta, que planteó en su oportunidad, la necesidad - de dilucidar determinados puntos del Reglamento. La Presidencia oyó luego, planteamientos en el mismo sentido, de otros Legisladores, y por último dió paso a una Moción presentada con apoyo. La discusión cabe que considere todos los puntos señalados por el H. Hurtado, pero la Presidencia tiene que seguir el procedimiento que está señalado en los Reglamentos; es decir, poner a discusión la Moción, a fin de que una vez discutida sea votada. Si la Moción creen que ha sido suficientemente discutida y ya no hay planteamientos con respecto a la Moción que pedía que se nombre una Comisión, votaríamos de inmediato la Moción presentada. Y en ese sentido, ruego al señor Secretario que se sirva leerla. Voy a hacer leer la Moción para nuevamente clarificar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la Moción presentada por el H. doctor Lucero, dice:- Que se designe una Comisión para que prepare el Proyecto de normas que regulen la designación de Vicepresidente de la República.- Hasta aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concretamente sobre la Moción H. Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- La Moción tengo entendido que no es que va a establecer normas, sino a recoger, a recoger las disposiciones legales que en los distintos Cuerpos de Leyes existe, porque solamente aquí se ha dicho de la Constitución y el Reglamento, pero también - hay Ley de Partidos Políticos, Ley de Elecciones y su Reglamento, - que también la Comisión debe tomar en cuenta para reunidos todos estos requisitos, nosotros saber a que atenernos, para que no exista ningún problema, ninguna impugnación a los posibles candidatos que se deben de presentar.- En ese sentido señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Looor, Punto de Orden, Punto de Orden, ruego atención por favor.- Punto de Orden H. Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, respetando su criterio, debo indicar a la H. Cámara y a la Presidencia, que está a punto de fenecer el período normal, las horas que el Reglamento prevee; y considero que en este momento sí, ninguna Moción puede tener carácter

.../..

.../..

de previa, sino la que me permití presentar, en el sentido de que se prorrogue de acuerdo a lo que dispone el Reglamento, por una hora más, las Sesiones de la Cámara. Le ruego que lo someta a votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer el Artículo 44°.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 44° del Reglamento.- Las Sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las Sesiones ordinarias de la Cámara se realizarán, sin convocatoria previa, todos los días, con excepción de los sábados, domingos y feriados.- Las Sesiones correspondientes a los días, lunes a jueves inclusive, se instalarán por la tarde y la del viernes será por la mañana. Las Sesiones durarán cuatro horas.- Para la prórroga de una Sesión, se requerirá la resolución de la Cámara, mediante votación simple y por mayoría absoluta de los asistentes. Esta prórroga no será mayor de una hora.- Hasta aquí el Artículo cuarenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada la Moción por el H. Moeller .- Señor Secretario sírvase tomar votación.- Los señores Legisladores. Ruego nuevamente a los señores que están ocupando las curules no siendo Legisladores, que se sirvan alejar de las mismas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, al momento la Secretaría anuncia: Hay cincuenta y siete HH. Representantes en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar votación señor Secretario.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la prórroga de una hora, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y siete HH. Representantes que se anunció antes de tomar la votación, Secretaría con la ayuda de los auxiliares y el señor Prosecretario, ha contabilizado treinta votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay mayoría, la Sesión se prorroga hasta las nueve y cuarenta y ocho.- Sobre la Moción el H. Loor, sobre la Moción el H. Ledesma ya se manifestó.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Señor Presidente, yo quiero manifestar.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón H. Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- No, pero no vamos a parar la reunión a cada rato señor Presidente, ya se tomó votación, entonces permítasenos hablar. Señor Presidente, yo creo que sobre la Moción, no cabe integrar la Comisión; y no cabe integrar la Comisión, porque en primer lugar, las disposiciones legales son absolutamente claras, como ya se ha dicho el día de hoy; y en segundo lugar, porque integrar una Comisión sería para que el día de mañana, ya que hoy día no vamos a alcanzar, visto que tenemos una hora más, nos pasemos todo el día -

.../..

.../..

discutiendo sobre lo que la Comisión dice, para recién después de veinte y cuatro horas más, pensemos en elegir un Vicepresidente de la República. Yo sostengo que no cabe, no cabe integrar Comisión alguna, y lo que bastaría es que por Secretaría se dé lectura a las disposiciones legales pertinentes, que son en definitiva, las que servirán de base para proceder a la respectiva elección, y para que no se haga muy largo buscarlas, le recomiendo que se anote el Artículo 83º, 74º y 79º de la Constitución de la República y los Artículos 78º, 80º y 81º del Reglamento vigente en la Cámara, y se agregue la disposición pertinente, en la Ley de Partidos, referente a los requisitos para ser elegido; con ésto habremos ahorrado el trabajo de la Comisión, porque no cabe bajo ningún concepto, que dispongamos ninguna norma adicional, salvo que intentemos reformar la Constitución y reformar el Reglamento y reformar la Ley de Elecciones; y finalmente señor Presidente, para terminar, yo quiero manifestar que a esta reunión fuimos convocados para elegir Vicepresidente, no para discutir, no para discutir los problemas del señor Gallegos - Arends ni los problemas de nadie; y pido que concretemos nuestra acción, para que podamos efectivamente cumplir con la razón de la convocatoria, porque en caso contrario, yo no hubiera asistido a esta reunión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la Moción el H. Huerta, sobre la Moción el H. Huerta.-----

EL H. HUERTA RENDON.- Sí señor Presidente; yo quiero evitar que haya confusiones sobre mi exposición, en lo que se refería a las normas aplicables; en primer lugar, en ningún momento se me ha ocurrido que establezcamos normas fuera del Reglamento, porque el Reglamento es el que rige la manera de elegir; mi proposición era, que en cuanto estamos a una elección de Vicepresidente de la República, que la Constitución de la República se la da al Congreso sin decir nada más, ni en cuanto al trámite, modos, etc; y en cambio la Constitución y la Ley de Elecciones establecen una serie de formalidades e inhabilidades para la elección del propio Vicepresidente cuando es en elección popular. Yo quería evitar que luego de producida la elección comenzasen las impugnaciones sobre la legitimidad. Por ejemplo, qué dicen las normas estas que están vigentes y que nadie las quiere reformar.- Para ser candidato hay que presentar una declaración ante el Notario, jurando que el candidato no es representante de ninguna compañía extranjera ni tiene ningún impedimento; para ser candidato hay que presentar una copia certificada de la Partida de Nacimiento

.../..

.../..

para establecer que es ecuatoriano de nacimiento y mayor de treinta y cinco años. Entonces cuál erami objeto, que el rato que elijamos, no dijése alguien, este señor no trae ninguna declaración notarial, este señor no ha probado ser afiliado a ningún Partido Político, - porque no le vamos a exigir su Cédula, ni cuándo se afilió, ahora - que está de moda afiliarse a algunos Partidos en el último minuto, - pero podemos entonces decir, usted no ha sido elegido, usted tiene que esperar para ver los documentos. Mi postura muy simple y mi deseo que haya elecciones, no tengo interés personal en la elección, como ecuatoriano creo que debemos llegar a él, era que la Cámara dijese, cosa muy sencilla, lo que va a servir de norma en cuanto a la mecánica que la Constitución no lo dice, hay quien sostenía que bastaría por aclamación elegirlo, que no es votación, que es designación. Es elección de acuerdo con la Cámara y sus reglamentos; en consecuencia, eso quedaría muy claro, pero en lo demás, aplicar los Artículos muy precisos y que todos conocemos qué se necesita para señor Presidente de la República, los requisitos son iguales para el Vicepresidente, quiénes no pueden ser Presidentes ni Vicepresidentes y basta, yo no me extiendo ni a la Ley de Elecciones, ni al Reglamento de la Ley de Elecciones, ni a la Ley de Partidos que no haría falta, porque la Constitución dice que debe ser afiliado; si esto es lo que vamos a aplicar, pues esta noche estaríamos comenzando a elegir. Bien aclarada mi intención, que cuando termine la elección al grupo que no la favorezca diga desde ahora, impugno, eso es inconstitucional, no se cumplieron los requisitos, no se hizo esto o esto otro; y eso aparte de ser una triquiñuela política, sería una verdadera burla al país que quiere procedimientos muy serios. Creo señor Presidente, que he aclarado mi postura, ni siquiera lo elevé a Moción, y por consecuencia, me opongo totalmente a aquellas Comisiones, a que comiencen a verificar Leyes ni Reglamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del H. Moeller, Caicedo y Hurtado terminamos las intervenciones y votamos la Moción.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón señor Bucaram.- Quiero aclarar y pedir disculpas; el H. Moeller, Bucaram, Caicedo y Hurtado.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, HH. Legisladores; la intervención del H. Huerta, como todas las suyas, perfectamente clara y que interpreta con meridiana luz su pensamiento, me libera de otra argumentación sino la de indicar, como él lo acaba de hacer aclarando su posición que aparentemente ha servido de fundamento para que

.../..

.../..

se presente esta Moción de que se organice una Comisión, para que le diga a la Cámara lo que tiene que hacer, quiero adherirme a todos y cada uno de los conceptos que el H. Ledesma expuso en su magnífica intervención y agregar, ratificando lo indicado por el doctor Raúl Clemente Huerta:.- Que la Cámara Nacional de Representantes, a efectos de interpretar Constitución, Leyes o Reglamentos, no necesita de Comisión alguna, sino que puede hacerlo soberanamente por la mayoría absoluta de sus integrantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Si se hubiera atendido señor Presidente, - mi Moción, ya estaríamos votando, esa es la verdad señores. Yo propuse y tuve apoyo, de que con sujeción a la Constitución y a las Leyes, que nadie las puede dejar de respetar, se designe al Vicepresidente por votación nominal; eso propuse yo, así está en Secretaría o no?. De haberse eso votado, hace una hora estaríamos designando - el Vicepresidente; pero parece que la Democracia Popular y la Izquierda Democrática aún no tienen candidato y proponen una Comisión, hablemos claro, proponen una Comisión; ya que esta noche señores, parece, parece que algún otro candidato con la coacción popular o lo que sea, si ésto es todo el pueblo ecuatoriano, podría darle un mal dolor de cabeza; entonces, dónde está la pureza, pregunto yo?. Si en nosotros que queremos que haya elecciones en este momento, o en los otros que proponen una Comisión que venga mañana a contarnos el cuento de las Leyes y de los Reglamentos. Yo creo señor Presidente, que esa Comisión podría tener asidero si no hubiese de por medio un claro entendimiento de las Leyes y de la Constitución de nuestra República, si no se conociera cuales son los requisitos que debe reunir el candidato para que sea designado Vicepresidente de la República; pero su Señoría quiere que haya una Comisión que estudie prolijamente este asunto, a la cual en un principio me opuse, pero ya que el público lo pide, yo voy a apoyar la Comisión señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Caicedo.- Honorable Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores; alguien en esta noche dijo que no veníamos a discutir los problemas de Gallegos Arends, así es señor Presidente; pero más concreto hubiera sido, yo quiero serlo. Hemos venido a discutir los problemas de la Patria, hemos venido a discutir los problemas que afectan la vida del pueblo ecuatoriano. No hemos venido señores, a decidir aquí el reparto del gran pastel que como en una carrera de galgos, - se quieren repartir señor Presidente. El problema de la Patria, el

.../..

.../..

problema del pueblo ecuatoriano es un problema serio señores, y demanda seriedad y responsabilidad de nosotros los Representantes. Aquí por ejemplo, traigo un recorte de periódico, un dirigente de un Partido que clama seriedad, reclama sinceridad, dice: "Que voluntariamente se ha aislado de este trajín político, porque le repugna lo que está ocurriendo". Dijo el doctor Borja:.- "Me encuentro al margen de todos estos cabildeos que están produciéndose para amarrar la Vicepresidencia de la República". De otro lado agregó: "No quiero intervenir en este mercado negro de ambiciones desatadas". "La política no debe estar sometida -se dice- a la ley de la oferta y la demanda burocrática!" Pero luego señores, se vota en contra de que la Cámara se declare en Sesión permanente; luego se dice, que hay que entrar señor Presidente, a discutir inmediatamente el problema para el cual se nos convocó. Yo digo que no podemos elegir al Vicepresidente de la República, sin que el pueblo ecuatoriano conozca el marco de la realidad nacional en que vamos a elegir a ese Vicepresidente de la República. No venimos simplemente aquí a sustituir a una persona, no venimos aquí simplemente a aprovecharnos de una tragedia; venimos aquí señores y pueblo ecuatoriano, a elegir a un hombre, pero que sepa y conozca perfectamente que detrás de nosotros o frente a nosotros está un pueblo cansado de tanto engaño y de tanta demagogia, que está un pueblo que quiere definiciones prácticas señor Presidente. Sí, señor Presidente, aquí en esta noche se han hecho alabanzas al Presidente fallecido, así es; y nosotros hemos exigido, no sólo que hemos expresado sinceramente, porque somos un Partido serio, nuestro pésame al país y a los familiares del Presidente que trágicamente falleció en cumplimiento de un mandato que equivocado o no, le concedió el pueblo ecuatoriano. Sino que hemos exigido señor Presidente, y hoy se lo volvemos a repetir y se lo pedimos a usted concretamente, que la Cámara exija una prolija investigación de la muerte o del accidente ocurrido que determinó con la muerte de esos ciudadanos; y lo señalamos señor Presidente, en consideración de que en la última Revista "Vistazo" hay una carta de un ciudadano Eduardo Loor Alcívar, y él habla: "De que las amenazas contra el Presidente Jaime Roldós, emanadas en forma oficial, luego de la última Sesión plenaria del Congreso de este Partido -se refiere a la Democracia Popular- revelan proyecciones y lo limitado de este voraz apetito por tomarse el Poder". Y lo señalamos señor Presidente, porque el Comandante de la Fuerza Aérea señaló públicamente: "Que descarta de que el accidente haya sido por fallas mecáni -

.../..

.../..

cas o humanas. Y seguidamente, el señor Ministro de Defensa declara: "No puede ser, se descarta la posibilidad de un sabotaje del avión". Por otro lado, el Cura Párroco de allá de Celica dice: "No es verdad, el avión no estalló en llamas, hubo una explosión antes que se precipite a tierra". El pueblo ecuatoriano está diciendo, está reclamando cuál es la verdad señor Presidente? Qué es lo que ha ocurrido en definitiva?, con esto hay una incertidumbre en el país, incertidumbre que el Movimiento Popular Democrático exige que sea dilucidada mediante una investigación profunda y seria. Sí, señor Presidente, usted disculpará, pero este fallecimiento del señor Presidente, ha puesto de actualidad nuevamente la llamada "pugna de Poderes". La pugna, no para resolver los problemas del pueblo ecuatoriano, la pugna no para estar preparados y responder en caso necesario, a una nueva agresión del Perú; la pugna, no para defender nuestros recursos naturales, la pugna, no para decir rechazamos las medidas económicas que afectan al pueblo ecuatoriano, la pugna, no para exigir una auténtica Reforma Agraria para el pueblo ecuatoriano. Sí, la pugna, pero para repartirse los cargos en este país, los cargos y las prebendas, mientras que hay un pueblo señor Presidente, que reclama solución a sus problemas. Sí señores, el pueblo ecuatoriano exige sinceridad de nosotros los dirigentes políticos, y yo quiero decir: ¿Qué significa?, mientras el Ministro de Gobierno decía después del siete de diciembre: "Los que han triunfado son los que han estado con el Gobierno, entre otros, los señores de la Izquierda Democrática". Pero después se declara una oposición, porque este Gobierno no quiere rectificar y porque este Gobierno es podrido -se decía-; pero luego que muere el señor Presidente, cuando todavía ni siquiera sus restos habían sido traídos desde Loja aquí a la capital, ya se estaban, ya estaban suspendiendo señor Presidente, estaban suspendiendo... (interrupción de barra).- Estaban suspendiéndose la oposición señor Presidente. Se pregunta: La oposición acaso era a la persona del Presidente fallecido?, o era a este Gobierno que no está cumpliendo con las aspiraciones de cambio del pueblo ecuatoriano? La oposición era a un hombre o era al sistema de Gobierno que no ha satisfecho las aspiraciones del pueblo ecuatoriano?. En conclusión, decimos nosotros los del Movimiento Popular Democrático, lo que pasa es que hacía falta levantar la oposición para entrar a las componendas del reparto, a espaldas del pueblo ecuatoriano. Sí, señor Presidente; y que no se nos diga señor Presidente, ahora se reclama y se reclama, pero no se dice nada señor

.../..

.../..

Presidente, de todas esas componendas, por qué se quiere postergar a elección, con las Mociones más o menos importantes... (interrupción de la barra).- Porque seguramente señor Presidente, porque seguramente hace falta seguir conversando para los acuerdos, porque seguramente hace falta concluir las conversaciones para llegar al a marre, sí señor Presidente. A nosotros nos hubiera gustado señor Presidente -ya voy a terminar- que los aspirantes a la Segunda Magistratura del país aquí, frente a nosotros, vinieran a debatir sobre los problemas más importantes que tiene el pueblo ecuatoriano y la nación. Aquí, porque no se trata señor Presidente, de captar posiciones porque sí, no se trata de defender canongías, no se trata en definitiva, de agarrar la troncha para seguir satisfaciendo intereses personales, se trata señores, de hacer marchar al país hacia adelante, hacia lo que quiere el pueblo ecuatoriano, el progreso, el desarrollo, pero no un desarrollo planificado para los mismos explotadores, hambreadores de este pueblo, que ya merece mejores condiciones... (interrupción de la barra).- Señor Presidente, respecto, señor Presidente, respecto a la Moción, ya hemos dado nuestro criterio, nos oponemos, porque la misma, en primer lugar, tiende a dilatar para tener -como dije- más tiempo para lo que quieren; segundo, porque de aprobarse esa Moción sería -como ya dije- reformar el Reglamento nuestro que está en vigencia. El maestro doctor Raúl Clemente Huerta ha hecho un análisis, con el cual yo no estoy totalmente de acuerdo. El Artículo 83º de la Constitución habla: En caso de falta del Vicepresidente de la República, será subrogado por los funcionarios que habla el Artículo 76º en sus incisos b) y c) , ésto es, el señor Presidente de la Cámara y el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia en su caso. A falta, cuando la falta fuere definitiva -éste es el caso- el ex-Vicepresidente de la República por un golpe de la suerte, es Presidente de la República. En consecuencia, cuando la falta fuere definitiva, la Cámara Nacional de Representantes procede a designar Vicepresidente, por el tiempo que faltare para completar el correspondiente período constitucional. - Qué quiere decir?, que la Constitución nos da la facultad de designar al señor Vicepresidente de la República. No podemos esperar que la Constitución nos diga cuál es el procedimiento para designarlo , porque nuestra función fundamental, no es designar Vicepresidente de la República, es por una circunstancia imprevista no esperada, que llegamos por mandato de la Constitución a estar reunidos aquí, con este hermoso marco de las barras, que no le hemos traído nosotros .

.../..

.../..

Señor Presidente, en consecuencia, el procedimiento a que tenemos - que sujetarnos -ya dije hace un rato- es el procedimiento normal - que tenemos nosotros aquí en la Cámara para realizar todos los actos Legislativos atinentes a la función de la Cámara Nacional de Representantes, y ese procedimiento lo establecimos nosotros, con la sugerencia del mismo profesor doctor Raúl Clemente Huerta, quien - presidió la Comisión que elaboró ésto que ahora es Reglamento de no nosotros; en consecuencia, nosotros creemos que con ese procedimiento señalado en nuestro Reglamento, podemos pasar ahora o mañana, a ele gir al Vicepresidente... (interrupción de la barra).- A elegir, a - elegir al Vicepresidente de la República señor Presidente, que yo - estoy seguro que va a ser el economista César Sacoto Guzmán, el can didato de nosotros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, señor Secretario constate - el número de asistentes y tome votación sobre la Moción.- Señor Se- cretario sírvase leer nuevamente la Moción del H. Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción del H. doctor Lucero entregada en - manuscrita y firmada, es del siguiente texto:- Que la Presidencia de la Cámara designe una Comisión, para que recopile las normas exis tentes en la Constitución, Leyes y Reglamento de la Cámara Nacional de Representantes, atinente a la designación de Vicepresidente de - la República, por parte de ella e informe al respecto.- Hasta aquí la Moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase tomar votación sobre la Moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están al momento en la Sala, se anuncia?, cincuenta y nueve HH. Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la Moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y nueve HH. Re- presentantes, ocho votos a favor de la Moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Moción ha sido negada.- Honorable Real.---

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente, señores Legisladores y pue- blo del Ecuador. Este Parlamento y el país, conoce de la actitud de quienes integramos Democracia Popular, por esa misma razón, frente a palabras de negro humor, vertidas por un deshonesto ante el pue- blo ecuatoriano, es necesario que se diga la verdad. Quien está ca- lificado por el pueblo del Ecuador, quien está calificado por los - trabajadores del Ecuador como un deshonesto y como un explotador, - no puede lanzar manchas sobre la dignidad de un Partido.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, la Moción que fue presentada fue negada, lo procedente es referirnos a la lectura de los distintos puntos del Reglamento, que van a ser aplicados para la elección. Yo ruego a los señores Legisladores referirse concretamente a esos puntos.....

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De lo contrario tendré que de conformidad con el Reglamento, ir concretando cada uno de estos puntos.....

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente, hemos sido...(interrupción de la barra).- Señor Presidente, hemos sido públicamente calumniados, se han hecho insinuaciones que pueden matar la democracia, y usted señor Presidente, y los señores Legisladores, estarán de acuerdo en que es menester aclarar una actitud cobarde de quien intenta echar sombras de duda sobre nuestro...(interrupción de la barra).---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego...(interrupción de la barra).- Todas las personas que no son Legisladores y están en el Recinto de los Legisladores, tienen que salir.- Ruego a la Escolta desalojar a todas las personas dentro del Recinto de Legisladores...(interrupción de la barra).- Si las personas extrañas a los señores Legisladores no salen del Recinto, en cinco minutos terminaré la Sesión. Todas las personas que no sean Legisladores deben salir del Recinto de los Legisladores...(interrupción de la barra).- El H. Real tiene el uso de la palabra.....

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor, Señor Presidente...(interrupción de la barra).- Señor Presidente, quiero.- Señor Presidente...(interrupción de la barra).....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Real.....

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente; el pueblo ecuatoriano debe haber mirado con angustia, cómo quienes adoptan como sistema de discusión la violencia, han querido dejar entrever que Democracia Popular tiene que ver en la trágica muerte de un compañero de lucha, querido y apreciado, como el Presidente Jaime Roldós Aguilera. Al pueblo ecuatoriano señor Presidente, le consta, al pueblo ecuatoriano no le consta que durante largos años recorrimos con el señor Presidente, los pueblos y los caminos de este país, hablándole al pueblo ecuatoriano sobre la solución a sus más variados problemas; a ustedes señores Legisladores, a ustedes compañeros Legisladores roldocistas les consta, cómo aquí en la Cámara fuimos leales al Presidente Roldós, cómo supimos defender con lealtad, con valentía y con dignidad, las tesis de este Gobierno. Al señor abogado, al señor a-

.../..

.../..

bogado León Roldós Aguilera le consta la lealtad, el compañerismo que mantuvimos para su hermano. Nosotros señor Presidente, nosotros señor Presidente, estuvimos junto a Jaime Roldós Aguilera, en las buenas y en las malas, no fuimos de aquellos que a raíz de su muerte - cantan loas y dicen que fueron quienes le ayudaron en el ejercicio de su Gobierno. Los asesinos hay que buscarlos en aquellos que engañando al pueblo los agitaban y los votaban para destruir el sistema. Nosotros señor Presidente, creemos que es la concordia y la paz, - no la violencia, la que debe construirnos, la que debe llevarnos a la construcción de una Patria mejor. Quiénes fueron señores, los agitadores callejeros que le hacían insoportable la vida al señor - Presidente Roldós, quiénes fueron los que lo acusaban de estar junto a las oligarquías, como hoy lo vuelven a repetir, quiénes fueron los que lo difamaban públicamente; ese grupo, ese grupo de gente señor Presidente, hay que verlo en el M.P.D., allá deben dirigirse - las investigaciones, nosotros creemos que un grupo pseudo terrorista que busca la anarquía y no la paz, es un grupo del que puede esperarse todo. Democracia Popular va a seguir siendo leal al señor Presidente Roldós, hemos prometido señor Presidente, que aplicaremos - al pie de la letra los principios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Real, le llamó por última vez la atención, o nos concretamos a los puntos que estamos tratando o suspendo.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Voy a terminar señor Presidente. Nosotros señor Presidente, vamos a cumplir con los puntos que el señor Presidente sostenía como Programa de Gobierno. Somos leales a su imagen y a su pensamiento, no a los hombres que quieren adjudicarse su triunfo. Señor Presidente, mi Partido rechaza las calumnias proferidas - esta noche, mi Partido jura ante el pueblo ecuatoriano su lealtad, antes, hoy y mañana a la memoria y a los principios del señor Presidente Roldós.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, señor Secretario, sírvase leer, señor Secretario.- Señores Legisladores, voy a hacer leer los distintos Artículos que pertinentes a la elección, deberán merecer o la impugnación por parte de ustedes o el planteamiento de reforma en cada uno de los casos, para avanzar en los puntos que están en - este rato siendo cuestionados.- Señor Secretario.- Punto de Orden H. Esparza.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, le ruego sí, yo voy a llegar al Punto de Orden, pero le ruego que no haya interrupción en mi

.../..

.../..

intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Esparza va a haber una interrupción inmediata, son las nueve y treinta y treinta y cuatro.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Por lo mismo, el Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- en catorce minutos la Sesión termina sin que hayamos siquiera ponernos de acuerdo en los puntos en que vamos a hacer.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- A eso me voy a referir, a eso me voy a referir señor Presidente.- Señor Presidente, HH. Legisladores; luego de un largo período de que la Patria ecuatoriana con el corazón lastimado de todos los amantes de la democracia, hubo de interrumpir este período republicano y democrático, fue convocado a elecciones, y en ese concurso y en esa participación, surgió la presencia de un hombre, de un hombre que recorriendo las serranías ecuatorianas, de un hombre que recorriendo las planicies de nuestra costa se conquistó el corazón de los ecuatorianos; ese hombre, abrazó el sentimiento y el espíritu de todos; y el día 16 de julio de 1.978, y el día 29 de abril de 1.979, el pueblo le dió la respuesta a ese hombre - que se había identificado con sus anhelos populares, me refiero a Jaime Roldós Aguilera. Triunfa Jaime Roldós, asciende al Poder y comienza a gobernar a la Patria ecuatoriana, y en esa responsabilidad dura y difícil que le correspondió asumir, señor Presidente, comienza a tropezar con dificultades y no obstante las dificultades, empieza a demostrar la clarividencia de su capacidad, comienza a demostrar su inteligencia, su entusiasmo, su fervor y sobre todo, su propósito de decirle al pueblo ecuatoriano, que no se había equivocado; y ahí lo veíamos nosotros, en la Casa Presidencial, entregándole sus energías hasta la una, hasta las dos y hasta las tres de la madrugada señor Presidente, HH. Legisladores; y ese hombre que se proyectaba no sólo a nivel nacional sino que ya trascendía las fronteras de la Patria ecuatoriana, en instantes en que preocupado justamente, por nuestra integridad patria, no descansaba sábados y domingos; y el hecho es tan elocuente, que ahí lo vemos perecer y ofrendarle a la Patria su vida, un 24 de mayo, como le ofrendaron la vida los héroes más grandes de la Patria ecuatoriana. Y cuando como consecuencia de esa tragedia señor Presidente y HH. Legisladores, nosotros nos hemos convocado aquí para cumplir con un mandato constitucional, de elegir al Vicepresidente de la República, hemos escuchado que de todos los sectores políticos, sin egoísmo ni mezquindades de ninguna naturaleza, cuando ese ecuatoriano ilustre y noble

.../..

.../..

ha descendido al sepulcro, comienzan a reconocérsele sus virtudes y sus cualidades; y aquí se ha dicho de toda la grandeza que estuvo rodeada la personalidad multifacética de Jaime Roldós Aguilera; y si eso se ha pronunciado en esta noche, es la expresión de la verdadera sinceridad. Yo quiero plantear justamente como Punto de Orden, y si son sinceras esas expresiones y si esas actitudes no están tapiñadas de mezquindad, yo quiero plantear lo siguiente como Punto de Orden señor Presidente, ante la proximidad de que fenezca este período de Sesiones en esta noche; de que reconsideremos la resolución de no este constituirnos en Sesión permanente; es decir, yo planteo concretamente, si queremos hacerle homenaje a la memoria de Jaime Roldós Aguilera, reconsideremos, y los invito Legisladores, reconsideremos esa Resolución, decretemos un receso de treinta minutos, dialoguemos entre nosotros y entreguémosle a la Patria ecuatoriana el Vicepresidente Constitucional de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente.- Señor Presidente y señores Legisladores; realmente no hace falta el insistir sobre lo histórico que debió ser este acontecimiento en que por desgracia tenemos que llegar a reemplazar al Vicepresidente de la República, en razón de lo que yo he denominado una desgracia nacional, la pérdida del Presidente Roldós, no en razón de la obra de su Gobierno, sino fundamentalmente del valor humano que hoy estamos viendo perderse por doquier, en la vida política nacional. En ese sentido, yo quiero, interpretando el sentimiento del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, apoyar el planteamiento del Diputado Gary Esparza, para que reconsideremos, y en un homenaje no sólo, no sólo a la memoria del demócrata Jaime Roldós, sino fundamentalmente en homenaje a una historia del país, que no puede verse empañada por mezquindades, por odios, por violencia, que desarticulan y anarquizan el país; yo creo que todos los Legisladores, sin diferencia de grupo político, todo el pueblo ecuatoriano, ese pueblo debidamente representado por estas barras, de todos los sectores políticos del país, podremos realmente tratar de reinvidicar lo que ha sido la imagen de siempre el Parlamento Nacional y que no puede quedar golpeada ni mancillada, por calumnias, por mezquindades y por provocaciones de determinados elementos que piensan que la política es un aventurerismo donde se puede soltar improperios, sin recibir el castigo de escupir al cielo para que les caiga en su cara. En ese sentido señor Presidente de la Cámara, a nombre del Bloque Legislativo de Izquierda Demo-

.../..

.../..

crática, planteo concretamente:.- El apoyo a la Moción del Diputado Gary Esparza, para que en esta noche elijamos Vicepresidente de la República. Apoyo también, apoyo también la segunda parte, apoyo también la segunda parte de la proposición, de un receso que nos permita fundamentalmente, serenar los ánimos y regresar con claridad de mente y con un gran espíritu cívico, a tomar esta resolución definitiva en la vida del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase constatar, sírvase contar el número de asistentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, Secretaría tenía contado el número de HH. Legisladores y se encuentran al momento cincuenta y ocho HH. Representantes en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La reconsideración propuesta ha sido apoyada, de tal manera que se vota, para estar dentro del tiempo.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración propuesta por el H. Esparza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y ocho HH. Representantes presentes, cuarenta y dos votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con los Reglamentos, la Moción tiene, ha sido aprobada, tiene más de las dos terceras partes. En función de la misma Moción, declaramos un receso de una hora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En lo posible que se hagan las llamadas necesarias para invitar a los Legisladores.- Sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En la Sala están presentes treinta y nueve HH. Representantes, consecuentemente sí existe quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinstala la Sesión, habiendo el quórum reglamentario.- En el Recinto Legislativo solamente pueden quedarse los señores periodistas y los Legisladores. Todas las personas que no tengan nada que ver con el Recinto Legislativo, que la Escolta pida la salida de cada uno de ellos inmediatamente. No pueden quedarse en la puerta.- Vamos a proceder a la lectura de distintos Artículos de la Ley uno por uno, y de la Constitución, y de la Constitución, a fin de que se manifieste por parte del Congreso de la República, la aplicabilidad al procedimiento de elecciones para Vicepresidente de la República.- Señor Secretario sírvase leer los Artículos de la Constitución; el 74º.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 64º.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Setenta y cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 74º.- Para ser Presidente de la Repú

.../..

.../..

blica se requiere ser ecuatoriano por nacimiento; estar en goce de los derechos de ciudadanía; tener 35 años de edad, por lo menos, al momento de la elección; estar afiliado a uno de los Partidos Políticos reconocidos legalmente; y, elegido por mayoría absoluta de susfragios, en votación directa, universal y secreta, conforme a la Ley.- Hasta aquí el Artículo setenta y cuatro de la Constitución.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe alguna impugnación a la aplicación de este Artículo? Ninguna.- Artículo 79º señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 79º.- No puede ser elegido Presidente de la República.- 1º.- Quien haya ejercido la Presidencia de la República; 2º.- Quien fuere pariente del Presidente de la República, en ejercicio, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; 3º.- Quien haya ejercido la Vicepresidencia de la República en el período inmediatamente anterior a la elección; 4º.- Quien sea Ministro Secretario de Estado al tiempo de la elección o seis meses antes de ésta; 5º.- Quien sea miembro activo de la Fuerza Pública o lo hubiere sido seis meses antes de la elección; 6º.- Quien sea ministro o religioso de cualquier culto; 7º.- Quien personalmente o como representante de personas jurídicas tenga contrato con el Estado; y, 8º.- Quien sea representante legal de compañías extranjeras.- Hasta aquí el Artículo setenta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Yo quiero entender señor Presidente, que la lectura de las disposiciones constitucionales le ha ordenado usted para mejor información de la Cámara, no cabe pues que la Cámara se pronuncie impugnando o no la disposición constitucional vigente. Es simple información la lectura que se está dando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo 81º señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 81º.- Para ser elegido Vicepresidente se requieren las mismas condiciones que para presidente de la República. El período es el de cinco años y no puede ser reelegido.- Hasta aquí el Artículo ochenta y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo 83º señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 83º.- En caso de falta del Vicepresidente, le subrogan los funcionarios indicados en el Artículo 76º, letras b) y c) en el orden allí determinado. Cuando la falta fuere definitiva; la Cámara Nacional de Representantes procede a designar Vicepresidente por el tiempo que faltare para completar el correspondiente período constitucional.- Hasta aquí el Artículo ochenta y tres.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reglamento de la Cámara, Artículo 75º.- El Reglamento de la Cámara, Artículo 75º señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Reglamento de la Cámara, Artículo 75º.- Para la aprobación de todo asunto en la Cámara Nacional de Representantes, se requiere de la mayoría absoluta de los Legisladores votantes, a menos que la Constitución o esta Ley establezca otra mayoría.- Se entiende por mayoría absoluta, el voto conforme de más de la mitad del número de votantes.- Cuando de este cálculo resultare un número con fracción, la mayoría absoluta será el número entero correspondiente a la indicada fracción. Por ejemplo, en 69 votantes, la mayoría absoluta será 35.- Hasta aquí el Artículo setenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Dígame señor Presidente, sólo vamos a respetar la Constitución? o también la Leyes secundarias?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En su oportunidad, y cuando terminemos los puntos sobre el Reglamento, usted puede proponer sí así lo deseara.

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Porque usted nos habla de los requisitos para ser Presidente, pero no los hace leer todos, y yo quiero que se lea el Artículo 4º del Reglamento de la Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En su oportunidad y luego de terminar el Reglamento de la Cámara.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Cuál es la oportunidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando terminemos el Reglamento de la Cámara señor Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Pero no comprendo yo, cuando comienza usted a leer, hacer leer los requisitos para Presidente, por qué no termina de hacerlos leer?. Bueno ya que ese es su capricho, terminemos con el Reglamento de la Cámara y después me da el uso de la palabra.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo 75º, no hay ninguna impugnación.- Artículo 80º señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 80º.- Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los Organos de la Cámara Nacional de Representantes, las votaciones serán nominativas.- Hasta aquí el Artículo ochenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay impugnaciones.- Artículo 81º-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 81º.- Si en la elección que se hiciera para dignidades, representaciones o nombramientos, ninguno de los candidatos obtuviere la mayoría requerida, se concretará la votación entre los dos que hubieren alcanzado el mayor número de votos.- Si -

.../...

.../..

el número de votos en blanco fuere mayor de la mitad de los votantes, se entenderá que no ha habido votación y se la repetirá. Si en este caso, vuelve a producirse el mismo hecho, los votos en blanco se sumarán al pronunciamiento que hubiere obtenido el mayor número de votos.- Hasta aquí el Artículo ochenta y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo 78º.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 78º.- Cuando tenga que concretarse la votación para una elección o la resolución de una tesis, el Legislador deberá votar únicamente por una de las dos candidaturas o tesis concretadas. Sin embargo, si insistiere en votar por una tercera persona o tesis, el voto se considerará nulo y sus efectos serán iguales a la abstención.- Hasta aquí el Artículo setenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estos son a juicio de la Presidencia -y si algún Legislador tiene alguna otra observación- los que tienen que ver en la Ley de Elección, en la Constitución y en el Reglamento. - El H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente; está bien que usted o la Cámara, recuerde las Normas Constitucionales y Legales que van a regir el acto de la elección; pero quiero adelantarme señor Presidente, a manifestar que estas normas una vez que sean aceptadas por la Cámara, deberán estar aplicadas en función de los candidatos. Porque esto es lógico, en función de quién vemos que sea ecuatoriano o no ecuatoriano? En función de quién se aplica las normas reglamentarias? Tiene que ser en función de la persona que la Cámara o los Miembros de la Cámara candidaticen. De tal manera que, sin querer interrumpir la lectura de las Normas Constitucionales y Legales, quiero adelantarme, para el momento en que se candidaticen a los diferentes preclaros ciudadanos que aspiran alcanzar la Vicepresidencia, tiene que aplicárseles a ellos señor Presidente.- Gracias.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Yo pido señor, que se lea el Artículo 47º de la Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ley de Elecciones, Artículo 47º.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De la Ley de Elecciones, Artículo 47º.- Son requisitos para ser candidato: a).- Para la Presidencia y Vicepresidencia de la República: a).- Ser ecuatoriano por nacimiento; b).- estar en goce de los derechos de ciudadanía; c).- Tener 35 años de edad por lo menos, al momento de la elección; d).- Ser afiliado y patrocinado por uno de los Partidos Políticos reconocidos legalmen-

.../..

.../..

te; e).- No haber ejercido la Presidencia de la República; f).- No ser pariente del Presidente de la República en ejercicio, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; g).- No haber ejercido la Vicepresidencia de la República en el período inmediatamente anterior a la elección; h).- No ser Ministro Secretario de Estado al tiempo de la elección o seis meses antes de ésta; i).- No ser miembro activo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional o no haberlo sido seis meses antes de la elección. El miembro en servicio pasivo, debiera acreditar el permiso correspondiente otorgado por el Ministerio de Defensa Nacional o por el Ministerio de Gobierno respectivamente; j).- No ser ministro religioso de cualquier culto; k).- No tener personalmente o como representante de personas jurídicas, contrato con el Estado; y, l).- No ser representante legal de compañías extranjeras.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Ahora le ruego a su Señoría haga leer el Artículo 4º del Reglamento de la Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reglamento de la Ley de Elecciones, Artículo 4º señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Reglamento de la Ley de Elecciones, Artículo 4º.- No podrán participar en calidad de candidatos para dignidades de elección popular: a).- Los que se encuentren inhabilitados de conformidad con las Leyes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario siga usted leyendo el Artículo que se solicitó que se lea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, provincial.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Que lea despacio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- b).- Los funcionarios de la seguridad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego que vuelva a leer este Artículo íntegramente, y que no se interrumpa la lectura del Artículo.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Que lo lea lentamente...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se da cumplimiento con su venia señor Presidente.- De los candidatos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Secretario, perdón señor Secretario, ruego a la barra mantener silencio. Si la barra no permite el normal desarrollo de la Sesión, en el momento oportuno y en el momento en que nos interrumpen, ordenaré el desalojo de las distintas secciones de barra.- Señor Secretario sírvase continuar con la lectura del Artículo 4º del Reglamento de la Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4º.- No podrán participar en calidad de candidatos para dignidades de elección popular: a).- Los que se

.../..

.../..

encuentren inhabilitados, de conformidad con las Leyes de Régimen Municipal y Régimen Provincial; b).- Los funcionarios de las entidades del Estado con finalidad social o pública, que ejerzan jurisdicción seccional o nacional respectivamente, por resultar incompatible con la función que desempeñan; c).- Los funcionarios y empleados de la Función Judicial, inclusive los Notarios y Registradores de la Propiedad, de los Tribunales Electorales, del Tribunal de Garantías Constitucionales, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Fiscal, de la Contraloría General de la Nación de los Bancos del Estado y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, d).- No están comprendidos en las disposiciones antes expresadas, quienes renuncien a sus funciones o cargos por lo menos noventa días antes de la fecha de verificarse las elecciones.- Hasta aquí el Artículo cuarto del Reglamento de la Ley de Elecciones.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estos son los Artículos de las distintas Leyes y Reglamentos que tienen que ver con la elección del Vicepresidente de la República.- Honorable Manuel Valencia.-----

EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- La disposición dada por usted, para la lectura de los Artículos pertinentes del Reglamento, ruego a su Señoría que se digne disponer se dé lectura al inciso 2º del Artículo 71º del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo solicitado señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Reglamento, Artículo 71º, inciso 2º.- La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún Legislador con el apoyo de por lo menos diez Legisladores.- Hasta aquí la disposición cuya lectura se dispuso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es pertinente.- El Artículo que fue leído que establecía la votación nominativa, no fue impugnado; de tal manera que se entiende como aprobado por la Cámara, sin ningún tipo de impugnación.- Punto de Orden H. Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Sí, señor Presidente, simplemente pues por la respetabilidad en la vigencia de la Constitución y de la Ley, nosotros no podemos impugnar ni la Constitución ni las Leyes vigentes, de manera que se trata de aplicarlas simplemente y de informarnos en este momento, acerca de las mismas. Una comedida observación a las continuadas indicaciones referentes a una impugnación, que usted sigue haciendo en el curso de esta Sesión.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia acepta la observación, pero quiere hacer notar, que en el transcurso de un largo Debate, se se-

.../..

.../..

ñaló como mecanismo fundamental, la aplicación de las normas legales en cuanto tienen que ver con la elección del Vicepresidente de la República, que no está debidamente normado. De tal manera que lo que estamos haciendo, es aplicando por generalización, y en ese sentido, aunque sea una, una exageración de mi parte, prefiero que que de muy claro por parte de la Legislatura, la aplicación de las normas que van a servir para efectos de esta elección, sin embargo, acepto la observación en cuanto a la vigencia de la Ley y de sus normas.- Punto de Orden H. Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, con el mayor respeto debo confesar que aparte de permitirse un sinnúmero de irrespetos para los Miembros de la Cámara, del cual lamentablemente es usted el principal responsable. Usted está tomando pues a su manera, aprobaciones por parte de los Miembros de la Cámara, del hecho pues de que no se impugne, tampoco se está aprobando, y eso lo discutimos oportunamente; pero no me llama la atención que usted en forma pues tan apresurada, acepte el Punto de Orden, también algo sorpresivo, por parte pues de un hombre que se considera que conoce pues sumamente la materia constitucional. En definitiva pues, lo que se ha expresado en el Punto de Orden, que tenemos que aplicar lo que dispone la Constitución; pero lo expresamos de manera corta, es decir, sin expresar su contenido total de la Disposición Constitucional; de ahí que es pertinente, totalmente pertinente la observación hecha por el señor Representantes Assad Bucaram, que tiene que también considerarse - las disposiciones de la Ley de Elecciones en este caso, porque si le leemos en forma completa y no en forma interesada.- Solicito a usted señor Presidente, que ordene nuevamente la lectura del Artículo 74º de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer nuevamente el Artículo 74º de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De la Constitución Política de la República, Artículo 74º.- Para ser Presidente de la República se requiere ser ecuatoriano por nacimiento; estar en goce de los derechos de ciudadanía; tener 35 años de edad, por lo menos, al momento de la elección; estar afiliado a uno de los Partidos Políticos reconocidos legalmente; y, elegido por mayoría absoluta de sufragios, en votación directa, universal y secreta, conforme a la Ley.- Hasta aquí el Artículo setenta y cuatro.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, para demostrar que no es necesidad, no es capricho en los motivos de mi intervención; que le -

.../..

.../..

agradecería al señor Secretario que lea únicamente la última parte, lo más detenidamente posible, para que se pueda en forma concreta y efectiva, receptar el contenido de la parte final de la disposición constitucional, que me he permitido a usted solicitar que se lea por Secretaría.- Le solicito señor Presidente, comedidamente, que se sirva ordenar al señor Secretario que lea nuevamente el Artículo, la parte final, de tal manera que podamos apreciar en su contenido claro y categórico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte final.- Y, elegido por mayoría absoluta de sufragios en votación directa, universal y secreta, conforme a la Ley.- Hasta aquí.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Conforme a la Ley. Se está refiriendo a la Ley de Elecciones señor Presidente, como nadie puede negarlo; evidentemente que tenemos que aceptar que en materia jurídica, se está refiriendo a una elección popular y directa; pero esta ficción que ha creado la propia Constitución, con el propósito de llenar un vacío también legal, en el caso de que faltare el Presidente o el Vicepresidente, la elección del Vicepresidente no es que deja de ser de carácter directo y de carácter popular, lo que sucede que la ficción jurídica constitucional, considerando que la Cámara Nacional de Representantes constituye la representación del pueblo ecuatoriano, y para no procederse a una nueva elección, le da en sustitución de la voluntad del pueblo ecuatoriano, que elija al señor Vicepresidente de la República. Consecuentemente, no podemos nosotros bajo ningún aspecto marginar intencionadamente por intereses propios, disposición constitucional que es clara y categórica; consecuentemente, debemos nosotros también acatar la disposición de la Ley de Elecciones y su Reglamento, que precisamente es a la que se remite la propia Constitución de la República, que tanto repetimos nosotros que debemos aplicarla señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido leídos los distintos Artículos, perdón.- Honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Simplemente señor Presidente, que hemos leído todos los Artículos y que hay que votar, querrámoslo o no, tenemos que comenzar a votar señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que justamente lo que se está ordenando, pero como usted levantó la mano, pensé que quería intervenir nuevamente sobre lo mismo.- La votación será nominativa, por tanto, si la Cámara y si el Congreso así lo estima conveniente, procederemos a reci

.../..

.../..

bir los candidatos para efecto de esta elección, toda vez que una vez que comience la votación nominativa no habrá ningún argumento a favor de ninguno.- Antes de proceder a la elección vamos a elegir por parte de la Cámara a los dos escrutadores, por extensión a la interpretación de las normas legales vigentes para efecto de la elección de Presidente y Vicepresidente de Cámara.- Honorable Gary Esparza, sobre el, sobre lo planteado.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Sí señor Presidente; lo hago para consignar el nombre del H. Representante Heinz Moeller, si es que usted y la Sala así lo estiman procedente señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos planteando nombres para los escrutadores. Está propuesto el H. Moeller.- Honorable Fadul.-----

EL H. FADUL SUAZO.- Por favor que se lea el Artículo 46º de la Ley de Elecciones con sus reformas señor Presidente, que se dé lectura. Artículo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos nombrando escrutadores, se ha nombrado, se ha propuesto el primer escrutador, el nombre del H. Moeller. Algún otro nombre con respecto a los planteamientos para escrutadores.- Honorable Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, que se tenga por designado por la Sala al H. Moeller.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Moeller queda usted designado como escrutador.- Honorable Fadul.-----

EL H. FADUL SUAZO.- En nombre de mi Partido, propongo el nombre del Diputado Galo Vayas señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Galo Vayas está propuesto como escrutador, queda nombrado escrutador.- Los dos escrutadores son el H. Moeller y el H. Vayas.- Les ruego acercarse a Secretaría.- Vamos a proceder a recibir los nombres de candidatos para elegir Vicepresidente de la República.- Honorable Valdivieso.-----

EL H. VALDIVIESO EGAS.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores; en esta hora histórica para la vida de la República, los Legisladores que seguimos la senda trazada inteligente y atinadamente por Jaime Roldós Aguilera, con la mayor seriedad hemos considerado la necesidad de que a la Vicepresidencia de la República vaya un hombre con los atributos que permitan el desarrollo nacional, hemos creído que a la Vicepresidencia de la República debe ir un hombre absolutamente solvente. Creemos firmemente que a la Vicepresidencia de la República debe ir un hombre con capacidad técnica y con probada honestidad. Cuando han transcurrido apenas unos poquísimos días

.../..

.../..

del fracaso nacional, con la muerte de Jaime Roldós Aguilera, cree mos que es necesario rescatar por lo menos en parte, la acción va-  
liosa de un hombre que quiso hacer de este país el ejemplo de tra-  
bajo y dignidad. Creemos nosotros, que para que el desarrollo nacio-  
nal sea una realidad tangible al servicio exclusivo y moyoritario  
de aquellas gentes desposeídas, debemos nosotros entregar nuestro  
esfuerzo mediante un voto, en favor de una persona que realmente -  
reúna los atributos para ser el Vicepresidente de este Ecuador. No-  
sotros que pensamos señor Presidente, en que los anhelos golpistas  
desaparecerán para siempre en el miserable cementerio de las ambi-  
ciones. El Bloque roldocista consecuente con la memoria de Jaime -  
Roldós Aguilera, que será nuestro permanente y leal amigo, nos pro-  
nunciamos y proclamamos la candidatura de nuestro compañero, amigo  
y capaz hombre, León Roldós Aguilera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores, -  
pueblo del Ecuador; para nosotros, el Movimiento Popular Democráti-  
co, esta elección reviste una importancia especial; y como había -  
mos dicho hace un momento, no significa simplemente un cambio de -  
personas, una simple sustitución de hombres en una de las más im-  
portantes Funciones del Estado. Se trata de crear condiciones, se  
trata de configurar la posibilidad de un desarrollo sostenido en -  
beneficio del pueblo ecuatoriano, se trata de crear las mejores -  
condiciones, para que esa aspiración de cambio y de transformación  
del pueblo ecuatoriano pueda -digo- asegurarse en un futuro no muy  
lejano señor Presidente. Cuál es el marco señores Legisladores y -  
pueblo ecuatoriano, en que se va a elegir al Vicepresidente de la  
República?. El pueblo del Ecuador efectivamente, votó el 29 de a-  
bril de 1.979, no simplemente por una fórmula electoral, votó por  
un cambio, por una transformación; votó porque quería que se le re-  
suelvan sus problemas postergados por ciento cincuenta años; pero  
qué es lo que ha ocurrido señores Legisladores y pueblo ecuatoria-  
no?. Veintiún meses han pasado, de un Gobierno que adviene como -  
consecuencia de la lucha sacrificada heroica del pueblo ecuatoria-  
no, contra una dictadura oprobiosa que asesinó y dispendió los fon-  
dos del Estado, que muy pudieron servir para resolver los acucian-  
tes problemas de la Patria. A cambio de ese cambio que fue objeti-  
vo del pronunciamiento popular, se ha dado más desesperación, más  
hambre y más angustia al pueblo ecuatoriano. No es desconocido pa-  
ra el pueblo, que cuesta más el arroz, cuesta más la leche, cuesta

.../..

.../...

más el azúcar, cuesta más el transporte, cuesta más señores, hasta morir de hambre en este país. Este Gobierno que ofreció resolver y defender con radicalidad nuestros recursos naturales, para ponerlo al servicio del país, del desarrollo de este país, al servicio de los pobres del Ecuador. Qué es lo que hace señores? Cuando al pueblo le interesa defender las reservas petroleras, disminuir la tasa de exportación del petróleo y aumentar su precio, se hace todo lo contrario, se aumenta la tasa de exportación y se disminuye el precio del crudo exportado. Todo se ha desarrollado en forma negativa, se ofreció moralizar la administración. "No va a haber perdón ni olvido"-se decía- pero lo que sí ha ocurrido, qué ha ocurrido en este Gobierno?, es dar carta blanca para el desarrollo de la inmoralidad administrativa a través del cual se ha dispendiado, de malgastan los recursos del Estado. El 17 de marzo del año ochenta, señores, se aprobó con gran ruido, un Plan Nacional de Desarrollo, prohiado, creado en CONADE, entonces presidido por el actual Presidente de la República. Se dijo que se estaba planificando el desarrollo del país, que era lo que quería y quiere el pueblo ecuatoriano, pero se ha planificado para enriquecer más a los ricos, causantes de la crisis nacional, se ha planificado para entregar los recursos naturales a las compañías extranjeras, se ha planificado señores, para desarrollar el hambre y la miseria que padece secularmente el pueblo ecuatoriano. No era esa la planificación que quería el pueblo ecuatoriano; ustedes saben muy bien, que luego de hacer el balance del primer año, de aplicación del Plan Nacional de Desarrollo, el Presidente de CONADE, ahora Presidente de la República decía en su Plan operativo u operacional, tenemos que aumentar la exportación, tenemos que revertir el proceso acumulativo de la economía, que va en detrimento de las clases populares; tenemos que acelerar los planes de desarrollo de la justicia social, que están retrasados -se decía- eso prueba el fracaso de la planificación de los señores de la Democracia Popular; y que conste que no estoy ofendiendo, estoy haciendo planteamientos políticos, sí, señores. Qué ha significado ese Plan Nacional de Desarrollo?, denunciado por nuestro Partido como un Plan desarrollista, dirigido a beneficiar a ciertos sectores de las oligarquías en este país, denunciado por nuestro Partido, porque iba dirigido a beneficiar a la inversión extranjera. Qué ha ocurrido señores?, la verdad no puede ocultarlo, ocultarse, hemos venido aquí para decir la verdad y para decir, en el marco de qué se va a hacer la elección del Vicepresidente de la República?. Un año de a-

.../...

.../..

plicación -entre comillas- del Plan Nacional de Desarrollo, se ha disminuído tremendamente la producción agropecuaria, ustedes conocen todo casi lo que tiene que consumir el pueblo ecuatoriano, tiene que importarse. Se importa el trigo, se importa la lenteja, se importa el arroz, se importa el maíz, se importa todo -decía-, casi lo que tiene que consumir el pueblo ecuatoriano; las estadísticas señalan, que durante el año ochenta, el Ecuador invirtió en importación de alimento, más de cuatro mil quinientos millones de sucres; y además que ese déficit en la producción nacional va aumentando en razón del veinte y cinco por ciento, mientras que la producción, como consecuencia de ese Plan maestro de Desarrollo, sólo aumenta en una proporción del uno punto cinco por ciento; es decir, que se ha comprobado una vez más, y ha sido expresado por boca de los mismos planificadores, que ese Plan no fue para desarrollar este país, en beneficio de las grandes mayorías. Ese Plan no es más que una planificación para enriquecer a los mismos sectores causantes de la miseria, de la angustia y la desesperación que vive el pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Hurtado tiene usted dos minutos para presentar la candidatura.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente; nuestro Partido jamás se ha opuesto ni puede oponerse a la planificación. Consideramos que el problema fundamental y de fondo es. Quién planifica? y a favor de quién se planifica? Queremos una planificación que desarrolle este país en beneficio de las mayorías, que permita que la plata del petróleo no sirva para enriquecer a los mismos, sino para beneficiar al pueblo ecuatoriano. Queremos una planificación para una auténtica Reforma Agraria, que entregue gratuitamente la tierra a los que la trabajan y la poseen, que una planificación que signifique una auténtica Reforma Agraria que liquide el latifundio y fije los límites máximos y mínimos de la propiedad, una Reforma Agraria que deriego gratuito, caminos vecinales y que busque un mercado de minoristas y mayoristas, que asegure un precio justo al producto del campesino, para elevar su nivel de vida. Buscamos una planificación que signifique desarrollo de la industria nacional, a base de un desarrollo independiente y la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales y las materias primas que tiene el país y sobre todo, que vaya dirigida a satisfacer las necesidades de consumo en primer lugar, del pueblo ecuatoriano; es decir señores, planteamos la necesidad de una planificación que desarrolle el país en benefi-

.../..

.../..

cio de las mayorías de este país; en consecuencia, preguntamos señor Presidente: Quiénes son entonces los que deben a ir allá, a CONADE, a dirigir la economía para planificarla en beneficio de las mayorías?, no será los representantes de los banqueros?, no serán los representantes del Banco del Pacífico, Banco Popular o Banco de los Andes?, no serán los que aquí defienden las inversiones de las compañías extranjeras que saquean nuestros recursos, dejando más hambre y más angustia para el pueblo ecuatoriano? Nosotros creemos que sólo podrá planificar en beneficio del pueblo, un hombre definitivamente vinculado con los intereses y la angustia del pueblo ecuatoriano; por eso señores, creemos que un hombre que entiende la política del país y la necesidad de los pobres, un hombre que entiende profesionalmente el problema económico y a quién debe beneficiar una planificación, es el economista César Sacoto Guzmán, señor Presidente; un profesor universitario que ha venido estudiando la realidad nacional y que conoce perfectamente qué es lo que quiere el pueblo ecuatoriano. Nosotros creemos que es posible que una elección en este cónclave va a perder nuestro candidato seguramente, pero mañana, que esa elección se haga afuera frente al pueblo ecuatoriano, seguramente esa alternativa del pueblo, que es progreso, que es desarrollo, que es transformación, que es posición de independencia y rechazo a las componendas y a los amarres, seguramente va a triunfar; porque en definitiva, el futuro será del pueblo ecuatoriano.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente; entiendo yo señor Presidente, que aquí debemos estar sometidos a las mismas disposiciones que está sometido todo elector. Todo elector cuando concurre a las urnas debe observar determinadas disposiciones, y su candidato cumplir requisitos indispensables; no porque seamos Legisladores tengamos el derecho de atropellar la Constitución y las Leyes, no señor Presidente. Nosotros que las hacemos, somos los más obligados a respetarlas. El señor doctor don León Roldós, merece todas las consideraciones del caso, pero señor Presidente, él está obligado a cumplir con la Ley, él no es afiliado a ningún Partido, jamás lo fue señor Presidente. Si se habla del P.C.D., ese tal P.C.D. aún no es Partido Político; ha habido la mala información de que lo ha sido a Concentración de Fuerzas Populares, jamás lo ha sido, ni fue ni dejó de ser cefepista jamás. El único cefepista de apellido Roldós, que teníamos afiliado, es el señor doctor don Jaime Roldós -

.../..

.../..

Aguilera y nadie más. Por otra parte, este es un requisito constitucional. Por otra parte, pido a su Señoría, que el señor abogado Secretario, me lea el Artículo 46º de la Ley de Elecciones reformado. Ya hemos soportado mucho esta noche señor Presidente, ya es hora - que el Legislador tenga igual derecho que el elector que llega a una mesa de elecciones, que lo protege la Fuerza Pública a lo menos , para que pueda votar a conciencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer la disposición del Artículo 46º .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De la Ley de Elecciones, Artículo 46º.- A toda elección precederá la proclamación e inscripción de candidaturas ante el correspondiente Tribunal Electoral. La proclamación será hecha únicamente por los Partidos Políticos que hubieren obtenido su reconocimiento legal.- Todo candidato debe reunir los requisitos determinados en la Constitución de la República y en la Ley, y no debe encontrarse comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en ella.- Hasta aquí el Artículo cuarenta y seis.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Pido señor Presidente, que por favor.- Todo candidato.- Desde allí.- El segundo apartado de lo que acaba de leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Qué es lo que solicita señor Bucaram?-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Que se vuelva a leer aquello que:- Todo candidato no debe estar comprendido en las prohibiciones que establece la Constitución y la Ley señor Presidente; y también para terminar con este caso del candidato doctor Roldós, que se me lea el Artículo 4º del Reglamento de la Ley de Elecciones. Si la Cámara quiere respetar ésto, que lo respete; si no lo quiere respetar, que lo pisotee.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo 4º del Reglamento de la Ley de Elecciones fue leído en su oportunidad.- El Artículo que ha sido solicitado que se vuelva a leer, sírvase volverlo a leer señor Secretario.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- El Artículo 4º también, porque ahora viene al caso, no es el caso del doctor Roldós...(vacío de grabación).---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a leer lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Artículo 46º de la Ley de Elecciones, la parte final dice:- Todo candidato debe reunir los requisitos determinados en la Constitución de la República y en la Ley; y no debe encontrarse comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en ella.-----

.../..

.../...

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Leamos el Artículo 4º del Reglamento, del Reglamento de la Ley de Elecciones, no de la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Reglamento de la Ley de Elecciones, Artículo 4º.- No podrán participar en calidad de candidatos para dignidades de elección popular:.- a).- Los que se encuentren inhabilitados de conformidad con las Leyes de Régimen Municipal y Régimen Provincial; b).- Los funcionarios de las entidades del Estado, con finalidad social o pública que ejersan jurisdicción seccional o nacional respectivamente, por resultar incompatible con la función que desempeñan; c).-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Ahí no más señor.- Está comprendida o no, la Junta Monetaria, en ésto de entidades del Estado con finalidad social o pública; y para remate, el inciso d) establece que no están comprendidos en estas disposiciones, quienes renuncien a su cargo por lo menos con noventa días antes de verificarse la elección. Esto es un preámbulo señor Presidente, toca a los Legisladores ver si pisoteamos ésto, o lo tiramos al cesto de la basura.- Yo voy a presentar un candidato que todos ustedes conocen, que está afiliado a un Partido Político, que es un hombre de empresa y que en su labor de acercamiento al pueblo, no ha servido jamás, para ser un medio de explotación a nadie, ni tampoco ha dejado de estar cerca de los más necesitados. Esto no es cuestión de discursos, sino cuestión de vida. La democracia no se la practica con discursos, y con dar unos paseítos desde allá hasta aquí, y saludar con la mano así... no señor Presidente. La democracia se la practica también viviéndola; y el señor ingeniero don Rodolfo Baquerizo, ha vivido la democracia, la ha sentido...(interrupción de la barra).- Parece que el candidato no le gusta a algún personaje de allá...- Es un hombre afiliado a un Partido Político, que reúne los requisitos legales; y que en mi calidad de Director Nacional de Concentración de Fuerzas Populares y por resolución de los organismos competentes, me permito presentarlo como candidato a la Vicepresidencia de la República, para que los señores Legisladores consideren lo conveniente, de votar por él .- Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, los nombres que han sido mencionados, y con la libertad de votar por cualquier otro candidato, proceda a la elección. Elección nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede señor Presidente.- HH. Representantes:-----

.../...

.../..

LICENCIADO CID AUGUSTO ABAD PRADO.- Ausente.-----  
SEÑOR CORONEL RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO.- Ausente.-----  
SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY.- Voto por el ingeniero  
Rodolfo Baquerizo Nazur.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur.---  
SEÑOR LICENCIADO JULIO AYALA SERRA.- Mi voto, como no puede ser de  
otra manera, por haber propuesto en el seno del Partido la candida  
tura de mi...-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin razonamientos por favor H. Ayala.-----  
EL H. AYALA SERRA.- Por el distinguido coideario, el ingeniero Ro-  
dolfo Baquerizo Nazur, por él mi voto.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR INGENIERO RODOLFO BAQUERIZO NAZUR.- Por disposición expresa  
de mi Partido, voto por el candidato de Concentración de Fuerzas -  
Populares, Rodolfo Baquerizo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR DOCTOR GIL BARRAGAN ROMERO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS.- Por Arnaldo Merino Muñoz.---  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Arnaldo Merino Muñoz.-----  
SEÑOR DON RICARDO BOWEN CAVAGNARO.- Abogado León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----  
SEÑOR DON ASSAD BUCARAM ELMHALIM.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo Na-  
zur.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR ARQUITECTO HUGO CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, como miem  
bros de Izquierda Democrática, por otro miembros de Izquierda Demo  
crática, el doctor Arnaldo Merino Muñoz.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Merino.-----  
SEÑOR LICENCIADO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA.- Doctor don Arnaldo -  
Merino Muñoz.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Merino.-----  
SEÑOR DOCTOR AURELIO CARRERA DEL RIO.- Ingeniero Baquerizo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Baquerizo.-----  
SEÑOR DOCTOR ALEJANDRO CARRION PEREZ.- Por el doctor Merino de Iz-  
quierda Democrática.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Merino.-----  
SEÑOR DON RODRIGO CISNEROS DONOSO.- Por el doctor Arnaldo Merino.-  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Merino.-----  
SEÑOR DOCTOR EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR INGENIERO ARTURO CORDOVA MALO.- Por el doctor Arnaldo Merino  
Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Merino.-----

SEÑOR LICENCIADO PIO OSWALDO CUEVA PUERTAS.- Ausente.-----

SEÑOR PROFESOR JUAN CHAMOUN SAKER.- Por el candidato cefepista, Ro  
dolfo Baquerizo Nazur.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----

SEÑOR DON JORGE CHIRIBOGA GUERRERO.- Por resolución del Partido al  
que represento en esta Cámara, por el doctor Merino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Merino.-----

SEÑOR DOCTOR PABLO DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, me encuentro  
solo aquí, el licenciado Suárez acaba de llegar, se ha hecho una -  
serie de especulaciones con relación a mi presencia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor H. Pablo Dávalos...-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Le ruego dos palabras, le ruego dos pala -  
bras señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin razonamientos.-----

EL H" DAVALOS DILLON.- Dos palabras, porque las necesito. En conse  
cuencia, para desvirtuar cualquier...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto H. Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Mi voto para desvirtuar las cosas señor Pre  
sidente, de acuerdo a una comunicación del Partido Conservador, -  
prescindiendo de todo lo que se ha hecho y se ha dicho, voto por -  
quien mi instruyen, por el señor doctor Enrique Arízaga Toral.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Arízaga.-----

SEÑOR DON FRANCISCO DAZA PALACIOS.- Consigno mi voto a favor del -  
abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

SEÑOR DON WALTER ESPARZA FANBIANY.- Por el abogado Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

SEÑOR DOCTOR SEVERO ESPINOZA VALDIVIESO.- En mi calidad de hombre  
total y absolutamente independiente, voto por el abogado León Rol  
dós Aguilera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

SEÑOR DON JORGE FADUL SUAZO.- Por el compañero cefepista ingeniero  
Rodolfo Baquerizo Nazur.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----

SEÑOR INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----

.../...

.../..

SEÑOR PROFESOR CARLOS FALQUEZ BATALLAS.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----

CAPITAN NELSON FELIX NAVARRETE.- Por el abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- León Roldós.-----

SEÑOR DOCTOR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ.- Por mi coideario y colega doctor Medardo Mora Solórzano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Mora Solórzano.-----

SEÑOR LICENCIADO EDGAR GARRIDO JARAMILLO.- Ausente.-----

SEÑOR DON LUIS ANTONIO GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Por la lealtad, ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Baquerizo.-----

SEÑOR DOCTOR GONZALO GONZALEZ REAL.- Por el abogado León Roldós - Aguilera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado Roldós.-----

SEÑOR DOCTOR RAUL CLEMENTE HUERTA RENDON.- Abogado Medardo Mora.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado Medardo Mora.-----

SEÑOR ABOGADO JAIME HURTADO GONZALEZ.- Porque es la única alternativa popular, César Sacoto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el economista César Sacoto.-----

SEÑOR DON VILEM KUBES WEINGART.- Doctor Arnaldo Merino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Arnaldo Merino.-----

SEÑOR ABOGADO ANTONIO LARA QUIÑONEZ.- Abogado León Roldós Aguilera.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el señor abogado León Roldós.-----

SEÑOR LICENCIADO XAVIER LEDESMA GINATTA.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Arnaldo Merino.-----

SEÑOR INGENIERO EUDORO LOOR RIVADENEIRA.- .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el señor abogado Medardo Mora.-----

SEÑOR DOCTOR WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS.- Abstención señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----

SEÑOR DOCTOR RAFAEL MARQUEZ MORENO.- Por el compañero Rodolfo Baquerizo.-----

SEÑOR DON LUIS MEJIA MONTESDEOCA.- Arnaldo Merino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Arnaldo Merino.-----

SEÑOR DOCTOR ARNALDO MERINO MUÑOZ.- Por el señor licenciado Xavier Ledesma Ginatta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el señor licenciado Xavier Ledesma.-----

SEÑOR DOCTOR HEINZ MOELLER FREILE.- Por el abogado León Roldós Aguilera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

.../..

.../..

SEÑOR DOCTOR MEDARDO MORA SOLORZANO.- Por el compañero ingeniero Eudoro Loor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el señor ingeniero Eudoro Loor.-----

SEÑOR ABOGADO PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO.- Por el compañero cefepita, ingeniero Baquerizo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Baquerizo.-----

SEÑOR DOCTOR LUIS MUÑOZ HERRERIA.- Ausente.-----

SEÑOR LICENCIADO GABRIEL NICOLA LOOR.- Por el abogado León Roldós.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

SEÑOR PROFESOR CLEOMEDES OLLAGUE CORDOVA.- León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----

SEÑOR LICENCIADO GUTBERTO SIGIFREDO ORTIZ.- Por el doctor Enrique Arízaga Toral.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el señor doctor Arízaga.-----

SEÑOR LICENCIADO EDGAR ORBEA RUBIO.- Ausente.-----

SEÑOR DOCTOR GALO PICO MANTILLA.- Doctor Enrique Arízaga Toral.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Arízaga Toral.-----

SEÑOR DOCTOR ARTURO PIEDRA ARMIJOS.- Por el doctor Enrique Arízaga Toral.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Enrique Arízaga.-----

SEÑOR DON GILBERTO PLAZA CHILLAMBO.- Abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el bogado León Roldós.-----

SEÑOR DOCTOR JULIO PRADO VALLEJO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----

SEÑOR DOCTOR MARCO ANTONIO PROAÑO MAYA.- Mi voto por el abogado León Roldós Aguilera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----

SEÑOR DOCTOR JUAN MANUEL REAL ASPIAZU.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----

SEÑOR DOCTOR EDUARDO RIVAS AYORA.- León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el bogado León Roldós.-----

SEÑOR DOCTOR MAXIMILIANO ROSERO SANCHEZ.- Mi voto por el abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

SEÑOR LICENCIADO RODRIGO SUAREZ MORALES.- Doctor Enrique Arízaga Toral.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Enrique Arízaga Toral.-----

SEÑOR DOCTOR JUAN TAMA MARQUEZ.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----

SEÑOR DOCTOR JULIO CESAR TRUJILLO VASQUEZ.- Abstención.-----

.../..

.../..

SEÑOR PROFESOR FELIX ARQUIMIDES VALDEZ CARCELEN.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----

SEÑOR DON CESAR VALDIVIESO EGAS.- Por el abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

SEÑOR DOCTOR MANUEL VALENCIA VAZQUEZ.- Por el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el señor ingeniero Baquerizo.-----

SEÑOR ABOGADO FAUSTO VALLEJO ESCOBAR.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

SEÑOR LICENCIADO GALO VAYAS SALAZAR.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----

SEÑOR DOCTOR JACINTO VELASQUEZ HERRERA.- Rodolfo Baquerizo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----

SEÑOR DOCTOR REYNALDO YANCHAPAXI CANDO.- Abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

SEÑOR LICENCIADO JORGE ZAMBRANO GARCIA.- Por el abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71º, antes de proceder al segundo llamado de los Legisladores que hubieren estado ausentes en la primera lista, la Secretaría ruega indicar: Algún señor Legislador que estando presente, no fue convocado?, que se sirva así decirlo, para tomar su votación.- No habiendo señor Presidente, ninguna invocación al respecto, se procede al llamamiento final de quienes estuvieron ausentes y que son los HH. Representantes:-----

SEÑOR LICENCIADO CID AUGUSTO ABAD PRADO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----

SEÑOR CORONEL RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO.- Ausente.-----

SEÑOR LICENCIADO PIO OSWALDO CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, reconociendo los méritos de los distinguidos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a usted, en votación nominativa, dar el nombre y el voto.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Candidatos que tercian en esta elección, como...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pío Oswaldo Cueva, su voto por favor...-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- A la unidad de los ecuatorianos, voto por el doctor Enrique Arízaga Toral.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Arízaga.-----

SEÑOR LICENCIADO EDGAR GARRIDO JARAMILLO.- Ausente.-----

SEÑOR DOCTOR LUIS MUÑOZ HERRERIA.- Ausente.-----

SEÑOR LICENCIADO EDGAR ORBEA RUBIO.- Habiendo sido destituido de la Dirección del Comando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto H. Orbea.-----

EL H. ORBEA RUBIO.- En conjunto con los compañeros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto H. Orbea.-----

EL H. ORBEA RUBIO.- Por el abogado León Roldós Aguilera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El voto del señor Presidente Titular de la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el doctor Arnaldo Merino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Arnaldo Merino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ha concluido señor Presidente, el llamado a los HH. Representantes, para la designación que se dispuso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario...(Interrupción de la barra)

A todos, a todas aquellas personas que no tienen nada que ver con los Legisladores en el Recinto Legislativo, les ruego abandonar el salón, antes de seguir proclamando los resultados. En el Recinto solamente quedan los periodistas y los Legisladores...(interrupción de la barra).- Señor Secretario, señor Secretario habiendo usted recibido de los señores escrutadores.- Solicite señor Secretario a los señores escrutadores, entreguen el resultado de la elección para Vicepresidente de la República.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, cumpliendo el mandato de la Cámara, hemos registrado la siguiente votación, que para su debida proclamación, le entregamos al señor Secretario, con nuestras firmas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase proclamar los resultados de esta elección.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El resultado de esta votación, de conformidad con el Informe entregado por los HH. escrutadores, es como sigue señor Presidente.- Para Vicepresidente Constitucional de la República: Señor abogado León Roldós Aguilera: diecinueve votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego mantener silencio en la Sala.- Señor Secretario vuelva a proclamar los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se continúa señor Presidente.- Para Vicepresidente Constitucional de la República:- Señor abogado León Roldós Aguilera: diecinueve votos.- Para el señor economista César Sacoto Guzmán: un voto.- Para el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur :

.../..

.../..

quince votos.- Para el señor doctor Arnaldo Merino: once votos.- Para el señor doctor Enrique Arízaga: seis votos.- Para el señor doctor Medardo Mora: tres votos.- Para el señor licenciado Xavier Ledesma: un voto.- Abstenciones: nueve.- Ausentes: tres HH. Representantes, que dan un total de: sesenta y nueve.- Suscriben los HH. -escrutadores doctor Heinz Moeller Freile y señor licenciado Galo Vayas Salazar.- Es el informe señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señores Legisladores.- Tiene la palabra el H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Rogando que la Sala disculpe esta omisión involuntaria, debo recoger la observación del H. Loor. En realidad señor Presidente, consta: ingeniero Eudoro Loor: un voto.- Vamos a añadir en este Informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se rectifica de conformidad con el pedido del H. Loor.- Sírvase volver a proclamar los resultados señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Resultado del escrutinio para la designación de Vicepresidente Constitucional de la República, entregado por los HH. escrutadores.- Para el señor abogado León Roldós Aguilera: diecinueve votos.- Para el señor economista César Sacoto: un voto.- Para el señor ingeniero...(interrupción de la barra).- Para el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur: quince votos.- Para el señor doctor Arnaldo Merino: once votos.- Para el señor doctor Enrique Arízaga: once votos.- Para el señor doctor Medardo Mora: tres votos.- Para el señor ingeniero Eudoro Loor: un voto.- Para el señor licenciado Xavier Ledesma: un voto.- Abstenciones: nueve.- Ausentes: tres.- Total: sesenta y nueve, suscriben los HH. escrutadores señores Representantes doctor Heinz Moeller Freile y licenciado Galo Vayas Salazar.- Es el Informe señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta en consideración de los señores Legisladores.- Sírvase indicar señor Secretario cuántos votantes sufragaron.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de un total de sesenta y seis sufragantes, nueve abstenciones, y cincuenta y siete votos con signados expresamente por el candidato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cincuenta y siete votos, votantes; veintiocho sería la mayoría, veinte y nueve la mayoría.- No existe mayoría a favor de ninguno de los candidatos.- De conformidad con los Reglamentos, no habiendo ninguna observación.- Señor Secretario sírvase lee el Artículo 74º. Artículo 78º -perdón-.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 78º.- Cuando tenga que concretarse la votación para una elección o la resolución de una tesis, el Legislador deberá votar únicamente por una de las dos candidaturas o tesis concretadas. Sin embargo, si insistiere por votar por una tercera persona o tesis, el voto se considerará nulo y sus efectos serán iguales a la abstención.- Hasta aquí el Artículo setenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo 81º señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 81º.- Si en la elección que se hiciera para dignidades, representaciones o nombramientos, ninguno de los candidatos obtuviere la mayoría requerida, se concretará la votación entre los dos que hubieren alcanzado el mayor número de votos.- Si el número de votos en blanco fuere mayor de la mitad de los votantes, se entenderá que no ha habido votación y se la repetirá. Si en este caso vuelve a producirse el mismo hecho, los votos en blanco se sumarán al pronunciamiento que hubiere obtenido el mayor número de votos.- Hasta aquí el Artículo 81º.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con el primer inciso del Artículo 81º, el abogado León Roldós y el ingeniero Rodolfo Baquerizo participarán en la votación en que se concrete, para efecto de elegir al Vicepresidente de la República.- Honorable Aurelio Carrera.-

EL H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidente, yo pido, si alguien me apoya, que usted conceda un receso de media hora, antes de la segunda votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está debidamente apoyado.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el receso, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cuatro Legisladores, veinte y cinco votos a favor, para el receso de media hora.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay mayoría.- Honorable Ayala, H. Ayala - por favor.-----

EL H. AYALA SERRA.- Simplemente pido que se rectifique la votación señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con el Reglamento, el H. Ayala pide que se rectifique la votación.- Señor Secretario proceda a rectificar la votación.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el receso solicitado por el H. Aurelio Carrera, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte y nueve votos señor Presidente, de los sesenta y cinco HH. Representantes.- Secretaría no consignó el voto

.../..

.../..

del señor Coronel Rafael Armijos, porque no estuvo presente en la primera votación, y los Reglamentos así lo dicen.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay mayoría, no ha receso.- Ruego a los señores de la Escolta, hacer retirar a todos aquellos que no siendo Legisladores están en el Recinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sesenta y seis a veinte nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer con toda lentitud el Artículo 78º del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 78º.- Cuando tenga que concretarse la votación para una elección o la resolución de una tesis, el Legislador deberá votar únicamente por una de las dos candidaturas o tesis concredas. Sin embargo, si insistiere en votar por una tercera persona o tesis, el voto se considerará nulo y sus efectos serán iguales a la abstención.- Hasta aquí el Artículo setenta y ocho del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a tomar votación nominativa para concretar la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede señor Presidente, votación nominativa para designar Vicepresidente Constitucional de la República .-

HH. Representantes:-----

LICENCIADO CID AUGUSTO ABAD PRADO.- Ausente.-----

SEÑOR CORONEL RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO.- Señor Presidente, permítame que dé una pequeñísima explicación; me atrasé a la votación de la primera vuelta, por haber estado en la clínica señor Presidente. Mi voto es por el señor ingeniero Baquerizo Nazur.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Baquerizo.-----

SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY.- Baquerizo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Baquerizo.-----

SEÑOR LICENCIADO JULIO AYALA SERRA.- Porque odio la traición, por el ingeniero Baquerizo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Baquerizo.-----

SEÑOR INGENIERO RODOLFO BAQUERIZO NAZUR.- Baquerizo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Baquerizo.-----

SEÑOR DOCTOR GIL BARRAGAN ROMERO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----

SEÑOR DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS.- Doctor Merino.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Merino.-----

SEÑOR DON RICARDO BOWEN CAVAGNARO.- Abogado León Roldós.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----

SEÑOR DON ASSAD BUACRAM ELMHALIM.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Baquerizo.-----  
SEÑOR ARQUITECTO HUGO CAICEDO ANDINO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR LICENCIADO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA.- Doctor Arnaldo Merino.  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Merino.-----  
SEÑOR DOCTOR AURELIO CARRERA DEL RIO.- Señor Ingeniero Baquerizo.--  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Baquerizo.-----  
SEÑOR DOCTOR ALEJANDRO CARRION PEREZ.- .-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Merino.-----  
SEÑOR RODRIGO CISNEROS DONOSO.- .-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Merino.-----  
SEÑOR DOCTOR EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR INGENIERO ARTURO CORDOVA MALO.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Merino.-----  
SEÑOR LICENCIADO PIO OSWALDO CUEVA PUERTAS.- Por una disposición -  
del Partido, voto por el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR PROFESOR JUAN CHAMOUN SAKER.- Rodolfo Baquerizo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Baquerizo.-----  
SEÑOR DON JORGE CHIRIBOGA GUERRERO.- Doctor Merino.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Merino.-----  
SEÑOR DOCTOR PABLO DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, no existe nin  
guna disposición del Partido con relación a la concretación.- Voto  
por el doctor León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Roldós.-----  
SEÑOR DON FRANCISCO DAZA PALACIOS.- Por el doctor Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Roldós.-----  
SEÑOR WALTER ESPARZA FABIANY.- León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR SEVERO ESPINOZA VALDIVIESO.- Abogado Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----  
SEÑOR JORGE FADUL SUAZO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur.  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor ingeniero Baquerizo Nazur.-----  
SEÑOR INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR PROFESOR CARLOS FALQUEZ BATALLAS.- Por el compañero ingeniero  
Rodolfo Baquerizo Nazur.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR CAPITAN NELSON FELIZ NAVARRETE.- Roldós.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- León Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR LICENCIADO EDGAR GARRIDO JARAMILLO.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- El señor licenciado Edgar Garrido Jaramillo.-  
Ausente.-----  
SEÑOR DON LUIS ANTONIO GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Ingeniero Baquerizo.-  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR DOCTOR GONZALO GONZALEZ REAL.- Abogado León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR RAUL CLEMENTE HUERTA RENDON.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR ABOGADO JAIME HURTADO GONZALEZ.- Mi voto por el economista Saco  
to.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el economista Sacoto.-----  
SEÑOR DON VILEM KUBES WEINGART.- Por el doctor Arnaldo Merino.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Arnaldo Merino.-----  
SEÑOR ABOGADO ANTONIO LARA QUIÑONEZ.- León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- León Roldós.-----  
SEÑOR LICENCIADO XAVIER LEDESMA GINATTA.- Por Arnaldo Merino.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Arnaldo Merino.-----  
SEÑOR INGENIERO EUDORO LOOR RIVADENEIRA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR DOCTOR WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR DOCTOR RAFAEL MARQUEZ MORENO.- Rodolfo Baquerizo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR DON LUIS MEJIA MONTESDEOCA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR DOCTOR ARNALDO MERINO MUÑOZ.- Licenciado Xavier Ledesma.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Licenciado Xavier Ledesma.-----  
SEÑOR DOCTOR HEINZ MOELLER FREILE.- Abogado León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR MEDARDO MORA SOLORZANO.- .-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR ABOGADO PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO.- Por el compañero cefe-  
pista, ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Baquerizo.-----  
SEÑOR DOCTOR LUIS MUÑOS HERRERIA.- Ausente.-----  
SEÑOR LICENCIADO GABRIEL NICOLA LOOR.- Abogado León Roldós.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----  
SEÑOR PROFESOR CLEOMEDES OLLAGUE CORDOVA.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----  
SEÑOR LICENCIADO GUTBERTO SIGIFREDO ORTIZ.- (vacío de grabación)...  
Conservador, consigno mi voto por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.--  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR LICENCIADO EDGAR ORBEA RUBIO.- León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- El abogado Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR GALO PICO MANTILLA.- Por resolución de mi Partido, por  
el ingeniero Baquerizo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Baquerizo.-----  
SEÑOR DOCTOR ARTURO PIEDRA ARMIJOS.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.--  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR GILBERTO PLAZA CHILLAMBO.- León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- León Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR JULIO PRADO VALLEJO.- Abogado León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el abogado León Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR MARCO ANTONIO PROAÑO MAYA.- León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR JUAN MANUEL REAL ASPIAZU.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR DOCTOR EDUARDO RIVAS AYORA.- Por el abogado León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR MAXIMILIANO ROSERO SANCHEZ.- Abogado León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----  
SEÑOR LICENCIADO RODRIGO SUAREZ MORALES.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR DOCTOR JUAN TAMA MARQUEZ.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR DOCTOR JULIO CESAR TRUJILLO VASQUEZ.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR PROFESOR FELIX ARQUIMIDES VALDEZ CARCELEN.- Roldolfo Baqueri-  
zo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR DON CESAR VALDIVIESO EGAS.- Abogado León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----  
SEÑOR DOCTOR MANUEL VALENCIA VAZQUEZ.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR ABOGADO FAUSTO VALLEJO ESCOBAR.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----

.../...

.../..

SEÑOR LICENCIADO GALO VAYAS SALAZAR.- Por el ingeniero Baquerizo.--  
EL SEÑOR SECRETARIO.- El señor ingeniero Rodolfo Baquerizo.-----  
SEÑOR DOCTOR JACINTO VELASQUEZ HERRERA.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Ingeniero Baquerizo.-----  
SEÑOR DOCTOR REYNALDO YANCHAPAXI CANDO.- León Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado León Roldós.-----  
SEÑOR LICENCIADO JORGE ZAMBRANO GARCIA.- Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abogado Roldós.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- De los HH. Representantes que se encuentran -  
en la Sala y que no habiendo estado ausentes en el primer llamado,-  
no hubieren sido nominados por la Secretaría, que se sirvan así de-  
cirlo, no hay indicación al respecto.- Se procede al segundo llama-  
do para los HH. Representantes ausentes.-----  
SEÑOR LICENCIADO CID AUGUSTO ABAD PRADO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----  
SEÑOR LICENCIADO EDGAR GARRIDO JARAMILLO.- Ausente.-----  
SEÑOR DOCTOR LUIS MUÑOZ HERRERIA.- Ausente.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- El voto del señor Presidente Titular de la Cá-  
mara.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Arnaldo Merino.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Arnaldo Merino.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario...(interrupción de la barra)  
.- Los señores escrutadores están listos con el resultado.- Señor -  
Secretario ruego recibir los resultados de esta elección.- Sírvase  
proclamar los resultados.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, habiendo los HH. escrutado-  
res entregado el resultado de la votación, para designar Vicepresi-  
dente Constitucional de la República, se procede a dar lectura a di-  
cho Informe.- Para el señor abogado León Roldós Aguilera: veintiún  
votos.- Para el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur: veinte vo-  
tos.- Para el señor doctor Arnaldo Merino: nueve votos.- Para el se-  
ñor economista Sacoto: un voto.- Para el señor licenciado Xavier Le-  
desma: un voto.- Abstenciones: quince.- Ausentes: dos.- Total: se-  
senta y nueve.- Suscriben los HH. escrutadores, señores Representan-  
tes licenciado Galo Vayas Salazar y doctor Heinz Moeller Freile.-Es  
el Informe señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario informe el número de votan-  
tes por favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- El número de votantes señor Presidente: sesen-  
ta y siete votantes.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todos los votos que no sean por los dos candidatos que estábamos realizando la concretación, se considerande con formidad con el Reglamento, nulos, con el mismo valor que una abstención, de tal manera que, reste todos los votos que no sean de los dos candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procediendo conforme usted lo dispone señor - Presidente, habrían veinte y seis abstenciones, cuarenta y un votos válidos y dos ausentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con el Reglamento, la mayoría sería veintiuno, exactamente los votos del abogado Roldós.- Pregunto a la Sala si hay oposición para el resultado.- Si no hay oposición por parte de los señores Legisladores, el abogado León Roldós ha sido elegido Vicepresidente de la República.- Ruego, ruego, ruego a los HH. Dávalos, a los HH. Dávalos, Prado y González, solicitar la presencia y acompañar al doctor León Roldós, a fin de proceder a posesionarlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Abogado León Roldós, juráis, juráis por vuestro honor defender la Constitución y las Leyes de la República durante el desempeño de la Vicepresidencia Constitucional de la República del Ecuador?-----

EL ABOGADO LEON ROLDOS AGUILERA.- ¡Sí, juro! .-----

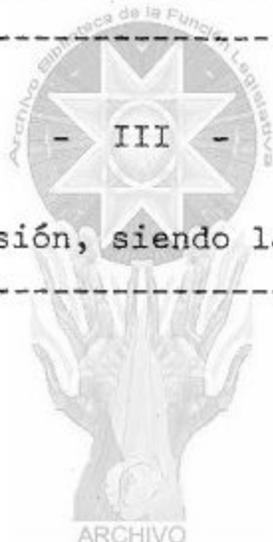
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario, que os lo demande.- Quedáis posesionados.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ABOGADO LEON ROLDOS AGUILERA, VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.- Señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, señores Representantes, compatriotas; en esta noche ha triunfado nuevamente, repitiendo la hazaña del 29 de abril del 1.979, Jaime Roldós Aguilera, el Presidente electo para el período 1.979-1.984, Presidente irremplazable en el corazón de los ecuatorianos. Si la tragedia nos arrancó a Jaime Roldós y a Martha de Roldós, el 24 de mayo de 1.981; este pueblo ecuatoriano, los señores Representantes, haciendo honor al pueblo ecuatoriano, esta noche han proclamado que la conducción política de Jaime Roldós Aguilera seguirá siendo una realidad en el Ecuador, hasta 1.984. Nosotros los hombres de Pueblo, Cambio y Democracia tenemos una decisión de hacer gobierno para el pueblo ecuatoriano, tenemos ésto sí, abiertos los brazos para todos los ecuatorianos, para las fuerzas políticas de 1.979, que estuvieron con León Roldós; y aquí yo hago una invitación a los amigos cefepistas. En este mismo salón el 10 de Agosto de 1.979, Jaime Roldós hizo una invocación a los ecuatorianos. -

.../..

.../...

En este mismo salón, Jaime Roldós invitó a la Izquierda Democrática, al Partido que lo acompañó en la segunda vuelta a una acción mancomunada, a la Democracia Popular, a que pertenece el Presidente Osvaldo Hurtado, a todos los ecuatorianos; a quienes ayer no dieron el voto para Jaime Roldós, a quienes hoy no han dado el voto para León Roldós. A todos los ecuatorianos yo os prometo que el Gobierno de Osvaldo Hurtado y de León Roldós, deberá ser un Gobierno de real, de efectiva unidad nacional. Esta es mi promesa ecuatorianos, vamos a trabajar para mantener un orden democrático en este país, un orden con respeto a todos los ciudadanos, el irrespeto no debe ser norma de conducta en nuestro país.- Gracias ecuatorianos; esta noche -repito- ha triunfado nuevamente el pueblo ecuatoriano.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se clausura la Sesión y el Congreso Extraordinario.-----



Se da por terminada la Sesión, siendo la una y treinta y cinco minutos de la mañana.-----

Ingeniero Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Doctor Vicente Vanegas López  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES